Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 123 | **16 de octubre de 2025** | **XIII Legislatura**

S U M A R I O

Página

1. Textos Aprobados

1.3 Resoluciones de Pleno

— **Resolución núm. 9/2025 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 9 de octubre de 2025, sobre la Proposición No de Ley PNL-211/2025 RGEP.8436, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover a nivel municipal, autonómico y estatal las modificaciones normativas que permitan la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, generando ahorros significativos de agua potable. 2. Promover, incentivar, e incluso bonificar, en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. En cualquier caso, se condicionará a su viabilidad técnica y económica de forma que se limite su impacto en el precio final de la vivienda. 27608

1.4 Resoluciones de Comisión

— **Resolución núm. 2/2025 de la Comisión de Digitalización,** de fecha 7 de octubre de 2025, sobre la Proposición No de Ley PNL-369/2025 RGEP.18829, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un análisis exhaustivo y un rediseño completo del buscador de centros educativos de la Comunidad de Madrid, con los siguientes objetivos: Mejorar la experiencia de usuario y la Interfaz de usuario, desarrollando una navegación intuitiva, ágil y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su competencia digital. Implementar el diseño garantizando que la web sea totalmente funcional y usable desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet o móvil). Cumplir los estándares y directrices de accesibilidad digital recogidos en la norma UNE-EN 301549:2022 asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional, puedan acceder a la información sin barreras. 2. Actualizar la información que se recoge en el actual buscador y enlaces a las páginas web de los centros educativos, respetando en cada caso la autonomía de los Centros Educativos. 27608-27609

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **Proposición de Ley PROP.L-10/2025 RGEP.21539.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de prevención contra la desinformación sanitaria institucional por la que se reforma la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.. 27609-27611

— **Proposición de Ley PROP.L-11/2025 RGEP.21688.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el acceso universal al comedor escolar en la Comunidad de Madrid. 27611-27618

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-428/2025 RGEP.21124.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1. Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2. Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3. Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4. Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos. Para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.. 27619-27620

— **PNL-429/2025 RGEP.21125.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1. Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2. Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3. Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4. Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos. Para su tramitación ante el Pleno.. 27620-27622

— **PNL-430/2025 RGEP.21354.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico. Para su tramitación ante el Pleno. 27622-27624

— **PNL-431/2025 RGEP.21355.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 27624-27626

— **PNL-432/2025 RGEP.21356.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un límite máximo legal del 3 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias en las operaciones de compraventa de vivienda habitual. Dichos honorarios sólo podrán ser exigidos al vendedor que haya contratado expresamente los servicios mediante acuerdo escrito y, en ningún caso, podrán repercutirse al comprador en el precio final, salvo cuando éste tenga la condición de gran tenedor. 2. Fijar un tipo fijo del 8 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias cuando el comprador tenga la condición de gran tenedor. En estos casos, los honorarios podrán exigirse al comprador, siempre que haya contratado expresamente dichos servicios por escrito. Se establece como excepción las compraventas de viviendas, que adquieran la condición de protección permanente, para las cuales se aplicará un límite máximo del 3 %. 3. Establecer la obligación de que el importe total de la comisión inmobiliaria se desglose por separado del precio de compraventa en todos los contratos, anuncios, documentos de oferta y reservas, garantizando la máxima transparencia para ambas partes. 4. Transformar el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) en un registro obligatorio, en el que cada agente esté obligado a publicar sus tarifas de honorarios, condiciones de prestación de servicios y modelos de contrato, con el objetivo de reforzar el control, proteger los derechos de los consumidores, facilitar la comparación de precios y aumentar la transparencia del mercado. Para su tramitación ante el Pleno. 27626-27628

— **PNL-433/2025 RGEP.21392.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Plan Regional de Cultura de Paz 2026–2029, con horizonte evaluable anual, que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de actuación, indicadores y presupuesto, y que integre la perspectiva interseccional, de infancia y juventud, de discapacidad y de igualdad. 2. Incorporar una cláusula de "cultura de paz" como criterio de valoración (mínimo 20% de la puntuación) en todas las convocatorias de subvenciones culturales de concurrencia competitiva, ayudas a programación y convenios con entidades y equipamientos financiados con fondos públicos. 3. Reservar al menos el 10% del presupuesto anual de programación de la Red de Teatros y de las líneas de ayudas de la Consejería competente en cultura a proyectos que promuevan cultura de paz, convivencia, mediación, memoria democrática, alfabetización mediática y lucha contra los discursos de odio, incluidos aquellos relacionados con conflictos internacionales, con enfoque explícito de prevención del antisemitismo y la islamofobia.

4. Crear la Red Madrileña de Espacios para la Convivencia y la Cultura de Paz, articulando bibliotecas, centros culturales, casas de la juventud, museos, archivos, escuelas de música y espacios independientes; con programación estable de mediación cultural, foros de diálogo, y laboratorios vecinales de reconciliación y convivencia. 5. Establecer un Protocolo de Libertad Artística, Mediación y No Discriminación aplicable a todos los espacios culturales de titularidad o financiación autonómica, que garantice la libertad de creación y expresión, prevenga la censura o la autocensura y active mecanismos de mediación en conflictos culturales, prohibiendo expresamente la discriminación por posicionamientos sobre conflictos internacionales y estableciendo formación específica para la gestión de controversias. 6. Impulsar un Programa de Mediación Cultural Escolar y Comunitaria, en coordinación con la Consejería competente en educación, para residencias artísticas en centros educativos, formación docente en mediación y proyectos intergeneracionales que vinculen escuelas, bibliotecas y centros culturales. 7. Apoyar la cultura comunitaria y los bienes comunes culturales mediante una línea de microfinanciación ágil (subvenciones de pequeña cuantía y respuesta rápida) para iniciativas de base que fortalezcan vínculos sociales, cuidados, memorias locales y prácticas colaborativas. 8. Lanzar el programa "Alfabetización Digital Crítica y Cultura de Paz", con acciones en bibliotecas y centros culturales sobre verificación de información, contranarrativas a discursos de odio, derechos digitales, privacidad y usos creativos de tecnologías abiertas, con módulos específicos sobre desinformación y polarización vinculadas a conflictos internacionales y prevención del antisemitismo y la islamofobia. 9. Desarrollar un Plan de Memoria Democrática Cultural, con convocatorias específicas para proyectos creativos y de investigación aplicada que recuperen memorias silenciadas, favorezcan relatos inclusivos y promuevan justicia simbólica y reparación, con líneas de trabajo que propicien el diálogo entre comunidades afectadas por conflictos internacionales y su diáspora en Madrid, como por ejemplo, comunidades judías, palestinas y árabes). 10. Dignificar las condiciones laborales del sector cultural, incorporando cláusulas laborales y de buenas prácticas: remuneraciones justas, contratación formal, prevención de riesgos, perspectiva de género y conciliación, en todas las contrataciones y ayudas públicas. 11. Garantizar la equidad territorial del derecho a la cultura mediante programación descentralizada, apoyos específicos a zonas rurales y periféricas y circuitos culturales que aseguren el acceso a la creación y a la participación en toda la región. 12. Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en equipamientos y programaciones culturales: ecodiseño de producciones, movilidad sostenible, gestión de residuos, reducción de huella de carbono y consumo energético, y compras verdes. 13. Crear el Observatorio Madrileño de Cultura de Paz, con participación de sector, academia, entidades sociales y juventud, para definir indicadores, publicar datos abiertos, y presentar un informe anual a la Asamblea sobre resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo un capítulo específico de seguimiento de incidentes de censura, discriminación o delitos de odio en el ámbito cultural vinculados a conflictos internacionales, así como guías de buenas prácticas para su prevención y mediación. 14. Establecer alianzas internacionales con redes y programas de organismos multilaterales y ciudades líderes en políticas de cultura de paz, facilitando intercambios, codiseño de proyectos y captación de fondos europeos. 15. Dotar presupuestariamente estas medidas mediante una partida nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada ejercicio del Plan, e incorporar contratos-programa plurianuales con los principales equipamientos públicos. 16. Calendario de implementación: aprobación del Plan en el primer semestre de 2026; puesta en marcha de líneas y programas en el segundo semestre de 2026; y evaluación intermedia a finales de 2027 con rendición de cuentas ante la Asamblea. 17. Programa específico "Ciudades de Paz – Memorias en Diálogo": creación de una línea estable de residencias, mediaciones y programación pública que articule colaboraciones entre equipamientos culturales y comunidades judías, palestinas y árabes de la región, con metodologías de justicia restaurativa cultural, preservación de patrimonio y co-creación artística orientada a la convivencia. Para su tramitación ante el Pleno. 27628-27632

— **PNL-435/2025 RGEP.21551.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas. Para su tramitación ante el Pleno. 27632-27634

— **PNL-436/2025 RGEP.21552.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda. 27634-27636

— **PNL-437/2025 RGEP.21553.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante el Pleno. 27637-27638

— **PNL-438/2025 RGEP.21554.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. 27638-27640

— **PNL-439/2025 RGEP.21555.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para su tramitación ante el Pleno. 27640-27642

— **PNL-440/2025 RGEP.21590.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. 27642-27643

— **PNL-442/2025 RGEP.21600.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid Regional a adoptar las siguientes medidas: - Reafirmar la defensa de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho reconocido y protegido. - Salvaguardar la neutralidad de los servicios públicos, garantizando que no se realicen campañas de desinformación acientíficas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la recientemente aprobada respecto al inexistente síndrome post aborto, regulando el marco normativo regional para que no vuelva a ocurrir. - Impedir las invasiones del marco competencial autonómico respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la informativa autorizada por la mayoría del pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 30 de septiembre, activando todos los recursos a su alcance, incluidos las legales. - Despegar plenamente todas las medidas recogidas en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que le corresponden a la Comunidad de Madrid: Aprobar un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, así como establecer un registro de sanitarios objetores de conciencia. Garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados desde la Consejería de Sanidad, a través de la Atención Primaria y los hospitales públicos: Asegurar la atención hospitalaria de urgencia mediante información protocolizada, acciones de prevención del embarazo no deseado y asistencia, así como acceso a la píldora postcoital gratuita. Proceder con la máxima diligencia una vez que la decisión está tomada por parte de la gestante. Se informará adecuadamente a la mujer para conseguir en lo posible la IVE precoz, ofertando tanto la opción farmacológica como instrumental y priorizando su realización en los hospitales públicos. Garantizar la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo independientemente de la nacionalidad, situación de residencia y documentación de la mujer. Se tramitará con la agilidad suficiente para facilitar la IVE precoz y que, en cualquier caso, se realice dentro del plazo de las 14 primeras semanas. - Adjudicar contratos/convenios a clínicas acreditadas IVE que aseguren las condiciones necesarias tanto para los/as profesionales como para las usuarias. - Procurar que no se produzcan actividades de hostigamiento ni desinformación en los entornos de las clínicas acreditadas IVE. Para su tramitación ante el Pleno. 27644-27646

— **PNL-443/2025 RGEP.21746.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 27647-27648

— **PNL-444/2025 RGEP.21747.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas. Para su tramitación ante el Pleno. 27649-27650

— **PNL-445/2025 RGEP.21758.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Recuperar el control de las fronteras, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito. 2. Exigir a la Unión Europea que dote a la frontera sur de Europa de más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a quienes llegan de forma regular. 3. Que ningún delito quede impune, sea cometido por inmigrantes regulares, irregulares o españoles. La pérdida de residencia será automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y la reincidencia no será compatible con la permanencia en España. 4. Garantizar la determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados en un plazo máximo de 48 horas, y asumir su atención directa y financiación ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades. 5. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen. 6. Dar acceso e informar de manera regular a las Comunidades Autónomas del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior, para una mejor coordinación entre las administraciones regionales y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 7. Proceder al cierre inmediato de los tres macro campamentos estatales ubicados en la región. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar su oposición a la reubicación forzosa e impuesta en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o de cualquier menor extranjero no acompañado. 2. Seguir trabajando para que la nacionalidad española no sea un mero trámite administrativo, sino la culminación de un proceso de integración lingüística, cultural y económica que refuerce nuestro proyecto común. Para su tramitación ante el Pleno. 27651-27653

— **PNL-446/2025 RGEP.21761.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a : 1. Reimpulsar el Centro Coreográfico Canal como laboratorio permanente de investigación y creación, vinculando sus residencias a un plan de mediación (al menos un ensayo abierto y un taller por residencia) y a la circulación de resultados por municipios de la Red de Teatros. 2. Crear el "Circuito Danza en Municipios" dentro de la Red de Teatros, con cofinanciación autonómica, cupos mínimos de danza por semestre y estándares técnicos específicos (rider de danza, suelo y apoyos de producción), priorizando municipios medianos y pequeños. 3. Establecer convenios de reciprocidad con otras redes autonómicas que fomenten el intercambio de creadores y producciones entre circuitos de distribución. 4. Establecer un sistema de concurso público ligado a un proyecto que sea objeto de seguimiento en su cumplimiento para todos los cargos directivos de centros o teatros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid. 5. Revaluar el sistema de subvenciones públicas para fomentar un tejido artístico/empresarial solvente para, primero, evitar la extemporaneidad de las subvenciones, es decir, que los artistas comiencen proyectos artísticos sin saber los recursos con los que cuentan, obligándoles a asumir riesgos empresariales inapropiados; y segundo, diferenciar en las convocatorias estructuras y agentes más consolidados respecto de otras más emergentes, de manera que las condiciones de ayudas y/o subvenciones sean adecuadas a cada realidad. 6. Conectar educación y cultura: coordinar el programa de auxiliares de danza y los conservatorios con temporadas de mediación (funciones escolares, formación docente y materiales didácticos), fomentando nuevos públicos y vocaciones. 7. Impulsar un programa de movilidad fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, para compañías madrileñas (bolsas de viaje, cachets mínimos recomendados y apoyo logístico). 8. Impulsar un programa de apoyo a proyectos culturales ligados al sector de la danza, con prioridad a emergentes y a proyectos de diversidad e inclusión (danza en comunidad, discapacidad, tercera edad). 9. Poner en marcha un "Abono Danza Joven" regional (16–30 años) válido en Canal, Red de Teatros y festivales autonómicos, con precios reducidos y cupos garantizados. 10. Crear la Oficina Técnica de Danza (ventanilla única) para asesorar a municipios en programación y mediación, compartir riders y facilitar una mayor imbricación entre el tejido productivo y el de exhibición, implicando a ayuntamientos y salas en la coproducción de obras con las compañías locales. 11. Publicar semestralmente datos abiertos de la política de danza: número de funciones por municipio y formato, ocupación, inversión pública, compañías contratadas y evaluación de mediación, garantizando transparencia y mejora continua. 12. Asegurar accesibilidad en la programación de danza (audiodescripción, lengua de signos, medidas de accesibilidad cognitiva) y acciones de igualdad y buenas prácticas laborales en contratación pública. 13. Explorar alianzas internacionales (UE, institutos culturales, redes europeas) para intercambios de residencias y giras, posicionando la Comunidad de Madrid como polo de innovación de creación coreográfica. Para su tramitación ante el Pleno. 27653-27656

2.5 MOCIONES

— **M-8/2025 RGEP.22084.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-24/2025 RGEP.11726, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno. 27657

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-3988/2025 RGEP.21080.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo de las obras previstas en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 34 de la ciudad de Madrid? 27658

— **PE-3989/2025 RGEP.21081.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo del denominado proyecto Milla Canal? 27658

— **PE-3990/2025 RGEP.21082.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué ubicación tiene prevista la Comunidad de Madrid la construcción en esta Legislatura el Centro de Salud del 15 de Mayo en el barrio de San Isidro, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid? 27658

— **PE-3991/2025 RGEP.21083.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid decidida la parcela donde se construirá en esta Legislatura el Centro de Salud del 15 de Mayo en el barrio de San Isidro, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid? 27658

— **PE-3993/2025 RGEP.21108.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún plan de traslado ante el cierre de las actuales instalaciones del Centro de Salud Cerro Almodóvar? 27658

— **PE-3994/2025 RGEP.21109.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto hacer obras en las instalaciones del Centro de Salud Cerro Almodóvar? 27658

— **PE-3995/2025 RGEP.21110.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto tiempo van a permanecer cerradas las instalaciones del Centro de salud Cerro Almodóvar? 27658

— **PE-3996/2025 RGEP.21111.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está previsto hacer algún cambio en alguna infraestructura del Centro de Salud Cerro Almodóvar? 27658

— **PE-3999/2025 RGEP.21139.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es necesaria la residencia legal para acceder al servicio de orientación jurídica para mujeres en la Comunidad de Madrid? 27659

— **PE-4000/2025 RGEP.21140.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿tiene previsto la Comunidad ampliar su participación en esta sociedad en defensa de los intereses que representa? 27659

— **PE-4001/2025 RGEP.21141.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué actuaciones tiene previsto promover la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa? 27659

— **PE-4002/2025 RGEP.21142.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué propuestas tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa? 27659

— **PE-4003/2025 RGEP.21144.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consistirá el carnet Senior anunciado recientemente desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales? 27659

— **PE-4004/2025 RGEP.21154.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto al programa Confía, estrenado en 2025 para ofrecer atención psicológica a deportistas de programas de tecnificación, ¿cuál es la dotación presupuestaria asignada para este primer año? 27659

— **PE-4005/2025 RGEP.21157.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo evita sesgos de disciplina o localización geográfica el programa Confía y que ofrecerá atención psicológica permanente a los deportistas que pertenecen a los programas de tecnificación. 27659

— **PE-4006/2025 RGEP.21158.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué mecanismos tienen previstos para evaluar la eficacia del programa Confía. 27659

— **PE-4007/2025 RGEP.21161.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Cuántas solicitudes se recibieron en total en esta primera convocatoria de 2025? 27660

— **PE-4008/2025 RGEP.21166.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid" ¿se pregunta por los criterios a la hora de escoger esta empresa? 27660

— **PE-4009/2025 RGEP.21176.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la dirección de Radio Televisión Madrid la realización de un viaje a Israel por parte de un trabajador de Telemadrid en septiembre de 2025? 27660

— **PE-4010/2025 RGEP.21177.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la dirección de Radio Televisión Madrid la realización del viaje a Israel de su responsable de economía e internacional en septiembre de 2025? 27660

— **PE-4019/2025 RGEP.21186.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de viajes internacionales realizados por profesionales de Telemadrid en la presente Legislatura, indicando en cada caso destino, duración en días y coste total. 27660

— **PE-4021/2025 RGEP.21198.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que finalizarán las obras del gimnasio del CEIPSO La Luna en Rivas Vaciamadrid? 27660

— **PE-4022/2025 RGEP.21223.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de Whatsapp que han anunciado la Presidenta del Consejo de Gobierno y el Consejero de Digitalización? . . . 27660

— **PE-4023/2025 RGEP.21240.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tienen prevista para el comienzo de las obras de la nueva oficina comarcal de Agentes Forestales en Colmenar Viejo? 27660

— **PE-4024/2025 RGEP.21242.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para llevar a cabo el Plan de Modernización de las oficinas comarcales de los Agentes Forestales? 27661

— **PE-4025/2025 RGEP.21368.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo, construido entre los años 1935 y 1940, con algún tipo de protección de las que entran dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, a fecha de esta pregunta? 27661

— **PE-4027/2025 RGEP.21400.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a financiar los actos de celebración del 175 aniversario de Canal de Isabel II? 27661

— **PE-4028/2025 RGEP.21401.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Los gastos previstos derivados de la celebración del 175 aniversario de Canal de Isabel II son gastos que se financian con cargo a las tarifas de Canal de Isabel II o con cargo a beneficios? 27661

— **PE-4029/2025 RGEP.21402.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de causas por las que se inadmitieron las 45 denuncias no admitidas por el Comité de Ética de Canal de Isabel II, indicadas en las respuestas a las PI 2356/25 R.13497, PI 2357/25 R.13498, PI 2358/25 R.13499, PI 2359/25 R.13500, PI 2360/25 R.13501 y PI 2361/25 R.13502 27661

— **PE-4030/2025 RGEP.21403.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por anualidades de la deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., de cada uno de los municipios relacionados en las respuestas a las PE 914/25 R. 6255, PE 915/25 R. 6256 y PE 916/25 R. 6268. 27661

— **PE-4031/2025 RGEP.21404.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de origen de la deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., de cada uno de los municipios relacionados en las respuestas a las PE 914/25 R. 6255, PE 915/25 R. 6256 y PE 916/25 R. 6268. 27661

— **PE-4041/2025 RGEP.21469.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a "Radar Joven (edición 2023)" solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos "Radar Joven (edición 2023)"... 27661

— **PE-4042/2025 RGEP.21470.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a "Radar Joven (edición 2024)" solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos "Radar Joven (edición 2024)"... 27662

— **PE-4043/2025 RGEP.21478.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué entidades o colectivos se ha reunido el Gobierno regional para la redacción del Plan regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid?..... 27662

— **PE-4044/2025 RGEP.21513.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué centros se pondrá en marcha el programa "Tarde Joven"? 27662

— **PE-4046/2025 RGEP.21515.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa "Radar Joven" (edición 2023)?..... 27662

— **PE-4047/2025 RGEP.21516.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa "Radar Joven" (edición 2024)?..... 27662

— **PE-4048/2025 RGEP.21523.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de participación se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024? 27662

— **PE-4049/2025 RGEP.21524.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de transparencia y gobierno abierto se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024? . 27662

— **PE-4050/2025 RGEP.21545.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta la razón por la que, habiendo alternativas comercializadas disponibles, no se han incluido vacunas contra la gripe aptas para personas alérgicas a aminoglucósidos en la campaña de vacunación contra la gripe del próximo invierno. 27662

— **PE-4051/2025 RGEP.21589.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea reformar la infraestructura del Centro de Salud Mental de Majadahonda durante la presente Legislatura? 27662

— **PE-4052/2025 RGEP.21595.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 1 de septiembre?..... 27663

— **PE-4053/2025 RGEP.21596.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 5 de octubre? 27663

— **PE-4055/2025 RGEP.21637.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid? 27663

— **PE-4056/2025 RGEP.21640.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el "distrito único de prácticas" no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores? 27663

— **PE-4060/2025 RGEP.21649.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario maneja para la plataforma centralizada del distrito de prácticas y la Oficina Técnica prevista para su gestión? 27663

— **PE-4061/2025 RGEP.21655.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia? 27663

— **PE-4063/2025 RGEP.21672.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes se han encargado en esta Legislatura para evaluar la situación financiera de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica? 27663

— **PE-4064/2025 RGEP.21673.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recomendaciones realizó la anterior dirección financiera de la empresa Canal de Isabel II respecto de las filiales latinoamericanas, y en particular de la empresa brasileña Emissao? 27663

— **PE-4067/2025 RGEP.21678.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han ocupado plaza en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en lo que llevamos de año, desagregado por centro y meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 27663-27664

— **PE-4069/2025 RGEP.21681.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes ha manejado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II durante esta Legislatura respecto de la situación financiera de las filiales de la empresa en Latinoamérica? 27664

— **PE-4070/2025 RGEP.21682.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha sido informado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II de la situación financiera de las filiales de la empresa en Latinoamérica durante esta Legislatura? 27664

— **PE-4071/2025 RGEP.21683.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha encargado Canal de Isabel II S.A. algún informe externo sobre la viabilidad financiera de la empresa brasileña Emissao? 27664

— **PE-4074/2025 RGEP.21699.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en los hospitales públicos/con financiación pública madrileños desde julio de 2023, desagregado por meses e indicando nombre del hospital, y si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27664

— **PE-4075/2025 RGEP.21700.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo desde julio de 2023, desagregado por meses e indicando nombre de la clínica, y si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27664

— **PE-4076/2025 RGEP.21701.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué argumentos llevan a la Comunidad de Madrid a no realizar el registro de sanitarios objetores de conciencia de la interrupción voluntaria del embarazo? 27664

— **PE-4077/2025 RGEP.21702.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los pagos a las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo desde julio del año 2023, indicando hospital que realizó el pago y nombre de la clínica a la que se le abonó, fecha de las interrupciones del embarazo a las que corresponden dichos pagos y cuantía de los pagos, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27664

— **PE-4082/2025 RGEP.21739.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad adoptar medidas para garantizar que los pacientes del Hospital General de Villalba puedan solicitar citas con el servicio de Salud Mental a través del mismo sistema telefónico y de cita previa que el resto de especialidades? 27665

— **PE-4083/2025 RGEP.21742.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual de la gripe aviar en la Comunidad de Madrid . . . 27665

— **PE-4084/2025 RGEP.21743.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios afectados por gripe aviar en la Comunidad de Madrid. 27665

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

— **PE-4127/2025 RGEP.21164 (Transformada de PI-5018/2025 RGEP.21164).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿cuál es el desglose de los beneficiarios por municipio y por universidad o centro de enseñanzas artísticas? 27665

— **PE-4128/2025 RGEP.21550 (Transformada de PI-5137/2025 RGEP.21550).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la interrupción del servicio de la Línea 5 de Metro de Madrid entre las estaciones de Diego de León y Alonso Martínez, en ambos sentidos, el lunes, 6 de octubre, desde las 13:00 horas? 27665

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— **PI-5208/2025 RGEP.21123 (Transformada de PE-3997/2025 RGEP.21123).** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de cartas que se han enviado a los municipios desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación para pedirles que no pidan licencias urbanísticas a los agricultores, durante el mes de agosto del 2025. 27666

— **PI-5209/2025 RGEP.21178 (Transformada de PE-4011/2025 RGEP.21178).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025. 27666

— **PI-5210/2025 RGEP.21179 (Transformada de PE-4012/2025 RGEP.21179).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las dietas declaradas por el viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025. 27666

— **PI-5211/2025 RGEP.21180 (Transformada de PE-4013/2025 RGEP.21180).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los gastos de viaje declarados por el viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025 27666

— **PI-5212/2025 RGEP.21183 (Transformada de PE-4016/2025 RGEP.21183).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las comunicaciones oficiales establecidas entre Radio Televisión Madrid y la Embajada de Israel en España en relación con el viaje a Israel del responsable de economía e internacional en septiembre de 2025. 27666

— **PI-5213/2025 RGEP.21185 (Transformada de PE-4018/2025 RGEP.21185).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la normativa interna de Telemadrid sobre aceptación de viajes por parte de entidades externas. 27667

— **PI-5214/2025 RGEP.21736 (Transformada de PE-4079/2025 RGEP.21736).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregado por meses indicando la fecha en la que se realizó la mamografía de cribado, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27667

— **PI-5215/2025 RGEP.21737 (Transformada de PE-4080/2025 RGEP.21737).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio, fecha de la realización de la mamografía de cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad. . 27667

— **PI-5216/2025 RGEP.21738 (Transformada de PE-4081/2025 RGEP.21738).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había realizado la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada, incluyendo el nombre del centro sanitario, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27667

— **PI-5217/2025 RGEP.21744 (Transformada de PE-4085/2025 RGEP.21744).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de explotaciones avícolas afectadas en 2025 por la gripe aviar. 27667

— **PI-5218/2025 RGEP.21757 (Transformada de PE-4086/2025 RGEP.21757).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando la fecha en la que se hizo la prueba de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico de cáncer a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, así como el nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27667

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-2816/2025 RGEP.14200 (Transformada de PI-2656/2025 RGEP.14200).** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de infantil y primaria, segregados por públicos y concertados, con horario de jornada partida y continua durante el curso 2024-2025. 27668

— **PE-2835/2025 RGEP.14243 (Transformada de PI-2699/2025 RGEP.14243).** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores, desagregando entre aquellos/as que se encuentran en acogimiento familiar y acogimiento residencial, que retornaron con su familia biológica durante los años 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 27668-27669

— **PE-2843/2025 RGEP.14312 (Transformada de PI-2726/2025 RGEP.14312).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias realojadas por la Comunidad de Madrid con detalle del número de miembros y sus edades y calle en la que se ha ubicado a cada una de ellas con cargo al Convenio de Realojo del Sector 6 de la Cañada Real Galiana en el transcurso de esta Legislatura.. 27669-27672

— **PE-2844/2025 RGEP.14313 (Transformada de PI-2727/2025 RGEP.14313).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto de entrega de viviendas adjudicadas en el marco del proceso de realojo del Pacto Regional por la Cañada Real para este 2025. 27672

— **PE-2853/2025 RGEP.14355 (Transformada de PI-2749/2025 RGEP.14355).** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del número de autónomos que hay en la Comunidad de Madrid desde el año 2020 hasta la actualidad. Desglosado por años. 27672-27673

— **PE-2854/2025 RGEP.14356 (Transformada de PI-2750/2025 RGEP.14356).** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del número de cierre de empresas que se han producido en la Comunidad de Madrid desde el año 2020 hasta la actualidad. Desglosado por años. 27673

— **PE-2859/2025 RGEP.14452 (Transformada de PI-2790/2025 RGEP.14452).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Valdaracete en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 27673

— **PE-2860/2025 RGEP.14453 (Transformada de PI-2791/2025 RGEP.14453).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Brunete en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.. 27673

— **PE-2861/2025 RGEP.14454 (Transformada de PI-2792/2025 RGEP.14454).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Tetuán del municipio de Madrid en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 27674

— **PE-2862/2025 RGEP.14455 (Transformada de PI-2793/2025 RGEP.14455).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 27674-27675

— **PE-2863/2025 RGEP.14456 (Transformada de PI-2794/2025 RGEP.14456).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Carabanchel del municipio de Madrid en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 27675-27676

— **PE-2864/2025 RGEP.14533 (Transformada de PI-2852/2025 RGEP.14533).** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios de la región que cuentan con servicio de policía local, con desglose del número de efectivos en la actualidad. 27676-27678

— **PE-2865/2025 RGEP.14534 (Transformada de PI-2853/2025 RGEP.14534).** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios de la región que no cuentan con servicio de policía local. 27679

— **PE-2866/2025 RGEP.14543 (Transformada de PI-2854/2025 RGEP.14543).** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicita desglose de todos los proyectos de inversión del Manzanares el Real en vigor, desagregados por importe, con cargo al PIR 2022-26. 27681

— **PE-2869/2025 RGEP.14546 (Transformada de PI-2857/2025 RGEP.14546).** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de todas las cantidades a cuenta transferidas al Ayuntamiento de Manzanares el Real, desagregados por proyecto, importe y plan de inversión al que pertenece el proyecto inicial. 27681

— **PE-2871/2025 RGEP.14919 (Transformada de PI-3094/2025 RGEP.14919).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22704 "GESTIÓN DE CENTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27681-27682

— **PE-2872/2025 RGEP.14920 (Transformada de PI-3095/2025 RGEP.14920).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 "CON CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27682-27683

— **PE-2873/2025 RGEP.14921 (Transformada de PI-3096/2025 RGEP.14921).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27683

— **PE-2874/2025 RGEP.14922 (Transformada de PI-3097/2025 RGEP.14922).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26004 "PROMOCIÓN DE LA MUJER", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27683-27684

— **PE-2875/2025 RGEP.14923 (Transformada de PI-3098/2025 RGEP.14923).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 "PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27684

— **PE-2876/2025 RGEP.14924 (Transformada de PI-3099/2025 RGEP.14924).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28200 "PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27685

— **PE-2878/2025 RGEP.14926 (Transformada de PI-3101/2025 RGEP.14926).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 "CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27685-27686

— **PE-2879/2025 RGEP.14927 (Transformada de PI-3102/2025 RGEP.14927).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27686

— **PE-2880/2025 RGEP.14928 (Transformada de PI-3103/2025 RGEP.14928).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48200 "ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27686

— **PE-2882/2025 RGEP.14930 (Transformada de PI-3105/2025 RGEP.14930).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 "REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27686-27687

— **PE-2887/2025 RGEP.15214 (Transformada de PI-3305/2025 RGEP.15214).** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actividades que se han desarrollado desde el 1 de enero al 15 de julio del 2025 en la Estación biológica El Ventorrillo, en formato digital. 27687

— **PE-2892/2025 RGEP.15239 (Transformada de PI-3310/2025 RGEP.15239).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones completadas del Programa de Inversión Regional 2022-2026, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, especificando municipio, descripción del proyecto y coste de cada acción. 27687

— **PE-2893/2025 RGEP.15240 (Transformada de PI-3311/2025 RGEP.15240).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones iniciadas y no completadas del Programa de Inversión Regional 2022-2026, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, especificando municipio, descripción del proyecto y coste estimado de cada acción. 27687

— **PE-2894/2025 RGEP.15241 (Transformada de PI-3312/2025 RGEP.15241).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones previstas y no iniciadas en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, especificando municipio, descripción del proyecto y coste presupuestado. 27688

— **PE-2895/2025 RGEP.15243 (Transformada de PI-3313/2025 RGEP.15243).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las acciones de promoción, protección y divulgación de las Denominaciones de Origen Protegidas y los productos de Madrid, dentro y fuera de España realizadas en 2024, especificando el tipo de acción, su coste y el retorno de la inversión de dichas acciones. 27688-27703

— **PE-2896/2025 RGEP.15244 (Transformada de PI-3314/2025 RGEP.15244).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas y subvenciones para impulsar el relevo generacional en el sector primario, anunciado por la presidenta del Gobierno en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024. 27703

— **PE-2897/2025 RGEP.15245 (Transformada de PI-3315/2025 RGEP.15245).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas y subvenciones para modernizar las infraestructuras agrarias, anunciado por la presidenta del Gobierno en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024. 27703-27704

— **PE-2898/2025 RGEP.15246 (Transformada de PI-3316/2025 RGEP.15246).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del "Plan de Dinamización del Sector Primario en la Comunidad de Madrid" anunciado en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024, especificando todas las acciones previstas, su coste y el estado en el que se encuentran. 27704

— **PE-2899/2025 RGEP.15247 (Transformada de PI-3317/2025 RGEP.15247).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas valorado en 2 millones y medio de euros para promover la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos de entre 18 y 40 años, anunciado por la presidenta del Gobierno en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024, especificando número de beneficiarios la cuantía de ayudas percibidas por cada uno de ellos. 27704-27705

— **PE-2900/2025 RGEP.15248 (Transformada de PI-3318/2025 RGEP.15248).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas estimado en un millón y medio de euros para mayores de 41 años que se incorporen al sector primario madrileño con nuevas explotaciones, anunciado por la presidenta del Gobierno en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024, especificando el número de beneficiarios y la cuantía percibida por cada uno de ellos. 27705-27706

— **PE-2901/2025 RGEP.15250 (Transformada de PI-3319/2025 RGEP.15250).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos de modernización de regadíos efectuados en 2024, especificando el tipo de proyecto, su coste y los municipios beneficiados. 27706

— **PE-2902/2025 RGEP.15251 (Transformada de PI-3320/2025 RGEP.15251).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en inversiones de modernización de los regadíos madrileños desde el comienzo de Legislatura hasta el momento presente, desglosado por actuaciones iniciadas o finalizadas. 27707

— **PE-2903/2025 RGEP.15252 (Transformada de PI-3321/2025 RGEP.15252).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de recaudación por multas en Zonas de Bajas Emisiones subvencionadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desglosado por municipios durante el ejercicio 2024.. 27707

— **PE-2904/2025 RGEP.15285 (Transformada de PI-3322/2025 RGEP.15285).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impugnaciones de licitaciones realizadas por el Ente Público Canal de Isabel II, año 2023. 27708

— **PE-2905/2025 RGEP.15286 (Transformada de PI-3323/2025 RGEP.15286).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impugnaciones, de licitaciones realizadas por el Ente Público Canal de Isabel II, año 2024. 27708

— **PE-2906/2025 RGEP.15287 (Transformada de PI-3324/2025 RGEP.15287).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impugnaciones, de licitaciones realizadas por el Ente Público Canal de Isabel II, primer semestre del año 2025. 27708

— **PE-2934/2025 RGEP.15319 (Transformada de PI-3353/2025 RGEP.15319).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48010 "ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBREROS)", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 332B del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27708

— **PE-2944/2025 RGEP.15341 (Transformada de PI-3363/2025 RGEP.15341).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio al que se está poniendo a disposición de las viviendas del Plan Vive desagregado por tipo de vivienda y municipio. 27708-27709

— **PE-2945/2025 RGEP.15347 (Transformada de PI-3364/2025 RGEP.15347).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas beneficiadas por el Plan Alquila desagregado por tipo de consultas realizadas en el año 2024. 27709

— **PE-2946/2025 RGEP.15350 (Transformada de PI-3365/2025 RGEP.15350).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas beneficiadas por el Plan Mi Primera Vivienda en el año 2024, desagregado por edad del beneficiario. 27709

— **PE-2954/2025 RGEP.15423 (Transformada de PI-3384/2025 RGEP.15423).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 "GESTIÓN DE CENTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 231D "Atención a personas Mayores" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27709

— **PE-2968/2025 RGEP.15437 (Transformada de PI-3398/2025 RGEP.15437).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 62304 "EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 231I "COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27710

— **PE-2973/2025 RGEP.15450 (Transformada de PI-3409/2025 RGEP.15450).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 "reposición o mejora de edificios", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 239M "DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27710

— **PE-3041/2025 RGEP.15583 (Transformada de PI-3492/2025 RGEP.15583).** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social y situación administrativa en la que se encuentran por municipio y distrito en el caso de ser Madrid ciudad a fecha 15 de julio de 2025. 27710-27722

— **PE-3044/2025 RGEP.15596 (Transformada de PI-3503/2025 RGEP.15596).** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas turísticas a fecha 15 de julio del 2025 por municipio en formato digital. . . 27723-27726

— **PE-3049/2025 RGEP.15604 (Transformada de PI-3508/2025 RGEP.15604).** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio del alquiler de las viviendas del Plan Vive por municipio, en formato digital. 27726

— **PE-3083/2025 RGEP.15862 (Transformada de PI-3641/2025 RGEP.15862).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 21300 "REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27727

— **PE-3084/2025 RGEP.15865 (Transformada de PI-3643/2025 RGEP.15865).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22105 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27727

— **PE-3085/2025 RGEP.15868 (Transformada de PI-3644/2025 RGEP.15868).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22109 "OTROS SUMINISTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27727

— **PE-3086/2025 RGEP.15877 (Transformada de PI-3646/2025 RGEP.15877).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22300 "TRANSPORTE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27727-27728

— **PE-3087/2025 RGEP.15879 (Transformada de PI-3648/2025 RGEP.15879).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22602 "Divulgación y publicaciones", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27728

— **PE-3088/2025 RGEP.15881 (Transformada de PI-3649/2025 RGEP.15881).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22610 "Estudio sobre la situación laboral y formativa de la juventud madrileña", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27728

— **PE-3089/2025 RGEP.15884 (Transformada de PI-3650/2025 RGEP.15884).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27728

— **PE-3090/2025 RGEP.15887 (Transformada de PI-3652/2025 RGEP.15887).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22709 "OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27729

— **PE-3091/2025 RGEP.15890 (Transformada de PI-3654/2025 RGEP.15890).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26009 "OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27729

— **PE-3092/2025 RGEP.15892 (Transformada de PI-3655/2025 RGEP.15892).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 "PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27729

— **PE-3093/2025 RGEP.15895 (Transformada de PI-3657/2025 RGEP.15895).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 "CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 27729-27730

— **PE-3094/2025 RGEP.15898 (Transformada de PI-3659/2025 RGEP.15898).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27730

— **PE-3095/2025 RGEP.15901 (Transformada de PI-3661/2025 RGEP.15901).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 "REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27730

— **PE-3104/2025 RGEP.15930 (Transformada de PI-3680/2025 RGEP.15930).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" , incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232G "PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27730

— **PE-3105/2025 RGEP.15931 (Transformada de PI-3681/2025 RGEP.15931).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 "FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES" , incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232G "PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27731

— **PE-3129/2025 RGEP.16158 (Transformada de PI-3765/2025 RGEP.16158).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25202 "Fundación Jiménez Diaz", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 17118810000 "Servicios centrales SERMAS" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27731

— **PE-3130/2025 RGEP.16167 (Transformada de PI-3766/2025 RGEP.16167).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25701 "OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 17118810000 "Servicios centrales SERMAS" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27731

— **PE-3131/2025 RGEP.16220 (Transformada de PI-3768/2025 RGEP.16220).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27731-27732

— **PE-3132/2025 RGEP.16232 (Transformada de PI-3778/2025 RGEP.16232).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27732

— **PE-3133/2025 RGEP.16233 (Transformada de PI-3779/2025 RGEP.16233).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188204 HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27732

— **PE-3134/2025 RGEP.16234 (Transformada de PI-3780/2025 RGEP.16234).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27732-27733

— **PE-3135/2025 RGEP.16235 (Transformada de PI-3781/2025 RGEP.16235).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27733

— **PE-3136/2025 RGEP.16236 (Transformada de PI-3782/2025 RGEP.16236).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27733

— **PE-3137/2025 RGEP.16237 (Transformada de PI-3783/2025 RGEP.16237).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27733-27734

— **PE-3138/2025 RGEP.16238 (Transformada de PI-3784/2025 RGEP.16238).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27734

— **PE-3139/2025 RGEP.16239 (Transformada de PI-3785/2025 RGEP.16239).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27734

— **PE-3140/2025 RGEP.16240 (Transformada de PI-3786/2025 RGEP.16240).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27734-27735

— **PE-3141/2025 RGEP.16241 (Transformada de PI-3787/2025 RGEP.16241).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27735

— **PE-3142/2025 RGEP.16242 (Transformada de PI-3788/2025 RGEP.16242).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27735

— **PE-3143/2025 RGEP.16243 (Transformada de PI-3789/2025 RGEP.16243).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27735-27736

— **PE-3144/2025 RGEP.16244 (Transformada de PI-3790/2025 RGEP.16244).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27736

— **PE-3145/2025 RGEP.16245 (Transformada de PI-3791/2025 RGEP.16245).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15309 "MÓDULOS DE ABSORCIÓN DE LA DEMANDA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. . . 27736

— **PE-3146/2025 RGEP.16246 (Transformada de PI-3792/2025 RGEP.16246).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27736-27737

— **PE-3147/2025 RGEP.16247 (Transformada de PI-3793/2025 RGEP.16247).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27737

— **PE-3148/2025 RGEP.16248 (Transformada de PI-3794/2025 RGEP.16248).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27737

— **PE-3149/2025 RGEP.16249 (Transformada de PI-3795/2025 RGEP.16249).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE DE ASTURIAS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27737-27738

— **PE-3150/2025 RGEP.16250 (Transformada de PI-3796/2025 RGEP.16250).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27738

— **PE-3151/2025 RGEP.16256 (Transformada de PI-3802/2025 RGEP.16256).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones presupuestadas y realizadas desde mes de enero a mes de junio con cargo a la partida a la partida 15304 denominada "PRODUCTIVIDAD VARIABLE PART. PROGR. Y/O ACT. CONCR.", incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 312C PLAN INTEGRAL DE LISTAS DE ESPERA de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2025.. 27738

— **PE-3152/2025 RGEP.16264 (Transformada de PI-3809/2025 RGEP.16264).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27738-27739

— **PE-3153/2025 RGEP.16265 (Transformada de PI-3810/2025 RGEP.16265).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27739

— **PE-3154/2025 RGEP.16289 (Transformada de PI-3833/2025 RGEP.16289).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25501 "SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO" incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 171188401 SUMMA-112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. . . 27739

— **PE-3155/2025 RGEP.16292 (Transformada de PI-3834/2025 RGEP.16292).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25503 SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 171188401 SUMMA-112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27739-27740

— **PE-3162/2025 RGEP.16326 (Transformada de PI-3858/2025 RGEP.16326).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 12003 "SUELDOS DEL SUBGRUPO C2" del centro gestor 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27740

— **PE-3163/2025 RGEP.16327 (Transformada de PI-3859/2025 RGEP.16327).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. . . 27740

— **PE-3164/2025 RGEP.16328 (Transformada de PI-3860/2025 RGEP.16328).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 313C SUMMA 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27740-27741

— **PE-3165/2025 RGEP.16329 (Transformada de PI-3861/2025 RGEP.16329).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO PRIM. PLANTA LÓPEZ DE HOYOS 35", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27741

— **PE-3166/2025 RGEP.16330 (Transformada de PI-3862/2025 RGEP.16330).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", del centro gestor 17001 S.G.T. DE SANIDAD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27741

— **PE-3167/2025 RGEP.16331 (Transformada de PI-3863/2025 RGEP.16331).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES" del centro gestor 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27741

— **PE-3168/2025 RGEP.16332 (Transformada de PI-3864/2025 RGEP.16332).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27742

— **PE-3169/2025 RGEP.16333 (Transformada de PI-3865/2025 RGEP.16333).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27742

— **PE-3170/2025 RGEP.16334 (Transformada de PI-3866/2025 RGEP.16334).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27742

— **PE-3171/2025 RGEP.16335 (Transformada de PI-3867/2025 RGEP.16335).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27742-27743

— **PE-3172/2025 RGEP.16336 (Transformada de PI-3868/2025 RGEP.16336).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27743

— **PE-3173/2025 RGEP.16337 (Transformada de PI-3869/2025 RGEP.16337).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27743

— **PE-3174/2025 RGEP.16338 (Transformada de PI-3870/2025 RGEP.16338).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024. 27743-27744

— **PE-3176/2025 RGEP.16386 (Transformada de PI-3876/2025 RGEP.16386).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero a mes de junio con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", del centro gestor 17001 S.G.T. DE SANIDAD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27744

— **PE-3177/2025 RGEP.16387 (Transformada de PI-3877/2025 RGEP.16387).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero a mes de junio con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", del centro gestor 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.. 27744

— **PE-3178/2025 RGEP.16388 (Transformada de PI-3878/2025 RGEP.16388).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas dentro de la transformación de los tres pabellones del Hospital Enfermera Isabel Zendal en un Centro de Neurorehabilitación Funcional dentro de Programa 312A "Atención Hospitalaria" la dotación para inversiones por un importe de 23.878.288 euros. 27744-27745

— **PE-3179/2025 RGEP.16390 (Transformada de PI-3879/2025 RGEP.16390).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27745

— **PE-3180/2025 RGEP.16391 (Transformada de PI-3880/2025 RGEP.16391).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 27745

— **PE-3199/2025 RGEP.16432 (Transformada de PI-3898/2025 RGEP.16432).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado de los gastos derivados de Servicios de lavandería y provisión de ropa de cama y baño por el uso privado del chalet de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, con motivo del uso por parte de la presidenta Isabel Díaz Ayuso. 27745

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-366/2025 RGEP.18264.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de octubre de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-366/2025 RGEP.18264, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y activar de forma inmediata un Plan de Reequilibrio Territorial con Perspectiva de Cuidados. 2. Establecer un fondo de compensación territorial que financie a los municipios receptores de población en función de las necesidades generadas por la afluencia masiva de nuevos residentes, garantizando que el crecimiento de la población vaya acompañado de un aumento proporcional de los servicios públicos. 3. Aprobar con carácter urgente un Plan de Vivienda Pública y Social con el objetivo de alcanzar un parque público de alquiler asequible equivalente al 20% del stock total de vivienda en un plazo de diez años, priorizando el suelo público y la rehabilitación de edificios vacíos. 4. Derogar los artículos de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid que facilitan la mercantilización del suelo y la vivienda; y cuestiones conexas. 27746

5. Actividad Parlamentaria

5.1 Comparecencias

5.1.1 Comparecencias ante el Pleno

— **C-1255/2025 RGEP.21101.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: con el objeto de informar sobre sus planes para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en nuestra región (por vía art. 208.2.b RAM). 27747

— **C-1261/2025 RGEP.21274.** Presentada por el Sr. Consejero de Digitalización, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre la nueva estrategia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.a) RAM) 27747

— **C-1273/2025 RGEP.21366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 208.2.b RAM). .. 27747

— **C-1294/2025 RGEP.21721.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: sobre los recursos destinados por la Comunidad de Madrid al Plan de Choque para la Vivienda 2026-2027 (por vía art. 208.2.b RAM)..... 27748

5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones

— **C-1256/2025 RGEP.21199.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Digitalización (por vía art. 209.1.b RAM). 27748

— **C-1257/2025 RGEP.21200.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (por vía art. 209.1.b RAM). 27748-27749

— **C-1258/2025 RGEP.21201.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Juventud (por vía art. 209.1.b RAM)..... 27749

— **C-1259/2025 RGEP.21271.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Dr. José Antonio Jara González, Director Médico RCP TOUR MADRID, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el proyecto Desafío Cero Muerte Súbita Cardiaca (por vía art. 211 RAM) 27749

— **C-1260/2025 RGEP.21272.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valorar los resultados del actual programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes en nuestra región (por vía art. 209.1.b RAM). 27750

— **C-1262/2025 RGEP.21283.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Leire Navarides, presidencia de Amasuve, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: para hablar sobre el síndrome post-aborto y sus consecuencias en las madres residentes en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 27750

— **C-1264/2025 RGEP.21313.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. (por vía art. 209.1.b RAM) 27750-27751

— **C-1265/2025 RGEP.21314.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (por vía art. 209.1.b RAM). 27751

— **C-1266/2025 RGEP.21315.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Digitalización (por vía art. 209.1.b RAM). 27751

— **C-1267/2025 RGEP.21316.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 209.1.b RAM). 27751-27752

— **C-1268/2025 RGEP.21327.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (por vía art. 209.1.b RAM). 27752

— **C-1269/2025 RGEP.21328.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM). 27752

— **C-1270/2025 RGEP.21329.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (por vía art. 209.1.b RAM). 27753

— **C-1271/2025 RGEP.21330.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (por vía art. 209.1.b RAM) 27753

— **C-1272/2025 RGEP.21331.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de Cultura, Turismo y Deporte (por vía art. 209.1.b RAM). 27753-27754

— **C-1274/2025 RGEP.21367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 209.1.b RAM). 27754

— **C-1275/2025 RGEP.21375.** Presentada por el Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, por la que se solicita la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la "Memoria Anual, año 2023" y los informes de fiscalización que se relacionan, aprobados por el Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de diciembre de 2023, remitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como RGEP.17361(XIII)/23, a tenor de los establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3, de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (por vía art. 70.1.d RAM). 27754

— **C-1278/2025 RGEP.21580.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Dr. Carlos Roncero Alonso, miembro del grupo de trabajo sanitario de la Alianza por el Sueño y presidente de la Sociedad Española de Patología Dual, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento de las medidas y avances del Plan de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM) 27755

— **C-1279/2025 RGEP.21592.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Solana Horche, psicóloga sanitaria experta en intervención clínica en adicciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM). . 27755

— **C-1280/2025 RGEP.21634.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eduardo Andreu Tena, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).. 27755-27756

— **C-1281/2025 RGEP.21635.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Fátima Rodríguez González-Chávez, Doctora en Derecho Penal y Licenciada en Psicología, Profesora en la Universidad de Villanueva, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM) 27756

— **C-1282/2025 RGEP.21689.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eduardo Eugenio Lázaro Ezquerra, licenciado en psicología, experto en drogodependencias y miembro de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la prevención del consumo de drogas de abuso en el entorno educativo (por vía art. 211 RAM). 27756

— **C-1290/2025 RGEP.21717.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Escribano Bello-Morales, Portavoz de la Asociación Vecinal de Personas Afectadas por Metro Línea 7B ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre la situación actual de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares (por vía art. 211 RAM). 27756-27757

— **C-1291/2025 RGEP.21718.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: informar sobre los criterios que emplea la Consejería de Digitalización para resolver las solicitudes de acceso a la información pública relativas al código fuente de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b RAM). 27757

— **C-1298/2025 RGEP.21725.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de DG Gestión Económico-Financiera del Servicio Madrileño de Salud: D. José Nieves González. ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: mecanismos de control llevados a cabo en la presenta Legislatura en relación a los diferentes procesos de compra de los hospitales públicos de la región (por vía art. 221 RAM) 27757

— **C-1299/2025 RGEP.21726.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la empresa Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: para informar sobre los planes de futuro para las empresas participadas por la empresa pública Canal de Isabel II fuera del territorio de la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 RAM) 27758

— **C-1300/2025 RGEP.21727.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: para informar sobre la situación de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica (por vía art. 209.1.b RAM) 27758

— **C-1301/2025 RGEP.21728.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Consejero Delegado de Canal de Isabel II S.A. ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: para informar sobre la situación financiera de las filiales de la empresa pública (por vía art. 221 RAM) 27758

— **C-1308/2025 RGEP.21755.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Galvín, ex-secretaria general de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones respecto al asunto de estudio (por vía art. 211 RAM) 27759

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

— **PCOP-3313/2025 RGEP.18845.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de reparto territorial de menores extranjeros no acompañados en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid 27759

— **PCOP-3351/2025 RGEP.19100.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste ha supuesto para los madrileños la atención sanitaria gratuita durante el año 2024? 27760

— **PCOP-3355/2025 RGEP.19105.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto está suponiendo la cobertura sanitara total en las listas de espera sanitaras en la Comunidad de Madrid? 27760

— **PCOP-3758/2025 RGEP.21241.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional? 27760

— **PCOP-3759/2025 RGEP.21243.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. 27760-27761

— **PCOP-3760/2025 RGEP.21244.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026?. 27761

— **PCOP-3761/2025 RGEP.21245.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional? 27761

— **PCOP-3762/2025 RGEP.21246.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años? 27761-27762

— **PCOP-3763/2025 RGEP.21248.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad? 27762

— **PCOP-3765/2025 RGEP.21252.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Comunidad de Madrid para proteger a las mujeres frente a la violencia de género? ... 27762

— **PCOP-3769/2025 RGEP.21258.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?..... 27762

— **PCOP-3770/2025 RGEP.21260.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región? 27763

— **PCOP-3771/2025 RGEP.21261.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?.. 27763

— **PCOP-3772/2025 RGEP.21264.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región? 27763

— **PCOP-3777/2025 RGEP.21270.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región? 27763-27764

— **PCOP-3779/2025 RGEP.21275.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región? 27764

— **PCOP-3783/2025 RGEP.21280.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el Gobierno regional? 27764

— **PCOP-3788/2025 RGEP.21292.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región? 27764-27765

— **PCOP-3791/2025 RGEP.21297.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región? 27765

— **PCOP-3793/2025 RGEP.21301.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región? 27765

— **PCOP-3795/2025 RGEP.21304.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región? 27765

— **PCOP-3796/2025 RGEP.21306.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región? 27766

— **PCOP-3797/2025 RGEP.21308.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria? 27766

— **PCOP-3798/2025 RGEP.21310.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región? 27766

— **PCOP-3799/2025 RGEP.21312.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región? 27766-27767

— **PCOP-3800/2025 RGEP.21318.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid? 27767

— **PCOP-3801/2025 RGEP.21321.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región? 27767

— **PCOP-3802/2025 RGEP.21323.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los resultados del el proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región. 27767-27768

— **PCOP-3803/2025 RGEP.21336.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de juventud en la Comunidad de Madrid? 27768

— **PCOP-3804/2025 RGEP.21339.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud? 27768

— **PCOP-3807/2025 RGEP.21344.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región? 27768

— **PCOP-3808/2025 RGEP.21347.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid? 27769

— **PCOP-3809/2025 RGEP.21348.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid.. 27769

— **PCOP-3812/2025 RGEP.21359.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña? 27769

— **PCOP-3813/2025 RGEP.21360.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña? 27769-27770

— **PCOP-3814/2025 RGEP.21363.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña? 27770

— **PCOP-3815/2025 RGEP.21364.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos? 27770

— **PCOP-3817/2025 RGEP.21406.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio? 27770-27771

— **PCOP-3820/2025 RGEP.21544.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar los tiempos de espera de los pacientes para pruebas de imagen de carácter preferente. 27771

— **PCOP-3825/2025 RGEP.21577.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el problema de acceso a la vivienda en nuestra Región? 27771

— **PCOP-3828/2025 RGEP.21610.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso a la vivienda en la región? 27771

— **PCOP-3829/2025 RGEP.21611.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda en la región?. 27772

— **PCOP-3833/2025 RGEP.21629.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno regional para reducir los tiempos medios de desplazamiento en la Comunidad de Madrid?. 27772

— **PCOP-3834/2025 RGEP.21630.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras?. 27772

— **PCOP-3838/2025 RGEP.21654.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia? 27773

— **PCOP-3842/2025 RGEP.21663.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública? 27773

— **PCOP-3843/2025 RGEP.21665.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el "distrito único de prácticas" no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?..... 27773

— **PCOP-3844/2025 RGEP.21670.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica? 27774

— **PCOP-3845/2025 RGEP.21671.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para las empresas participadas por Canal de Isabel II fuera de la Comunidad de Madrid? 27774

— **PCOP-3846/2025 RGEP.21675.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria? 27774

— **PCOP-3847/2025 RGEP.21690.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC? 27775

— **PCOP-3848/2025 RGEP.21691.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE? 27775

— **PCOP-3852/2025 RGEP.21768.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?..... 27775

— **PCOP-3853/2025 RGEP.21769.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025? .. 27776

— **PCOP-3854/2025 RGEP.21770.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025? 27776

— **PCOP-3855/2025 RGEP.21773.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición "Ecos del arte del Virreinato del Perú" en el marco de Hispanidad 2025?..... 27776

— **PCOP-3860/2025 RGEP.21788.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que se está garantizando la libre concurrencia a las empresas que participan en los procesos de contratación pública en la Comunidad de Madrid? 27777

— **PCOP-3865/2025 RGEP.21798.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar los regímenes internos y normas de convivencia que rigen en los centros de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados (MENAS), con el fin de garantizar su adecuación a los principios de seguridad, transparencia y convivencia establecidos en la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia?..... 27777

— **PCOP-3866/2025 RGEP.21799.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial? 27777

— **PCOP-3868/2025 RGEP.21813.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué peso porcentual en el gasto sanitario, han tenido las convalidaciones de gasto en esta Legislatura? 27778

— **PCOP-3869/2025 RGEP.21856.** De la Diputada Sra. Pasarón González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas actuaciones está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para atender la salud mental infantojuvenil en la región? 27778

— **PCOP-3870/2025 RGEP.21857.** Del Diputado Sr. Navarro Morales, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el Encuentro de Innovación Abierta y Reconocimiento a Empresas Tecnológicas Madrileñas celebrado recientemente en el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid? 27778

— **PCOP-3871/2025 RGEP.21858.** Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de Madrid de la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?..... 27779

— **PCOP-3872/2025 RGEP.21868.** Del Diputado Sr. González Maestre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo afectan a la Comunidad de Madrid los asuntos previstos a tratar en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera? 27779

— **PCOP-3873/2025 RGEP.21869.** Del Diputado Sr. López González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del programa "Pueblos con Vida" en los municipios de la Comunidad de Madrid?..... 27779

— **PCOP-3874/2025 RGEP.21872.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración de la administración autonómica con la producción cinematográfica en la región?..... 27780

— **PCOP-3876/2025 RGEP.21895.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid? 27780

— **PCOP-3877/2025 RGEP.21898.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar, dentro de sus competencias, la coordinación de las relaciones con los medios de comunicación? 27780

— **PCOP-3878/2025 RGEP.21899.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar en los próximos meses, dentro de su competencia, para mejorar la eficiencia en materia de cooperación con el Estado? 27781

— **PCOP-3879/2025 RGEP.21900.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos por fallecimiento a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid? 27781

— **PCOP-3880/2025 RGEP.21901.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos de paternidad y maternidad a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid? 27781

— **PCOP-3881/2025 RGEP.21902.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto aprobar en los próximos meses para mejorar la cooperación con el Estado, una de las competencias asignadas a la Comunidad de Madrid? 27782

— **PCOP-3883/2025 RGEP.21917.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la construcción de las infraestructuras educativas públicas va al ritmo del crecimiento poblacional de la Comunidad de Madrid?..... 27782

— **PCOP-3884/2025 RGEP.21919.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la falta de personal laboral en los centros educativos durante este curso escolar? 27782

— **PCOP-3885/2025 RGEP.21920.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que las infraestructuras educativas actuales dan respuesta a la demanda de las familias? 27783

— **PCOP-3887/2025 RGEP.21922.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que existen infraestructuras educativas suficientes para dar respuesta a la demanda de las familias? 27783

— **PCOP-3888/2025 RGEP.21923.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a dar respuesta a la demanda de plazas públicas educativas en los nuevos desarrollos urbanísticos?..... 27783

— **PCOP-3890/2025 RGEP.21926.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para desplegar la aplicación del Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad? 27784

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

— **PCOC-4888/2025 RGEP.21105.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la movilidad en la Comunidad de Madrid? 27784

— **PCOC-4890/2025 RGEP.21107.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Agencia de vivienda social para tener más viviendas? 27784-27785

— **PCOC-4891/2025 RGEP.21145.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios estratégicos que justifican la aportación de 121.000 euros de fondos públicos para la instalación de la "Red Bull Fan Zone" en la Puerta del Sol? 27785

— **PCOC-4894/2025 RGEP.21153.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto publicar un informe de resultados del programa Confía en términos de salud mental y rendimiento deportivo. 27785

— **PCOC-4895/2025 RGEP.21155.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuántos deportistas son potenciales beneficiarios del programa Confía? 27785-27786

— **PCOC-4896/2025 RGEP.21156.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo se garantiza la igualdad de acceso de todos los deportistas a los recursos del programa Confía? 27786

— **PCOC-4897/2025 RGEP.21160.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Qué mecanismos de control se prevén para garantizar que estas becas no se concentran exclusivamente en estudiantes de mayor nivel socioeconómico? 27786

— **PCOC-4898/2025 RGEP.21162.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección de estas becas? 27787

— **PCOC-4900/2025 RGEP.21167.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid"; ¿Se hicieron estudios previos de impacto económico, cultural o turístico? 27787

— **PCOC-4901/2025 RGEP.21168.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid" ¿Se cursó invitación a más empresas para garantizar la concurrencia y la transparencia en el uso de recursos públicos? 27787

— **PCOC-4909/2025 RGEP.21193.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué carreteras de la Comunidad se están desdoblando en la actualidad? 27788

— **PCOC-4912/2025 RGEP.21203.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid? 27788

— **PCOC-4913/2025 RGEP.21206.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales? 27788

— **PCOC-4914/2025 RGEP.21208.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento al emprendimiento tiene previsto aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2026? 27789

— **PCOC-4915/2025 RGEP.21210.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región? 27789

— **PCOC-4916/2025 RGEP.21212.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo? 27789

— **PCOC-4917/2025 RGEP.21214.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo? 27790

— **PCOC-4918/2025 RGEP.21216.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid? 27790

— **PCOC-4919/2025 RGEP.21222.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de Whatsapp que han anunciado la presidenta del Consejo de Gobierno y el consejero de digitalización? 27790

— **PCOC-4920/2025 RGEP.21236.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la protección al comercio en la Comunidad de Madrid? 27791

— **PCOC-4921/2025 RGEP.21238.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para proteger el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid? 27791

— **PCOC-4922/2025 RGEP.21239.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional? 27791

— **PCOC-4923/2025 RGEP.21247.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años? 27792

— **PCOC-4924/2025 RGEP.21250.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad? 27792

— **PCOC-4925/2025 RGEP.21256.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región? 27792

— **PCOC-4926/2025 RGEP.21257.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las fases del Plan de Transformación Tecnológica puesto en marcha por Telemadrid? 27793

— **PCOC-4927/2025 RGEP.21259.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región? 27793

— **PCOC-4928/2025 RGEP.21262.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región? 27793

— **PCOC-4929/2025 RGEP.21263.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región? 27794

— **PCOC-4930/2025 RGEP.21268.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región? 27794

— **PCOC-4931/2025 RGEP.21276.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región? 27794

— **PCOC-4932/2025 RGEP.21281.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el Gobierno regional? 27795

— **PCOC-4933/2025 RGEP.21282.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno "activar una iniciativa de visibilización de negocios para municipios de menos de 2.500 habitantes para dar a conocer sus proyectos", como anunció la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno? 27795

— **PCOC-4934/2025 RGEP.21285.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del programa GEA Madrid para Mujeres Rurales, que promueve la participación social y laboral de las mujeres en pequeños municipios..... 27795

— **PCOC-4935/2025 RGEP.21288.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ampliar el Plan Sanea a todos los municipios de menos de 2.500 habitantes, como anunció la Presidenta en el último Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno? 27796

— **PCOC-4936/2025 RGEP.21290.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región?..... 27796

— **PCOC-4938/2025 RGEP.21296.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región? 27796

— **PCOC-4939/2025 RGEP.21299.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con el proyecto de creación de un Arco Verde Universidad, de más de 25 kilómetros, para unir a los campus de Ciudad Universitaria? 27797

— **PCOC-4940/2025 RGEP.21300.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?..... 27797

— **PCOC-4941/2025 RGEP.21303.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región? 27797

— **PCOC-4942/2025 RGEP.21305.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región? 27798

— **PCOC-4943/2025 RGEP.21307.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria? 27798

— **PCOC-4944/2025 RGEP.21309.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región? 27798

— **PCOC-4945/2025 RGEP.21311.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región? 27799

— **PCOC-4946/2025 RGEP.21317.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid? 27799

— **PCOC-4947/2025 RGEP.21319.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la iniciativa de ampliar las oficinas móviles de atención al ciudadano a municipios de hasta 50.000 habitantes, como anunció la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno. 27799

— **PCOC-4948/2025 RGEP.21320.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región? 27800

— **PCOC-4949/2025 RGEP.21322.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración de los resultados del Proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región. . 27800

— **PCOC-4950/2025 RGEP.21324.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid? 27800

— **PCOC-4951/2025 RGEP.21325.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026? 27801

— **PCOC-4952/2025 RGEP.21326.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid..... 27801

— **PCOC-4953/2025 RGEP.21335.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de Juventud en la Comunidad de Madrid? 27801

— **PCOC-4954/2025 RGEP.21337.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno implementar el proyecto banca móvil con 60 nuevos cajeros, para asegurar que todos los municipios que carecen de una oficina bancaria cuenten con cajeros sin comisiones, como aseguró la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno? 27802

— **PCOC-4955/2025 RGEP.21338.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud?..... 27802

— **PCOC-4956/2025 RGEP.21340.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos de emancipación de los jóvenes de nuestra Región? 27802

— **PCOC-4957/2025 RGEP.21343.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas dirigidas a la juventud en materia de ocio está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 27803

— **PCOC-4958/2025 RGEP.21345.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región? 27803

— **PCOC-4959/2025 RGEP.21346.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid? 27803

— **PCOC-4960/2025 RGEP.21349.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid..... 27804

— **PCOC-4961/2025 RGEP.21351.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de la juventud madrileña? 27804

— **PCOC-4964/2025 RGEP.21358.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña? 27804

— **PCOC-4965/2025 RGEP.21361.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña?..... 27805

— **PCOC-4966/2025 RGEP.21362.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña? .. 27805

— **PCOC-4967/2025 RGEP.21365.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos'..... 27805

— **PCOC-4970/2025 RGEP.21376.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud de la gestión de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid? 27806

— **PCOC-4971/2025 RGEP.21383.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los ingresos obtenidos fruto del el Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Ecoembalajes España, S. A., y la Federación de Municipios de Madrid del 17 de noviembre de 2022? 27806

— **PCOC-4972/2025 RGEP.21385.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la movilidad de las personas con discapacidad en nuestra región? 27806

— **PCOC-4974/2025 RGEP.21405.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio? 27807

— **PCOC-4975/2025 RGEP.21525.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid? 27807

— **PCOC-4976/2025 RGEP.21526.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Medios de Comunicación que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27807

— **PCOC-4977/2025 RGEP.21527.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27808

— **PCOC-4978/2025 RGEP.21528.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27808

— **PCOC-4979/2025 RGEP.21529.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27808

— **PCOC-4980/2025 RGEP.21530.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?..... 27809

— **PCOC-4981/2025 RGEP.21531.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Reequilibrio Territorial que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27809

— **PCOC-4982/2025 RGEP.21532.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?..... 27809

— **PCOC-4983/2025 RGEP.21533.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Infraestructuras Judiciales que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27810

— **PCOC-4984/2025 RGEP.21534.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Secretaría General del Consejo de Gobierno que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27810

— **PCOC-4985/2025 RGEP.21535.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024? 27810

— **PCOC-4986/2025 RGEP.21543.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su relación con las distintas embajadas de otros Estados en Madrid dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid? ... 27811

— **PCOC-4990/2025 RGEP.21623.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas se están estudiando para facilitar que los jóvenes puedan comprar una vivienda? 27811

— **PCOC-4991/2025 RGEP.21624.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico hace el Gobierno regional sobre las causas que impiden a los jóvenes madrileños acceder a una vivienda en propiedad? 27811

— **PCOC-4992/2025 RGEP.21625.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Está previsto revisar la normativa urbanística para facilitar proyectos de vivienda asequible destinados a jóvenes y familias jóvenes? 27812

— **PCOC-4993/2025 RGEP.21626.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno regional para evaluar el éxito de sus políticas de vivienda joven? .. 27812

— **PCOC-4994/2025 RGEP.21627.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras? 27812

— **PCOC-4995/2025 RGEP.21628.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está coordinando el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Madrid para minimizar las afecciones al tráfico provocadas por obras simultáneas? ... 27813

— **PCOC-4996/2025 RGEP.21631.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se siguen para planificar las obras que afectan a la red viaria de competencia autonómica? 27813

— **PCOC-4997/2025 RGEP.21632.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para mejorar la fluidez del tráfico en los tramos de carreteras autonómicas con mayor congestión? 27813

— **PCOC-4998/2025 RGEP.21636.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid? 27814

— **PCOC-4999/2025 RGEP.21639.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el "distrito único de prácticas" no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores? 27814

— **PCOC-5005/2025 RGEP.21653.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?..... 27814

— **PCOC-5007/2025 RGEP.21660.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC? 27815

— **PCOC-5009/2025 RGEP.21664.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública?..... 27815

— **PCOC-5010/2025 RGEP.21667.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene la empresa Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote? 27815

— **PCOC-5011/2025 RGEP.21668.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene Canal de Isabel II para las empresas participadas en Latinoamérica? 27816

— **PCOC-5012/2025 RGEP.21669.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica? 27816

— **PCOC-5013/2025 RGEP.21676.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria? 27816

— **PCOC-5014/2025 RGEP.21679.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la apertura del nuevo Centro de Atención Integral Especializada para Hombres Víctimas de Violencia Sexual. 27817

— **PCOC-5015/2025 RGEP.21692.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: en Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE? 27817

— **PCOC-5020/2025 RGEP.21745.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de la gripe aviar en la Comunidad de Madrid? 27817

— **PCOC-5021/2025 RGEP.21753.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por las razones de transformar el modelo de gestión del Hospital Universitario de Fuenlabrada y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (ambos empresa pública) y su paso a gestión directa por parte del Servicio Madrileño de Salud. 27818

— **PCOC-5022/2025 RGEP.21754.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes en relación a los concursos de traslados de facultativos en Atención Especializada del Servicio Madrileño de Salud. 27818

— **PCOC-5023/2025 RGEP.21765.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025? 27818

— **PCOC-5024/2025 RGEP.21766.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025? 27819

— **PCOC-5025/2025 RGEP.21767.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025? 27819

— **PCOC-5026/2025 RGEP.21772.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición "Ecos del arte del Virreinato del Perú" en el marco de Hispanidad 2025? 27819

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-4661/2025 RGEP.18945.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: PRESS TRIP PERIODISTAS E INFLUENCERS ISRAELÍES, expediente CM-A/SER-0000048790/2024. 27820

— **PI-5006/2025 RGEP.21088.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas de las obras realizadas que se han efectuado en las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2025. 27820

— **PI-5007/2025 RGEP.21089.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas del mobiliario adquirido para las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2025. 27820

— **PI-5008/2025 RGEP.21090.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes elaborados, con desglose económico por conceptos, para efectuar el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a favor de la empresa pública TRAGSA S.A. M.P. para el periodo de 2026 a 2029. 27820

— **PI-5009/2025 RGEP.21091.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada de la actuación denominada PLAN DE MEDIOS LOTE 1-MEDIOS OFFLINE-PROGRAMA AQUÍ SE HACE EN TELEMADRID con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024, adjudicado a IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L. 27820

— **PI-5010/2025 RGEP.21092.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia la justificación presentada de la actividad desarrollada CONT. PRIV. PATROCINIO PUBL. MADRID FUSIÓN 2024, adjudicado a FORODEBATE S.L. con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024. 27820-27821

— **PI-5011/2025 RGEP.21093.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada por Simón Casas-Naturalia Viajes UTE por el PATROCINIO efectuado por la Comunidad de Madrid respecto a CÉNATE LAS VENTAS 2024-TODOS JUEVES, DEL 27 JUNIO A 25 JULIO, con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024. 27821

— **PI-5012/2025 RGEP.21094.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada por la empresa CINTAS AGV EVENTOS S.L. por el PATROCINIO ENCUENTRO METAFUTURO-ORÍGENES-MADRID-19 SEPTIEMBRE 2024, con cargo a la Sección 16, del Programa 411ª, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024. 27821

— **PI-5013/2025 RGEP.21113.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación con los municipios para pedirles que no pidan licencias urbanísticas. 27821

— **PI-5016/2025 RGEP.21159.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita partida presupuestaria y desglose para el plan Confía de la Comunidad de Madrid en 2025. 27821

— **PI-5019/2025 RGEP.21171.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado "Oficina técnica de calidad para la consultoría, coordinación y seguimiento de iniciativas en Consejerías", basado en el lote 1 del Acuerdo Marco ECOM/000238/2020, de consultoría, diseño y factoría de servicios innovadores para la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Deloitte Consulting, S.L.U., por un importe de 7.624.393,92 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses. 27821

— **PI-5020/2025 RGEP.21202.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita la liquidación de todos los pagos hechos en los últimos dos ejercicios por Ecoembes (Ecoembalajes España S.A.) a la Comunidad de Madrid y a los Municipios de la Federación Madrileña de Municipios de acuerdo con el convenio firmado el 17 de noviembre de 2022. 27821

— **PI-5021/2025 RGEP.21224.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre la adjudicación de las obras en la Escuela Superior de Canto de Madrid, con el objetivo de albergar parte del legado de Teresa Berganza y mejorar el teatro de la escuela, presentado en el Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025. 27821-27822

— **PI-5022/2025 RGEP.21249.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del nuevo convenio con el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid anunciado por la Presidenta en el debate del Estado de la Región 2025. 27822

— **PI-5023/2025 RGEP.21332.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 por el que se autoriza la celebración del contrato de obras denominado «Implantación del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) en el Mercado de San Fernando de Madrid», al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), mediante procedimiento abierto simplificado urgente con criterio único, el precio, así como el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.093.672,94 euros, IVA incluido, para los años 2025-2026, con un plazo de ejecución de ocho meses. 27822

— **PI-5024/2025 RGEP.21333.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2025 de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro de contadores de agua con sensor de presión y comunicación NB-IoT (calibres 40, 50, 65, 80, 100, 150, 200, 250 y 300 mm) y servicios de telecomunicaciones para su telelectura automática», dividido en nueve lotes, a las empresas U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A., (lotes 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9), por importe total de 20.707.202,94 euros, IVA excluido, y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., (lotes 4 y 6), por importe total de 4.648.950 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco años. 27822

— **PI-5025/2025 RGEP.21334.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completo del expediente del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2025 del informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas sobre trazabilidad de las aceitunas. 27822

— **PI-5032/2025 RGEP.21379.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número menores extranjeros no acompañados atendidos por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desglosado por centros de acogida. 27822

— **PI-5036/2025 RGEP.21407.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnico-económicos que justifiquen el incremento de la tasa de prevención y extinción de incendios que abonan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a la Comunidad de Madrid. 27822

— **PI-5041/2025 RGEP.21418.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados" (950 plazas), con un valor estimado de 223.715.332,80 euros y una duración de cuatro años. 27823

— **PI-5042/2025 RGEP.21419.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: "Servicio de cita previa para solicitantes del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 601.273,20 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028. 27823

— **PI-5043/2025 RGEP.21420.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.582.627,80 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid)" (260 plazas), adjudicado a Sanivida, S.L., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. 27823

— **PI-5044/2025 RGEP.21421.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 5.032.316,14 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Madrid-Ensanche de Vallecas" (200 plazas), adjudicado a Clece, S.A., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2026. 27823

— **PI-5045/2025 RGEP.21422.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.635.287,74 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Peñuelas, de Madrid" (265 plazas), adjudicado a Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. 27823

— **PI-5046/2025 RGEP.21423.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 94.950,76 euros (IVA exento), derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), por la entidad Fundación para la Convivencia Aspacia, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2025. 27823-27824

— **PI-5047/2025 RGEP.21424.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: compi del informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de orden, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas funcionales, estándares y condiciones técnicas de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid..... 27824

— **PI-5048/2025 RGEP.21426.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del Informe de seguimiento y evaluación del "I Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid" 27824

— **PI-5049/2025 RGEP.21427.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de noviembre y diciembre de 2021 y por liquidación y por incremento de población desde julio de 2020 a junio de 2021 y regularización de la facturación de julio de 2021 a diciembre de 2021, por un importe total de 5.134.883,40 euros (IVA exento)." 27824

— **PI-5050/2025 RGEP.21428.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de "Oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de salud", por la empresa Oximesa, S.L., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de febrero a diciembre de 2021, por un importe de 1.638.726,35 euros (IVA exento)." 27824

— **PI-5051/2025 RGEP.21429.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de agosto de 2024 que lleva por título "Informe sobre el impulso y desarrollo de la Red ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica) de la Comunidad de Madrid"..... 27824

— **PI-5052/2025 RGEP.21430.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de "Oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de salud", por la empresa Air Liquide Healthcare España, S.L., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de febrero a diciembre de 2021, por un importe de 709.506,17 euros (IVA exento)." 27824-27825

— **PI-5053/2025 RGEP.21431.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España, S.L. y Oximesa, S.L., por liquidación y por incremento de población desde julio de 2019 a junio 2020 y regularización de julio 2020 a junio 2021, por un importe total de 482.426,54 euros (IVA exento)." 27825

— **PI-5054/2025 RGEP.21432.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 5.175.107,73 euros, en ejecución de la Sentencia nº 949/2024, de 14 de noviembre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1217/2022, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente a la liquidación del ámbito de libre elección del ejercicio 2016, derivada del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid." 27825

— **PI-5055/2025 RGEP.21433.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.317.017,19 euros, en ejecución de la Sentencia nº 829/2024, de 16 de octubre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso- Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 458/2022, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente al pago de intereses compensatorios por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid." 27825

— **PI-5056/2025 RGEP.21434.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 14.523.508,77 euros, en ejecución de la Sentencia nº 182/2024, de 20 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1822/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD VILLALBA S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba." . . 27825

— **PI-5057/2025 RGEP.21435.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 17.862.402,39 euros, en ejecución de la Sentencia nº 857/2024, de 23 de octubre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1634/2023, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente al pago de intereses compensatorios por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, del ámbito de libre elección, del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanita" . 27826

— **PI-5058/2025 RGEP.21436.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2024, del contrato de gestión deservicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de12.454.813,37 euros (IVA exento) para los años 2024 y 2025". 27826

— **PI-5059/2025 RGEP.21437.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de mayo de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 6.113.109,34 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización, para el ejercicio 2021, dela retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A. para la gestión, mediante concesión, del servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón." 27826

— **PI-5060/2025 RGEP.21438.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 9.032.983,36 euros (IVA exento), en ejecución de la sentencia nº 182/2024, de 20 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1822/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUDVILLALBA, S.A.U., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba." 27826

— **PI-5061/2025 RGEP.21439.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, de la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz–Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo" para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba un gasto plurianual de 93.625.615,80 euros (IVA exento)." 27826-27827

— **PI-5062/2025 RGEP.21440.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES S.A., por un importe de 7.022.712,78 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026." 27827

— **PI-5063/2025 RGEP.21441.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 15.126.536,48 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026." 27827

— **PI-5064/2025 RGEP.21442.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A., por un importe de 9.634.398,51 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026." 27827

— **PI-5065/2025 RGEP.21443.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al reequilibrio económico del "Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda" a consecuencia de la sentencia nº263/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, en procedimiento ordinario 435/2017, por devolución de cantidades por ajustes de los servicios asociados a la supresión de 135 camas, de la Consejería de Sanidad." 27827

— **PI-5066/2025 RGEP.21444.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de septiembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo, por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad Torrejón Salud, S.A., por los efectos de la declaración de pandemia COVID-19 en los años 2020 y 2021, por el período comprendido entre el 22 de junio de2020 y el 31 de marzo de 2021, en el marco del contrato de gestión deservicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote", por un importe de 6.279.802,78euros (IVA exento)." . 27827-27828

— **PI-5067/2025 RGEP.21445.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 18.490.070,64 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 21.645.310,35 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A" 27828

— **PI-5068/2025 RGEP.21446.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 62.729.475,70euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 66.700.042,72 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)" 27828

— **PI-5069/2025 RGEP.21447.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 13 de julio de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 8.437.372,55 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización para el ejercicio 2022, dela retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A. para la gestión, mediante concesión, del servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón." 27828

— **PI-5070/2025 RGEP.21448.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 14 de junio de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2023, del contrato de gestión deservicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 7.832.582,27 euros (IVA exento)." 27828

— **PI-5071/2025 RGEP.21449.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 4 de septiembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que aprueba un gasto por importe de 7.906.197,88 euros en ejecución del Auto Nº164/2024, de 25 de abril, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, por el que se adoptan medidas cautelares en el Procedimiento Ordinario Nº 241/2024, para el pago a la empresa TORREJÓN SALUD, S.A." 27828

— **PI-5072/2025 RGEP.21450.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 9.019.329,49 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., en el ejercicio 2016." 27829

— **PI-5073/2025 RGEP.21451.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de octubre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., por los efectos de la declaración de la pandemia del COVID-19, entre los meses de marzo y diciembre de 2020,ambos incluidos, en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Móstoles (zonas básicas de representación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso delos Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y El Álamo" por importe 8.857.001,32 euros". 27829

— **PI-5074/2025 RGEP.21452.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 15.862.682,66 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 19.077.969,78 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A" 27829

— **PI-5075/2025 RGEP.21453.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente al reequilibrio económico del "Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda" a consecuencia de la sentencia nº263/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, en procedimiento ordinario 435/2017, por devolución de cantidades por ajustes de los servicios asociados a la supresión de 135 camas, por un importe total de 29.705.262,20 euros (IVA incluido) para los ejercicios 2021 al 2035." 27829

— **PI-5076/2025 RGEP.21454.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 55.454.912,97euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 59.313.789,85 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.)." 27829-27830

— **PI-5077/2025 RGEP.21455.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 17 de julio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 14.967.511,37euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2022, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A." 27830

— **PI-5078/2025 RGEP.21456.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 45.237.978,86euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2016 por importe de 49.022.716,14 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)." 27830

— **PI-5079/2025 RGEP.21457.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 19.822.070,91euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2023, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓNSALUD, S.A." 27830

— **PI-5080/2025 RGEP.21458.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de junio de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida un gasto de 20.609,26 euros (IVA incluido), correspondiente a los servicios realizados en el contrato deservicio de coordinación en materia de seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento de firmes, de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2018-2021, por las empresas: ALAUDA INGENIERÍA, S.A. (Lotes 1 y 2), TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (Lotes 3 y 6), CSP COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.(actualmente Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN S.A.U., Lote 4),PRACSYS, SEGURIDAD Y SALUD, S.L. (Lotes 5 y 8) e INCOPECONSULTORES, S.L (Lote 7)." 27830

— **PI-5081/2025 RGEP.21459.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de mayo de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 15.079.546,42 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2021, que asciende a 18.260.180,28 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A." 27830-27831

— **PI-5082/2025 RGEP.21460.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de noviembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 11.828.718,45 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio2020, que asciende a 14.977.155,30 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A." 27831

— **PI-5083/2025 RGEP.21461.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 17.520.455,61euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 20.658.156,45 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A." 27831

— **PI-5084/2025 RGEP.21462.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 59.636.180,24euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 63.588.204,16 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)."..... 27831

— **PI-5085/2025 RGEP.21463.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de octubre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 9.066.682,48euros, en cumplimiento de la Sentencia nº 510/2015, de 31 de diciembre de 2015, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 14/2015, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa "Hospital Majadahonda S.A.", correspondiente a los mayores costes ocasionados por la subrogación del personal procedente de las contratas de limpieza y cafetería del antiguo Hospital Puerta de Hierro" 27831

— **PI-5086/2025 RGEP.21464.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad Torrejón Salud, S.A., por los efectos de la declaración de pandemia COVID-19 en el año 2020, por el período comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, en el marco del contrato de gestión de servicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de arriba, Ribatejada y Fresno del Torote", por un importe de 3.170.275,40 euros (IVA exento)." 27831-27832

— **PI-5087/2025 RGEP.21465.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 3.107.328,64euros (IVA exento), derivado de la suscripción del acuerdo de terminación convencional entre el Servicio Madrileño de Salud y Torrejón Salud. S.A., relativo a la reclamación de la liquidación provisional del año 2016 que asciende a 6.207.029,51 euros, del contrato de gestión de servicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote"." 27832

— **PI-5088/2025 RGEP.21466.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.831.661,21 euros, en cumplimiento de la sentencia Nº. 374/2022, de 27 de abril de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1684/2021,por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa Torrejón Salud, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote" 27832

— **PI-5089/2025 RGEP.21467.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 9 de junio de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la creación del Área de Planeamiento Especifico 15.16 «La Elipa» y la delimitación de la Unidad de Ejecución Única del distrito de Ciudad Lineal." 27832

— **PI-5090/2025 RGEP.21471.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 9 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de una ayuda de hasta 1.500 euros a personas desempleadas menores de 30 años que realicen cursos de formación que mejoren su empleabilidad (cheque formación)." 27832

— **PI-5091/2025 RGEP.21472.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 280.525,50 euros (IVA exento), derivado de la prestación del servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid, por la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el mes de septiembre de 2024 hasta el mes de mayo de 2025.". 27832-27833

— **PI-5092/2025 RGEP.21473.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 25 de junio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2024, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.". 27833

— **PI-5093/2025 RGEP.21474.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2022, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid." . 27833

— **PI-5094/2025 RGEP.21475.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid." . 27833

— **PI-5095/2025 RGEP.21476.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de «Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid "Drogas o tú"», con un plazo de ejecución de 48 meses y se autoriza un gasto plurianual de 1.987.334,14 euros (IVA incluido) para las anualidades de 2023 a 2028." 27833

— **PI-5096/2025 RGEP.21477.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid "Drogas o tú"», de la Consejería de Sanidad." . 27833

— **PI-5097/2025 RGEP.21479.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 2 de octubre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las Empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L.U. durante los meses de enero a junio 2024, por un importe total de 15.464.747,82 euros (IVA exento)." 27834

— **PI-5098/2025 RGEP.21480.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 5 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L. de abril a junio de 2023 y a la liquidación por la variación de la población de julio de 2021 a junio de 2022, por un importe total de 7.559.931,51 euros (IVA exento)." 27834

— **PI-5099/2025 RGEP.21481.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 6 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado" Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y un gasto plurianual de 128.136.450 euros (IVA exento), para las anualidades 2024 a 2029" 27834

— **PI-5100/2025 RGEP.21482.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 6 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Sanidad" 27834

— **PI-5101/2025 RGEP.21483.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de junio de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. Y OXIMESA, S.L., durante los meses de enero a marzo de 2023, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)" 27834

— **PI-5102/2025 RGEP.21484.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 8 de marzo de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L., durante los meses de octubre a diciembre de 2022, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)." 27834-27835

— **PI-5103/2025 RGEP.21485.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 8 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. Y OXIMESA, S.L. durante los meses de enero a junio de 2022, por un importe total de 15.400.746,66 euros (IVA exento)." 27835

— **PI-5104/2025 RGEP.21486.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 12 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Sanidad la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos." 27835

— **PI-5105/2025 RGEP.21487.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 17 de septiembre de 2025 que lleva por título "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2 y 3 del contrato denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid" (3 lotes) a AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. por importe de 41.347.014,76 euros, IVA exento, (lote 1), a OXIMESA, S.L. por importe de 29.248.645,98 euros, IVA exento, (lote 2) y a OXIMESA, S.L. por importe de 36.843.470,95 euros, IVA exento, (lote 3) y un plazo de ejecución de tres años" 27835

— **PI-5106/2025 RGEP.21488.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 18 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto, relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L.U., derivado de la regularización de la facturación de julio de 2023 a junio de 2024, por la liquidación anual por la variación de población asignada a 31 de diciembre de 2023, por un importe total de 465.891,18 euros (IVA exento)." 27835

— **PI-5107/2025 RGEP.21489.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de febrero de 2025 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se crea el Observatorio de Enfermedades Raras de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento" 27835

— **PI-5108/2025 RGEP.21490.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de mayo de 2024 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid"..... 27836

— **PI-5109/2025 RGEP.21491.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A., por un importe de 24.625.758,31 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026." 27836

— **PI-5110/2025 RGEP.21492.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de mayo de 2023 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Orden del Consejero de Sanidad, sobre especialidades médicas deficitarias en las instituciones sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud con vigencia de un año." 27836

— **PI-5111/2025 RGEP.21493.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 2.360.710,08 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027, derivado de la prórroga del contrato denominado "Servicios de apoyo a la unidad técnica de control para los hospitales gestionados en régimen de concesión, hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada del servicio madrileño de salud", suscrito con la empresa HILL INTERNATIONAL (SPAIN), S.A., para un período de 24 meses, del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027." 27836

— **PI-5112/2025 RGEP.21494.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato denominado "Servicios de apoyo a la unidad técnica de control para los hospitales gestionados en régimen de concesión, hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada del Servicio Madrileño de Salud", de la Consejería de Sanidad." 27836

— **PI-5113/2025 RGEP.21495.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de tratamiento de Protonterapia para los pacientes a los que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tenga el deber de prestar asistencia sanitaria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 6.096.947,20 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por otros dos." 27837

— **PI-5114/2025 RGEP.21496.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa OXIMESA S.L.U., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de enero hasta diciembre de 2023, por un importe de 1.658.769,99 euros (IVA exento)." 27837

— **PI-5115/2025 RGEP.21497.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Vallecas (Hospital Universitario Infanta Leonor), derivado de la modificación del contrato para la ampliación del hospital, por un importe de 35.369.716,15 euros (IVA incluido), distribuido en los ejercicios 2027 a 2035." 27837

— **PI-5116/2025 RGEP.21498.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L.U. durante los meses de julio a octubre 2024, por un importe de 10.309.831,88 euros (IVA exento)." 27837

— **PI-5117/2025 RGEP.21499.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 25 de septiembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia delos Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la entidad "UR SALUD UTE LEY 18/82", por un importe de 20.252.416,20 euros (IVA exento), desde el 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de2025." 27837

— **PI-5118/2025 RGEP.21500.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L durante los meses de noviembre a diciembre de 2023 y por la regularización de facturación de julio a noviembre de 2023 debido a la actualización de la cápita a 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 5.197.583,34 euros (IVA exento)." 27838

— **PI-5119/2025 RGEP.21501.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 3 de mayo de 2023 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, para regular el plazo de los convenios que celebren las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con hospitales privados vinculados al sistema público de salud mediante convenio singular con la Comunidad de Madrid." 27838

— **PI-5120/2025 RGEP.21502.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de abril de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas a jóvenes desempleados sin estudios con orientación profesional, menores de 30 años, que cursen certificados profesionales en ofertas formativas financiadas por la Comunidad de Madrid." 27838

— **PI-5121/2025 RGEP.21503.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de agosto de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi",en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2024, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros." ... 27838

— **PI-5122/2025 RGEP.21504.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de abril de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros" ... 27838

— **PI-5123/2025 RGEP.21505.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de abril de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 por un importe total de 5.103.267,92 euros (IVA exento)." 27838-27839

— **PI-5124/2025 RGEP.21506.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 14 de julio de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L., y Oximesa, S.L., en los meses de febrero, marzo y abril de 2021 por un importe total de 7.654.901,88 euros (IVA exento)." 27839

— **PI-5125/2025 RGEP.21507.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de abril de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L., y Oximesa, S.L., en el mes de noviembre 2020 por un importe total de 2.551.633,96 euros (IVA exento)." 27839

— **PI-5126/2025 RGEP.21508.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L. durante los meses de julio a septiembre de 2022, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)." 27839

— **PI-5127/2025 RGEP.21509.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de septiembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo de la Mesa Sectorial del personal de las instituciones sanitarias públicas del Servicio Madrileño de Salud de 26 de mayo de 2022, por el que se modifica el valor hora de guardia de presencia física y localizada del personal de Enfermería en Atención Primaria." 27839

— **PI-5128/2025 RGEP.21510.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España, S.L. y Oximesa, S.L., en los meses de agosto a octubre de 2021, por un importe total de 7.654.901,88 euros (IVA exento)" 27839

— **PI-5129/2025 RGEP.21511.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 3 de noviembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de mayo a julio de 2021, por un importe total de 7.654.901,88euros (IVA exento)." 27840

— **PI-5130/2025 RGEP.21512.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 18 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 610.954,79 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025." 27840

— **PI-5131/2025 RGEP.21517.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2025..... 27840

— **PI-5133/2025 RGEP.21519.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los 15 estudios de evaluación y satisfacción sobre los servicios públicos de los que se da cuenta en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024 27840

— **PI-5134/2025 RGEP.21520.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los 3 estudios e investigaciones sociológicas y demoscópicas de los que se da cuenta en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024 27840

— **PI-5135/2025 RGEP.21521.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas presentado en la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de 5 de noviembre de 2024..... 27840

— **PI-5136/2025 RGEP.21522.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones celebradas durante esta Legislatura del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid 27840

— **PI-5139/2025 RGEP.21593.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de autobuses lanzadera de la Comunidad de Madrid con número de viaje realizados por día, desde el 1 de septiembre del 2025 27841

— **PI-5140/2025 RGEP.21594.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de autobuses lanzadera de la Comunidad de Madrid con número de viaje realizados por día, desde el 6 de octubre del 2025..... 27841

— **PI-5141/2025 RGEP.21597.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia íntegra del informe de auditoría independiente realizado a la Agencia de Vivienda Social, al que se hace referencia en el Informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2023, concretamente en la página 116 del citado informe..... 27841

— **PI-5143/2025 RGEP.21602.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024..... 27841

— **PI-5144/2025 RGEP.21603.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024. 27841

— **PI-5146/2025 RGEP.21605.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024. 27841

— **PI-5147/2025 RGEP.21606.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de perceptores de la renta mínima de inserción en lo que llevamos de 2025 en la Comunidad de Madrid. 27841

— **PI-5148/2025 RGEP.21607.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024. 27841

— **PI-5149/2025 RGEP.21608.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5151/2025 RGEP.21612.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por incremento de los costes de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual, derivado del alza de los tipos de interés, en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5152/2025 RGEP.21613.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por alquiler de vivienda habitual en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5153/2025 RGEP.21614.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmigrantes beneficiarios de ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025. 27842

— **PI-5154/2025 RGEP.21616.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5155/2025 RGEP.21617.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5156/2025 RGEP.21618.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5157/2025 RGEP.21620.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024. 27842

— **PI-5159/2025 RGEP.21705.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la operación con la mercantil señalada en el punto 27 de las conclusiones de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas. 27843

— **PI-5160/2025 RGEP.21706.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2022 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías. 27843

— **PI-5161/2025 RGEP.21707.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2023 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías. 27843

— **PI-5162/2025 RGEP.21708.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2024 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías. 27843

— **PI-5163/2025 RGEP.21709.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe donde se detalla las necesidades urgentes del SERMAS para las que fueron necesarias habilitar 191.234.000 euros procedentes del remanente de tesorería no afectado de la Agencia Madrileña de Atención Social, según se recoge en el punto 3 del apartado II.1.2 del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas. 27843

— **PI-5164/2025 RGEP.21759.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de orden, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas funcionales, estándares y condiciones técnicas de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid. 27843

— **PI-5165/2025 RGEP.21760.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros. 27843

— **PI-5167/2025 RGEP.21763.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del desglose presupuestario, facturas, informes y contratos asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2024, incluyendo gastos de alojamiento, manutención y producción artística. 27844

— **PI-5168/2025 RGEP.21764.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente de justificación del gasto correspondiente a la programación y actos de la Cabalgata de la Hispanidad 2024, así como los informes de evaluación o impacto cultural elaborados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. 27844

— **PI-5169/2025 RGEP.21771.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente completo relativo a la exposición "Ecos del arte del Virreinato del Perú" (Hispanidad 2025): contrato(s) con el Museo Pedro de Osma de Lima o intermediarios, memorias artísticas, informes de evaluación, coste detallado de transporte, seguros, montaje, comisariado, publicidad institucional y justificación de la inversión..... 27844

5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de octubre de 2025, por el que se declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Participación por el Sr. Diputado D. Fernando García García..... 27844

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de octubre de 2025, por el que se declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por la Sra. Diputada Dña. Nora San Martín Fabro..... 27844

6. Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea

6.5 Resoluciones de la Secretaría General

— **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 16 de octubre de 2025, por la que se delega la firma en Dña. Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa, para la suscripción de todos los documentos de naturaleza administrativa que se tramiten a través de la plataforma de Administración electrónica y cuya competencia corresponda a la Secretaría General, con excepción de los documentos contables..... 27845

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 9/2025 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-211/2025 RGEP.8436

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2025, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-211/2025 RGEP.8436, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Promover a nivel municipal, autonómico y estatal las modificaciones normativas que permitan la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, generando ahorros significativos de agua potable.

2) Promover, incentivar, e incluso bonificar, en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. En cualquier caso, se condicionará a su viabilidad técnica y económica de forma que se limite su impacto en el precio final de la vivienda.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

——— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2025 ———
DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-369/2025 RGEP.18829

La Comisión de Digitalización, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-369/2025 RGEP.18829, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un análisis exhaustivo y un rediseño completo del buscador de centros educativos de la Comunidad de Madrid, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la experiencia de usuario y la Interfaz de usuario, desarrollando una navegación intuitiva, ágil y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su competencia digital.

- Implementar el diseño garantizando que la web sea totalmente funcional y usable desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet o móvil).

- Cumplir los estándares y directrices de accesibilidad digital recogidos en la norma UNE-EN 301549:2022 asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional, puedan acceder a la información sin barreras.

2. Actualizar la información que se recoge en el actual buscador y enlaces a las páginas web de los centros educativos, respetando en cada caso la autonomía de los Centros Educativos.

Sede de la Asamblea, 7 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-10/2025 RGEP.21539, DE PREVENCIÓN CONTRA LA DESINFORMACIÓN SANITARIA INSTITUCIONAL POR LA QUE SE REFORMA LA LEY 12/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-10/2025 RGEP.21539, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de prevención contra la desinformación sanitaria institucional por la que se reforma la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-10/2025 RGEP.21539, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE PREVENCIÓN CONTRA LA DESINFORMACIÓN SANITARIA INSTITUCIONAL POR LA QUE SE REFORMA LA LEY 12/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la salud constituye un derecho reconocido en el artículo 43 de la Constitución Española, y su ejercicio requiere la adopción de medidas destinadas a garantizar la calidad y fiabilidad de la información sanitaria ofrecida por los poderes públicos. En sus apartados 2 y 3 el artículo 43 de la Constitución Española mandata a los poderes públicos a tutelar la salud pública y a fomentar la educación sanitaria.

Asimismo, la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, configura la información sanitaria como un derecho tanto del paciente en particular como del conjunto de la ciudadanía en general.

Frente a ese derecho individual y colectivo, el contexto nacional e internacional ofrece múltiples ejemplos de desinformación sanitaria que pretenden engañar a la ciudadanía ya sea por motivos ideológicos, como en el caso de la oposición al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en los términos que garantiza la legislación vigente, o por otros motivos que promueven creencias anticientíficas que pueden conducir a prácticas contrarias a la salud propia o incluso ajena no por una decisión libre e informada sino fruto del engaño, como en el caso de la difusión de bulos sobre las vacunas o sobre el uso de analgésicos durante el embarazo.

La autoridad sanitaria ya tiene la obligación de velar por el derecho de los ciudadanos a recibir, por cualquier medio de comunicación, información sanitaria clara, veraz, relevante, fiable, equilibrada, actualizada, de calidad y basada en la evidencia científica, que posibilite el ejercicio autónomo y responsable de la facultad de elección y la participación activa del ciudadano en el mantenimiento o recuperación de su salud, de acuerdo con el apartado 29 de la Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, independientemente de cuál sea el origen de la falta de esa información.

En el año 2001 en que se aprobó la citada Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid el legislador no previó que pudiera ser necesario acompañar esta obligación de la autoridad sanitaria de una prohibición expresa a todas las instituciones públicas madrileñas en sus distintas escalas territoriales de la Comunidad de Madrid de promover desinformación sanitaria. Sin embargo, hemos visto la intención de algunas administraciones de promover engaños contra las mujeres que decidan ejercer los derechos que le garantiza la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, alertando de síndromes cuya existencia no se sostiene sobre evidencia científica alguna. El contexto internacional en el que autoridades de enorme influencia se inventan contraindicaciones de vacunas o del uso de analgésicos concretos durante el embarazo hace recomendable prevenir la difusión de estas mentiras desde instituciones públicas madrileñas no sólo en el caso de la interrupción voluntaria del embarazo sino en cualesquiera otras situaciones en las que alguna institución pública madrileña pueda querer seguir esa estela internacional y ser utilizada para difundir bulos sanitarios.

La adición de un nuevo apartado 3 al artículo 29 de la Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, responde a la necesidad de consolidar este principio en la actuación de todas las administraciones públicas madrileñas, previniendo la difusión de informaciones sanitarias que pudieran vulnerar la autonomía de los ciudadanos, inducir a error, o perjudicar el derecho a la protección de la salud. Se refuerza así la obligación institucional de que la información sanitaria pública sea clara, veraz, relevante, fiable, equilibrada, actualizada, de calidad y fundamentada en la mejor evidencia científica disponible, en línea con los estándares nacionales e internacionales y los protocolos de los organismos oficiales competentes.

La presente reforma pretende garantizar la transparencia, la responsabilidad institucional y la seguridad jurídica en el ámbito de la información sanitaria, promoviendo la confianza de la ciudadanía en un sistema sanitario público que garantice su libertad y el ejercicio de sus derechos y favoreciendo la toma de decisiones informadas para la preservación y mejora de la salud colectiva.

Artículo Único. *Reforma de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.*

Se añade al artículo 29 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid un apartado 3 con el siguiente texto:

"Ninguna Administración pública de la Comunidad de Madrid, incluidos ayuntamientos, la propia Comunidad y cualquier entidad pública dependiente de ellos, podrá difundir, por cualquier medio, información sanitaria que no esté avalada por evidencia científica suficiente, reconocida en los protocolos y guías de práctica clínica de organismos oficiales o en la literatura científica de referencia y consenso internacional. A tal efecto, la autoridad sanitaria establecerá los procedimientos de control y supervisión y, en su caso, el régimen sancionador aplicable al incumplimiento de esta obligación."

Disposición final. Publicación y entrada en vigor.

La presente Ley se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-11/2025 RGEP.21688, PARA EL ACCESO UNIVERSAL AL COMEDOR ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-11/2025 RGEP.21688, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el acceso universal al comedor escolar en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-11/2025 RGEP.21688, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PARA EL ACCESO UNIVERSAL AL COMEDOR ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El derecho a la educación constituye un pilar esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social en nuestra sociedad. La educación no se limita al acceso universal y gratuito durante la etapa obligatoria, sino que comprende también un conjunto de apoyos y recursos destinados a compensar desigualdades sociales, económicas y personales que afectan al alumnado. Entre dichos recursos, el comedor escolar se erige como un instrumento determinante tanto para el bienestar de la infancia y la adolescencia como para el rendimiento académico, la equidad educativa y la socialización en el entorno escolar.

En consonancia con los avances alcanzados en equidad en las últimas décadas, el sistema educativo ha de continuar el desarrollo de un sistema de recursos y apoyos para compensar las desigualdades sociales, económicas o personales del alumnado, especialmente del alumnado en situaciones más vulnerables. Diversos indicadores educativos evidencian que la repetición de curso y el abandono escolar temprano afectan en mayor medida al alumnado social y económicamente más vulnerable, lo que confirma la necesidad de reforzar los mecanismos de equidad y compensación educativa.

Para continuar con el avance en la equidad educativa resulta necesario concebir el sistema educativo en su integridad, y no únicamente en relación con las horas lectivas. Las actividades y servicios complementarios desarrollados a lo largo de la jornada escolar desempeñan un papel determinante en el rendimiento académico y en la igualdad de acceso a oportunidades de futuro. Entre ellos, el acceso a una alimentación adecuada, saludable y regular en el ámbito escolar constituye un elemento esencial para alcanzar la plena equidad, al tiempo que contribuye a la cohesión social y al bienestar de la infancia y la adolescencia.

II

En la Comunidad de Madrid el servicio de comedor escolar se ha configurado hasta la fecha como un recurso limitado y parcialmente subsidiado, donde el mayor peso económico recae sobre las familias. El vigente marco normativo —Decreto 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, y Orden 1977/2023, de 5 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid— concibe el comedor como un servicio complementario y asistencial, sujeto a copagos y becas de alcance restringido. Esta configuración normativa se ha comprobado que resulta insuficiente para cumplir con su función social y educativa, dificultando su integración en el proyecto pedagógico de los centros y dejando fuera a miles de niños y niñas por razones estrictamente presupuestarias.

El actual modelo reproduce desigualdades en la accesibilidad al comedor escolar para el alumnado de la Comunidad de Madrid. Por un lado, entre los centros públicos de Educación Infantil y Primaria donde se garantiza el servicio a un precio regulado por la normativa correspondiente, y los institutos de Educación Secundaria que ofrecen este servicio que apenas representan un 5,8% de la totalidad de los centros de la región y disponen de comedor. Los datos disponibles evidencian esta situación: en el curso 2024/2025, 205.079 alumnos y alumnas —un 36 % del alumnado de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria— utilizaron el comedor escolar, frente a únicamente 1.175 estudiantes en los institutos de Educación Secundaria. La Comunidad de Madrid, por su parte, carece de cifras actualizadas respecto a los centros privados sostenidos con fondos públicos. Se trata, pues, de un modelo limitado que no responde a las necesidades de la infancia, de la adolescencia ni de las familias.

Por otro lado, en los centros privados sostenidos con fondos públicos el servicio se ofrece en una gran mayoría de ellos, ofertando plazas de comedor entre los 3 y 18 años lo que abarca todas las etapas obligatorias de la educación pero se ofrece a unos precios superiores a los regulados por la Administración autonómica.

Esta doble dualidad configura un sistema fragmentado e insuficiente que no garantiza la equidad en el acceso. A ello se suma que el modelo de gestión predominante, basado en la subcontratación mediante criterios de precio, compromete tanto la calidad alimentaria como el potencial educativo y comunitario del servicio. En contraposición a otros modelos que integran el comedor en el proyecto pedagógico de los centros, gestionan la contratación con lotes que favorecen el comercio local e impone criterios de sostenibilidad.

III

La presente Ley nace con el propósito de reformar de raíz el modelo de comedores escolares en la Comunidad de Madrid para garantizar la universalidad y gratuidad del servicio, avanzando de forma progresiva desde una ampliación prioritaria a las familias en riesgo de pobreza hacia un horizonte de cobertura universal.

La Ley se articula en torno a tres dimensiones fundamentales:

1. Dimensión normativa: superando la concepción del comedor escolar como servicio complementario, para reconocerlo como un derecho vinculado al principio de igualdad en la educación, en coherencia con la doctrina internacional sobre los derechos de la infancia.

2. Dimensión presupuestaria y fiscal: definiendo una senda de financiación suficiente, estable y progresiva que permita transitar desde un modelo de copago y ayudas limitadas hacia la gratuidad universal.

3. Dimensión de gestión: promoviendo la gestión pública directa como forma preferente, así como fórmulas de autogestión y participación comunitaria, que eviten la concentración del servicio en grandes empresas y refuercen el arraigo de los centros en su entorno.

Con esta ley, la Comunidad de Madrid se dota de una herramienta ambiciosa, justa y transformadora, capaz de asegurar que ningún niño o niña de la región quede privado de un recurso esencial para su salud y su desarrollo educativo.

El comedor escolar permite a los niños y niñas una comida diaria adecuada y saludable en su colegio de referencia. Además, el comedor escolar entendido como parte del proyecto educativo del centro fomenta, además, los espacios de socialización entre pares y proporciona una formación en el ámbito de la alimentación saludable que supone una inversión sanitaria.

Los beneficios de garantizar el acceso al comedor escolar son amplios y sus efectos se traducen en mejoras educativas, sociales y sanitarias a lo largo de los años. El acceso al servicio de comedor escolar es un derecho de la infancia y como tal no puede quedar supeditado a los recursos económicos de sus familias. Por ello, además de garantizar su acceso se ha de garantizar su universalidad.

Esta garantía de universalidad y gratuidad del comedor escolar sitúa a la infancia en un lugar prioritario en nuestra región donde sus derechos no quedan condicionados a la capacidad económica de sus familias.

El comedor escolar universal y gratuito constituye, además de una política educativa, una medida de justicia social y redistribución económica de primer orden. Libera a miles de familias de una carga que actualmente puede superar los 1.000 euros por curso y por hijo, al tiempo que suprime trámites administrativos costosos asociados a becas y ayudas. Se trata también de una inversión en salud pública y en cohesión social: asegura una alimentación adecuada y saludable, mejora los indicadores de rendimiento académico y de salud, reduce el absentismo y favorece la igualdad de oportunidades a largo plazo.

Estos objetivos adquieren una mayor importancia en el contexto actual en que se encuentra la región en relación con el aumento exponencial del coste de vida, el poder adquisitivo de las familias y las dificultades para acceder a una vivienda digna.

La gratuidad universal no es solo una cuestión de justicia social y de alivio económico, sino también constituye una inversión en el futuro de la infancia y la adolescencia: el acceso garantizado a una alimentación saludable de forma regular en el marco escolar se traduce en un mejor rendimiento académico, una menor tasa de absentismo, una indudable mejora en la salud y una mayor garantía para la igualdad de oportunidades. Allí donde los comedores escolares universales han sido implementados, se han constatado mejoras en los indicadores educativos y sanitarios de estas edades, además de un fortalecimiento del vínculo comunitario en torno a los centros escolares.

La Ley responde también a la necesidad de adecuar el procedimiento de adjudicación del servicio de comedor escolar hacia la transición de un modelo de gestión directa por parte de las administraciones públicas, que constituye una de las principales novedades de su contenido.

IV

El marco jurídico estatal refuerza la necesidad de esta regulación. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la obligación de los poderes públicos de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades. A ello se suma el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, que fomenta la alimentación saludable y sostenible en los centros educativos. En consecuencia, resulta imprescindible actualizar tanto el Decreto 77/2021, de 23 de junio, como la Orden 1977/2023, de 5 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, adaptando el servicio de comedor a estos mandatos normativos.

La Comunidad de Madrid ostenta, en virtud de los artículos 27.4 y 29 de su Estatuto de Autonomía, competencia en el desarrollo legislativo y ejecución en materia de sanidad y enseñanza en toda su extensión, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución Española y con las leyes orgánicas que lo desarrollan. En ejercicio de dichas competencias, la Asamblea de Madrid aprueba la presente Ley, cuyo fin último es situar a la infancia en el centro de las políticas públicas, garantizar el derecho al comedor escolar como parte inseparable del derecho a la educación y consolidar un modelo más justo, equitativo y sostenible para la Comunidad.

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso universal y gratuito al comedor escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid y asegurar una alimentación adecuada y equilibrada para todo el alumnado que cursen Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en todos los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá la extensión progresiva de este derecho al resto de etapas educativas no universitarias que cuenten con servicio de comedor.

Artículo 2. *Principios rectores.*

La organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar se regirá por los siguientes principios:

a) Universalidad y gratuidad, garantizando que ningún alumno o alumna quede excluido por razones socioeconómicas.

b) Equidad social, con una transición prioritaria hacia la gratuidad para las familias en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

c) Gestión pública preferente, apostando por la gestión directa de la Administración educativa y fomentando, cuando así lo acuerden los centros y sus comunidades educativas, fórmulas de autogestión.

d) Transparencia y rendición de cuentas, en los procesos de contratación, financiación y control del servicio.

e) Progresividad fiscal y suficiencia financiera, asegurando la dotación presupuestaria necesaria mediante la redistribución equitativa de recursos públicos e impuestos finalistas.

f) Cohesión territorial, garantizando la igualdad en el acceso al comedor escolar en todos los municipios y distritos de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3. *Naturaleza del servicio.*

1. El servicio de comedor es un derecho vinculado al ejercicio efectivo del derecho a la educación.

2. La Comunidad de Madrid asumirá la financiación íntegra del servicio en los términos previstos en esta Ley.

CAPÍTULO II
Planificación de la transición hacia la gratuidad universal del comedor escolar

Artículo 4. *Plan de transición.*

1. El acceso universal y gratuito al comedor escolar se implantará de manera progresiva a través de una planificación plurianual, con el objetivo de garantizar desde el inicio la prioridad para el alumnado en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, para luego extenderse al resto del alumnado.

3. El plan de transición será de aplicación inmediata a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Artículo 5. *Financiación del plan de transición.*

1. La Comunidad de Madrid habilitará en sus presupuestos anuales una partida finalista destinada a financiar el plan de transición hacia la gratuidad universal.

4. La dotación presupuestaria se incrementará de forma progresiva hasta alcanzar la cobertura plena del servicio, sin que pueda destinarse a fines distintos a los contemplados en esta Ley.

5. La financiación se realizará mediante:

a) Recursos propios de la Comunidad de Madrid.

b) Fondos europeos o estatales que puedan destinarse a la garantía de derechos sociales en el ámbito educativo.

c) Instrumentos fiscales de carácter progresivo y finalistas que refuercen la suficiencia presupuestaria.

CAPÍTULO III
MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

Artículo 6. *Gestión pública preferente*.

1. La gestión directa por parte de la Administración educativa será la forma prioritaria de prestación del servicio de comedor escolar en la Comunidad de Madrid.

6. A tal efecto, la Consejería competente en materia de educación deberá elaborar un plan de internalización progresiva de los servicios de comedor, que incluirá:

a) La recuperación paulatina de la gestión en los centros con condiciones adecuadas de infraestructura y personal.

b) La creación de una red de cocinas centrales públicas, que permita garantizar el suministro en aquellos centros que carezcan de instalaciones propias.

c) La dotación de personal de cocina y monitores bajo régimen de empleo público, con condiciones laborales dignas y estables.

Artículo 7. *Externalización excepcional del servicio*.

La contratación externa a empresas privadas solo podrá realizarse de manera excepcional y transitoria, en aquellos casos en que la gestión directa no sea viable en el corto plazo.

Artículo 8. *Red de comedores escolares públicos.*

1. La Comunidad de Madrid constituirá y gestionará una Red de Comedores Escolares Públicos, con la finalidad de coordinar los recursos disponibles, garantizar estándares homogéneos de calidad y prestar apoyo a los centros docentes en la gestión del servicio de comedor escolar.

2. Los centros privados concertados que dispongan de instalaciones de comedor deberán ponerlas a disposición de la Red de Comedores Escolares Públicos para su utilización compartida por los centros públicos de su entorno. El cumplimiento de esta obligación tendrá la consideración de condición esencial del concierto educativo, y su incumplimiento podrá dar lugar a la suspensión o, en su caso, a la no renovación del mismo, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de los conciertos educativos.

3. Con el fin de garantizar la calidad del servicio, el modelo de gestión del comedor deberá basarse, siempre que las instalaciones lo permitan, en la preparación directa de los menús en las cocinas de los propios centros educativos. Los centros que cuenten con instalaciones adecuadas estarán obligados a preparar los menús en sus propias cocinas.

Artículo 9. *Cálculo del coste de referencia del menú escolar.*

1. La consejería competente en materia de educación determinará anualmente el coste de referencia del menú escolar por alumno y día, atendiendo, al menos, a los siguientes elementos:

a) Los precios de mercado de los alimentos de temporada y de proximidad.

b) Los costes salariales del personal de cocina y del personal de atención y vigilancia en los comedores escolares.

c) Los gastos de suministros, limpieza, menaje, seguros, transporte y controles sanitarios.

7. El cálculo del coste de referencia tendrá carácter público y obligatorio, y será de aplicación a todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

8. Ningún centro podrá alterar, modificar o repercutir sobre las familias un importe superior al coste de referencia establecido, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa presupuestaria.

CAPÍTULO IV
Programación del comedor escolar

Artículo 10. *Programa anual del servicio de comedor escolar.*

Los centros docentes públicos que presten el servicio de comedor dispondrán de un programa anual del servicio de comedor aprobado que se integrará en la programación general anual del centro. En la elaboración de dicho programa se proveerá la propuesta de actividades a realizar en los períodos anterior y posterior a la comida que ayuden a promover la adquisición de valores nutricionales saludables y fomenten las habilidades sociales del alumnado.

CAPÍTULO V
Seguimiento y evaluación del servicio

Artículo 11. *Seguimiento y evaluación del servicio.*

1. La consejería competente en materia de educación llevará a cabo el seguimiento y la evaluación anual del servicio de comedor escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

2. A tal efecto, la consejería elaborará un Informe anual de evaluación del servicio, que deberá contener, al menos, información relativa a:

a) El número de usuarios y la cobertura del servicio por etapas educativas y tipo de centro.

b) Los recursos económicos y materiales destinados a su financiación y gestión.

c) Los estándares de calidad alimentaria, nutricional y sanitaria aplicados, así como los resultados de las inspecciones y controles realizados.

d) Las incidencias y reclamaciones registradas, junto con las medidas adoptadas para su resolución.

e) Las propuestas de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

3. Dicho informe será remitido a la Asamblea de Madrid en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del curso escolar.

4. El informe se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

5. Reglamentariamente podrán establecerse otros instrumentos complementarios de evaluación, participación y control ciudadano en relación con el servicio de comedor escolar.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en la presente Ley.

2. En particular, quedan derogadas expresamente:

a) Las previsiones del Decreto 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la configuración del comedor escolar como servicio complementario, su sometimiento a régimen de copago, la determinación de precios a cargo de las familias y la externalización como forma preferente de gestión, en la medida en que resulten contrarias al principio de universalidad, gratuidad y gestión pública establecidos en esta Ley.

b) La Orden 1977/2023, de 5 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

c) Los preceptos normativos que restrinjan o limiten la cesión y el uso compartido de las instalaciones de los centros concertados, en lo dispuesto en el artículo 13 de la presente Ley.

3. Hasta la aprobación del desarrollo reglamentario previsto en la disposición final primera, continuarán aplicándose con carácter supletorio las normas vigentes, incluido el citado Decreto 77/2021 y sus disposiciones de desarrollo, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en esta Ley.

Disposición final primera. Desarrollo reglamentario.

Se habilita al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para dictar, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, las disposiciones reglamentarias necesarias para su desarrollo y aplicación.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el primer día del ejercicio presupuestario siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PNL-428/2025 RGEP.21124 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1. Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2. Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3. Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4. Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos ante la Comisión de Digitalización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Administraciones públicas se encuentran en la actualidad inmersas en un profundo proceso de transformación digital, en coherencia con los requerimientos propios de la sociedad tecnológica en que se insertan, lo cual supone una notable transformación en los procedimientos de gestión o en la forma de relación con la ciudadanía. Sin embargo, no todos los municipios están llegando a esta transición en igualdad de condiciones.

La crisis generada por el COVID-19, y las consecuencias derivadas para su contención, llevaron a plantear la necesidad de disponer de servicios que permitiesen a las administraciones públicas garantizar la continua prestación de sus servicios, así como de su gestión, atendiendo a los nuevos modelos que la tecnología ofrece dentro de los márgenes legalmente asumibles.

La transformación digital de las Administraciones públicas es un objetivo prioritario tanto para la Unión Europea (Agenda Digital 2030) como para España (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), contando con financiación específica a través de los fondos Next Generation EU.

La Comunidad de Madrid, en el marco de su Consejería de Digitalización, debe impulsar proyectos para modernizar los servicios públicos, especialmente en municipios pequeños, donde la brecha digital es más acusada.

Actualmente hay ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que carecen aún de herramientas avanzadas para la grabación y almacenamiento de sesiones plenarias en formato digital (vídeo acta) con validez jurídica y la celebración de plenos y órganos colegiados en modalidad telemática o semipresencial, a pesar de que el marco legal (Ley 39/2015 y 40/2015) ya lo permite.

Esta situación genera desigualdad territorial, limita la transparencia y dificulta la participación de representantes no residentes, afectando especialmente a municipios rurales y envejecidos.

La vídeo acta digital garantiza mayor precisión en el registro de acuerdos - acceso ciudadano a las sesiones (transparencia) y reducción de costes en actas físicas y notificaciones.

Las herramientas telemáticas permiten, sesiones híbridas (presenciales/online) para facilitar la asistencia de concejales. (Cumplimiento legal (art. 52.3 Ley 40/2015), y continuidad del servicio público en situaciones de emergencia.

Esta aplicación no es solo una "cámara grabando". Es un sistema de información y transparencia que transforma el proceso deliberativo del pleno en un activo digital accesible. Convierte el acta en un documento vivo, enriqueciendo la democracia local al acercar la institución a la gente y proporcionando una herramienta fundamental para el escrutinio público. La inversión no es solo en tecnología, sino en legitimidad y confianza ciudadana.

Todo este proyecto, no debe generar recursos extra a los municipios, ya que existen fondos europeos y autonómicos disponibles (PRTR, UNICO, FEDER) que podrían financiar este proyecto sin sobrecargar a los municipios y que la Consejería de Digitalización, podría llevar a cabo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes:

1. Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica.

2. Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo.

3. Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas.

4. Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos.

——— PNL-429/2025 RGEP.21125 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1. Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2. Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3. Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4. Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Administraciones Públicas se encuentran en la actualidad inmersas en un profundo proceso de transformación digital, en coherencia con los requerimientos propios de la sociedad tecnológica en que se insertan, lo cual supone una notable transformación en los procedimientos de gestión o en la

forma de relación con la ciudadanía. Sin embargo, no todos los municipios están llegando a esta transición en igualdad de condiciones.

La crisis generada por el COVID-19, y las consecuencias derivadas para su contención, llevaron a plantear la necesidad de disponer de servicios que permitiesen a las Administraciones públicas garantizar la continua prestación de sus servicios, así como de su gestión, atendiendo a los nuevos modelos que la tecnología ofrece dentro de los márgenes legalmente asumibles.

La transformación digital de las Administraciones públicas es un objetivo prioritario tanto para la Unión Europea (Agenda Digital 2030) como para España (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), contando con financiación específica a través de los fondos Next Generation EU.

La Comunidad de Madrid, en el marco de su Consejería de Digitalización, debe impulsar proyectos para modernizar los servicios públicos, especialmente en municipios pequeños, donde la brecha digital es más acusada.

Actualmente hay ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que carecen aún de herramientas avanzadas para la grabación y almacenamiento de sesiones plenarias en formato digital (vídeo acta) con validez jurídica y la celebración de plenos y órganos colegiados en modalidad telemática o semipresencial, a pesar de que el marco legal (Ley 39/2015 y 40/2015) ya lo permite.

Esta situación genera desigualdad territorial, limita la transparencia y dificulta la participación de representantes no residentes, afectando especialmente a municipios rurales y envejecidos.

La vídeo acta digital garantiza mayor precisión en el registro de acuerdos - acceso ciudadano a las sesiones (transparencia) y reducción de costes en actas físicas y notificaciones.

Las herramientas telemáticas permiten, sesiones híbridas (presenciales/online) para facilitar la asistencia de concejales. (Cumplimiento legal (art. 52.3 Ley 40/2015), y continuidad del servicio público en situaciones de emergencia.

Esta aplicación no es solo una "cámara grabando". Es un sistema de información y transparencia que transforma el proceso deliberativo del pleno en un activo digital accesible. Convierte el acta en un documento vivo, enriqueciendo la democracia local al acercar la institución a la gente y proporcionando una herramienta fundamental para el escrutinio público. La inversión no es solo en tecnología, sino en legitimidad y confianza ciudadana.

Todo este proyecto, no debe generar recursos extra a los municipios, ya que existen fondos europeos y autonómicos disponibles (PRTR, UNICO, FEDER) que podrían financiar este proyecto sin sobrecargar a los municipios y que la Consejería de Digitalización, podría llevar a cabo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes:

1. Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica.

2. Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo.

3. Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas.

4. Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos.

——— PNL-430/2025 RGEP.21354 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid cuenta con condiciones especialmente favorables para convertirse en un referente industrial en el ámbito de la nueva movilidad sostenible. Su localización estratégica, el peso del área metropolitana, el volumen de flotas circulantes y la densidad de tráfico convierten a Madrid en un mercado óptimo para el desarrollo de una industria vinculada a la automoción del futuro, conectada, eléctrica y basada en principios de economía circular.

La transformación del sector del automóvil no es solo un reto tecnológico, sino también una oportunidad industrial, laboral y territorial de primer orden. En este contexto, el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del vehículo eléctrico y conectado, presentado por el Gobierno de España en 2021 en el marco del Plan de Recuperación y financiado a través del Fondo de Recuperación Next Generation EU, ha puesto las bases para una nueva política industrial orientada a la transición ecológica y la reindustrialización. Este marco representa una oportunidad única que la Comunidad de Madrid debe aprovechar para liderar un ecosistema de movilidad sostenible con fuerte arraigo productivo, capacidad innovadora y empleo de calidad.

A pesar del potencial, la realidad industrial madrileña plantea desafíos significativos. El peso de la industria en la economía regional ha caído de forma más acelerada que en otras comunidades. Según datos de la Contabilidad Regional del INE, el peso de la industria en el PIB regional ha descendido del 14,2 % en el año 2000 al 9,9 % en 2022, y el de la industria manufacturera ha pasado del 12 % al 5,6 %. Esta desindustrialización ha supuesto una pérdida de empleos estables, cualificados y mejor remunerados, al tiempo que ha debilitado la capacidad innovadora y exportadora de la región.

El sector industrial no solo genera empleo de calidad, sino que concentra buena parte de la inversión en I+D+i: cerca del 40 % de las empresas innovadoras del país son industriales, y representan el 47,5 % del gasto privado en innovación. Por ello, la reactivación del tejido productivo madrileño debe pasar necesariamente por el refuerzo del sector industrial, y en particular por aquellos sectores emergentes alineados con los objetivos de descarbonización y autonomía estratégica.

En este sentido, resulta prioritario impulsar la industria de la movilidad sostenible mediante la conexión entre empresas tractoras como redes de pymes, centros tecnológicos, universidades e iniciativas de economía circular. La atracción de inversiones debe ir acompañada de un fuerte impulso público a la I+D+i, así como del desarrollo de capacidades industriales en actividades estratégicas como el reciclaje de baterías, la recuperación de materiales escasos o el diseño de nuevos componentes para vehículos eléctricos. Esta transformación debe ir también acompañada de una estrategia educativa y de formación profesional que prepare a las nuevas generaciones para los empleos del futuro. Es urgente alinear la oferta formativa con las necesidades de estos sectores emergentes, apostando por una Formación Profesional adaptada a la movilidad eléctrica, la digitalización industrial, la automatización de procesos y la sostenibilidad. Solo así podremos garantizar que la transición ecológica vaya de la mano de la generación de empleo de calidad, especialmente para la juventud.

En este sentido, el actual Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 no ha cumplido sus objetivos, ha carecido de una verdadera articulación con los agentes sociales y presenta un grado de ejecución muy cuestionable. Todo apunta a que el futuro Plan de Industria 2026-2031 seguirá el mismo rumbo, al estar siendo elaborado de forma opaca y externalizada, en manos de una consultora privada, sin participación real de los actores clave del sistema productivo madrileño. Frente a esta falta de ambición y compromiso, desde Más Madrid se han impulsado propuestas concretas orientadas a una política industrial verde, entre las que destaca el desarrollo de un polo de automoción eléctrica y reciclaje de baterías.

En definitiva, los próximos años serán decisivos para definir el lugar que ocupará la Comunidad de Madrid en el mapa industrial europeo. La ventana de oportunidad abierta por los fondos europeos y el proceso de transición ecológica no puede ser desaprovechada. Madrid tiene la capacidad, el talento y la posición estratégica para liderar una nueva industria del automóvil basada en la sostenibilidad, la innovación y el empleo de calidad. Lo que falta es voluntad política para poner los medios y asumir el papel transformador que le corresponde a la Administración pública en esta etapa decisiva.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible.

2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región.

3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación.

4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales.

5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico.

——— PNL-431/2025 RGEP.21355 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid cuenta con condiciones especialmente favorables para convertirse en un referente industrial en el ámbito de la nueva movilidad sostenible. Su localización estratégica, el peso del área metropolitana, el volumen de flotas circulantes y la densidad de tráfico convierten a Madrid en un mercado óptimo para el desarrollo de una industria vinculada a la automoción del futuro, conectada, eléctrica y basada en principios de economía circular.

La transformación del sector del automóvil no es solo un reto tecnológico, sino también una oportunidad industrial, laboral y territorial de primer orden. En este contexto, el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del vehículo eléctrico y conectado, presentado por el Gobierno de España en 2021 en el marco del Plan de Recuperación y financiado a través del Fondo de Recuperación Next Generation EU, ha puesto las bases para una nueva política industrial orientada a la transición ecológica y la reindustrialización. Este marco representa una oportunidad única que la Comunidad de Madrid debe aprovechar para liderar un ecosistema de movilidad sostenible con fuerte arraigo productivo, capacidad innovadora y empleo de calidad.

A pesar del potencial, la realidad industrial madrileña plantea desafíos significativos. El peso de la industria en la economía regional ha caído de forma más acelerada que en otras comunidades. Según datos de la Contabilidad Regional del INE, el peso de la industria en el PIB regional ha descendido del 14,2 % en el año 2000 al 9,9 % en 2022, y el de la industria manufacturera ha pasado del 12 % al 5,6 %. Esta desindustrialización ha supuesto una pérdida de empleos estables, cualificados y mejor remunerados, al tiempo que ha debilitado la capacidad innovadora y exportadora de la región.

El sector industrial no solo genera empleo de calidad, sino que concentra buena parte de la inversión en I+D+i: cerca del 40 % de las empresas innovadoras del país son industriales, y representan el 47,5 % del gasto privado en innovación. Por ello, la reactivación del tejido productivo madrileño debe pasar necesariamente por el refuerzo del sector industrial, y en particular por aquellos sectores emergentes alineados con los objetivos de descarbonización y autonomía estratégica.

En este sentido, resulta prioritario impulsar la industria de la movilidad sostenible mediante la conexión entre empresas tractoras como redes de pymes, centros tecnológicos, universidades e iniciativas de economía circular. La atracción de inversiones debe ir acompañada de un fuerte impulso público a la I+D+i, así como del desarrollo de capacidades industriales en actividades estratégicas como el reciclaje de baterías, la recuperación de materiales escasos o el diseño de nuevos componentes para vehículos eléctricos. Esta transformación debe ir también acompañada de una estrategia educativa y de formación profesional que prepare a las nuevas generaciones para los empleos del futuro. Es urgente alinear la oferta formativa con las necesidades de estos sectores emergentes, apostando por una Formación Profesional adaptada a la movilidad eléctrica, la digitalización industrial, la automatización de procesos y la sostenibilidad. Solo así podremos garantizar que la transición ecológica vaya de la mano de la generación de empleo de calidad, especialmente para la juventud.

En este sentido, el actual Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 no ha cumplido sus objetivos, ha carecido de una verdadera articulación con los agentes sociales y presenta un grado de ejecución muy cuestionable. Todo apunta a que el futuro Plan de Industria 2026-2031 seguirá el mismo rumbo, al estar siendo elaborado de forma opaca y externalizada, en manos de una consultora privada, sin participación real de los actores clave del sistema productivo madrileño. Frente a esta falta de ambición y compromiso, desde Más Madrid se han impulsado propuestas concretas orientadas a una política industrial verde, entre las que destaca el desarrollo de un polo de automoción eléctrica y reciclaje de baterías.

En definitiva, los próximos años serán decisivos para definir el lugar que ocupará la Comunidad de Madrid en el mapa industrial europeo. La ventana de oportunidad abierta por los fondos europeos y el proceso de transición ecológica no puede ser desaprovechada. Madrid tiene la capacidad, el talento y la posición estratégica para liderar una nueva industria del automóvil basada en la sostenibilidad, la innovación y el empleo de calidad. Lo que falta es voluntad política para poner los medios y asumir el papel transformador que le corresponde a la Administración pública en esta etapa decisiva.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible.

2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región.

3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación.

4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales.

5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico.

——— PNL-432/2025 RGEP.21356 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un límite máximo legal del 3 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias en las operaciones de compraventa de vivienda habitual. Dichos honorarios sólo podrán ser exigidos al vendedor que haya contratado expresamente los servicios mediante acuerdo escrito y, en ningún caso, podrán repercutirse al comprador en el precio final, salvo cuando éste tenga la condición de gran tenedor. 2. Fijar un tipo fijo del 8 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias cuando el comprador tenga la condición de gran tenedor. En estos casos, los honorarios podrán exigirse al comprador, siempre que haya contratado expresamente dichos servicios por escrito. Se establece como excepción las compraventas de viviendas, que adquieran la condición de protección permanente, para las cuales se aplicará un límite máximo del 3 %. 3. Establecer la obligación de que el importe total de la comisión inmobiliaria se desglose por separado del precio de compraventa en todos los contratos, anuncios, documentos de oferta y reservas, garantizando la máxima transparencia para ambas partes. 4. Transformar el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) en un registro obligatorio, en el que cada agente esté obligado a publicar sus tarifas de honorarios, condiciones de prestación de servicios y modelos de contrato, con el objetivo de reforzar el control, proteger los derechos de los consumidores, facilitar la comparación de precios y aumentar la transparencia del mercado. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último informe publicado por CaixaBank Research, Inmobiliario, el sector inmobiliario español está en plena fase expansiva, la Comunidad de Madrid se ubica, detrás de Baleares, como la región con mayor sobrevaloración en el precio de la vivienda, esto es, como la región con mayor brecha de la ratio en la accesibilidad de la vivienda. Dicho de otro modo, Madrid es la segunda región de España donde el precio de la vivienda más se ha desacoplado con respecto a la evolución de la renta de las familias. Al mismo tiempo, se observa que Madrid se ubica muy por debajo de la media española en inversión en vivienda por habitante, con poco más de 31 euros, mientras que Euskadi invirtió 206 euros en 2024.

En este sentido, los principales programas destinados a la vivienda (261A y 261B), tienen un escaso grado de ejecución (apenas un 46,5 % de los fondos iniciales), lo que supone una muestra más de la continua infrafinanciación en este ámbito. El gasto ejecutado está por debajo del 0,2 % del PIB. Para llegar al gasto que estimamos necesario para construir y mantener un parque de viviendas públicas a medio plazo (alrededor de un 2,0 % del PIB), el presupuesto debería aumentar hasta los 6.323 M€, lo que supondría un aumento de +5.984 M€.

Esta fotografía nos ofrece el resultado de unas políticas fallidas en materia de vivienda, que han desprotegido a los madrileños, privándoles de un parque público de vivienda a la altura de sus necesidades, así como de un parque de vivienda protegida perdurable en el tiempo. Así las cosas, la

población madrileña se ve abocada a buscar vivienda en las peores condiciones posibles, ya sea de alquiler —con los alquileres más altos y donde más están subiendo—, ya sea de compra, con unos precios que se aumenta mes a mes.

Parece ser que esta situación de emergencia habitacional no es suficiente porque, además, quienes buscan piso para vivir, ya sea de alquiler o de compra, también tienen que asumir el coste añadido de los honorarios de las empresas inmobiliarias. En el caso del alquiler, la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, indica que la comisión inmobiliaria debe correr a cargo de la parte arrendadora, pero, en la práctica, y ante la pasividad por parte de la Comunidad de Madrid de hacer valer la ley, es bastante común que se utilizan subterfugios para cobrarle al inquilino ese coste.

En el caso de la compraventa de vivienda, no existe ninguna norma específica que regule las comisiones de las empresas inmobiliarias que intervienen en las operaciones, y todo se confía al libre acuerdo entre las partes. Ese libre acuerdo siempre es falaz cuando existe una desigualdad entre las partes y una necesidad a resolver, pero en materia de vivienda es especialmente cínico. Cuando alguien encuentra una vivienda que puede comprar y que cumple con sus expectativas, su libertad de elección a la hora de aceptar libremente pagar una comisión a la empresa inmobiliaria es limitada.

Esa lectura descansa sobre una posición filosófica que se remonta a Hobbes, ya que, según él, las acciones y elecciones realizadas por miedo y necesidad son tan voluntarias como libres: quien, en mitad de una tormenta, decide arrojar su cargamento al mar para salvarse, es libre. Según él, esa persona elige lo que quiere; según esa lógica, alguien elige libremente un trabajo precario o, como en este caso, pagar el 4 % o el 7 % del precio de la vivienda por un servicio que no ha contratado.

Ante este despropósito, es la institución pública la que debe impedir una intervención arbitraria de poderes privados sobre la libertad ciudadana, en lugar de intervenir en su favor. La Comunidad de Madrid tiene que proteger la libertad de los madrileños al mismo tiempo que protege su bolsillo ayudando a rebajar el precio de la vivienda. Esos honorarios tienen que quedar circunscritos a la parte que contrata el servicio —el vendedor— y limitados sobre un porcentaje máximo, para evitar todo lo posible que el coste se traslade al precio de la vivienda.

Igualmente, es fundamental acabar con la opacidad y apostar por la máxima transparencia en estas operaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer un límite máximo legal del 3 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias en las operaciones de compraventa de vivienda habitual. Dichos honorarios sólo podrán ser exigidos al vendedor que haya contratado expresamente los servicios mediante acuerdo escrito y, en ningún caso, podrán repercutirse al comprador en el precio final, salvo cuando éste tenga la condición de gran tenedor.

2. Fijar un tipo fijo del 8 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias cuando el comprador tenga la condición de gran tenedor. En estos casos, los honorarios podrán exigirse al comprador, siempre que haya contratado expresamente dichos servicios por escrito. Se establece como excepción las compraventas de viviendas, que adquieran la condición de protección permanente, para las cuales se aplicará un límite máximo del 3 %.

3. Establecer la obligación de que el importe total de la comisión inmobiliaria se desglose por separado del precio de compraventa en todos los contratos, anuncios, documentos de oferta y reservas, garantizando la máxima transparencia para ambas partes.

4. Transformar el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) en un registro obligatorio, en el que cada agente esté obligado a publicar sus tarifas de honorarios, condiciones de prestación de servicios y modelos de contrato, con el objetivo de reforzar el control, proteger los derechos de los consumidores, facilitar la comparación de precios y aumentar la transparencia del mercado.

——— PNL-433/2025 RGEP.21392 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Plan Regional de Cultura de Paz 2026–2029, con horizonte evaluable anual, que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de actuación, indicadores y presupuesto, y que integre la perspectiva interseccional, de infancia y juventud, de discapacidad y de igualdad. 2. Incorporar una cláusula de "cultura de paz" como criterio de valoración (mínimo 20 % de la puntuación) en todas las convocatorias de subvenciones culturales de concurrencia competitiva, ayudas a programación y convenios con entidades y equipamientos financiados con fondos públicos. 3. Reservar al menos el 10 % del presupuesto anual de programación de la Red de Teatros y de las líneas de ayudas de la Consejería competente en cultura a proyectos que promuevan cultura de paz, convivencia, mediación, memoria democrática, alfabetización mediática y lucha contra los discursos de odio, incluidos aquellos relacionados con conflictos internacionales, con enfoque explícito de prevención del antisemitismo y la islamofobia. 4. Crear la Red Madrileña de Espacios para la Convivencia y la Cultura de Paz, articulando bibliotecas, centros culturales, casas de la juventud, museos, archivos, escuelas de música y espacios independientes; con programación estable de mediación cultural, foros de diálogo, y laboratorios vecinales de reconciliación y convivencia. 5. Establecer un Protocolo de Libertad Artística, Mediación y No Discriminación aplicable a todos los espacios culturales de titularidad o financiación autonómica, que garantice la libertad de creación y expresión, prevenga la censura o la autocensura y active mecanismos de mediación en conflictos culturales, prohibiendo expresamente la discriminación por posicionamientos sobre conflictos internacionales y estableciendo formación específica para la gestión de controversias. 6. Impulsar un Programa de Mediación Cultural Escolar y Comunitaria, en coordinación con la Consejería competente en educación, para residencias artísticas en centros educativos, formación docente en mediación y proyectos intergeneracionales que vinculen escuelas, bibliotecas y centros culturales. 7. Apoyar la cultura comunitaria y los bienes comunes culturales mediante una línea de microfinanciación ágil (subvenciones de pequeña cuantía y respuesta rápida) para iniciativas de base que fortalezcan vínculos sociales, cuidados, memorias locales y prácticas colaborativas. 8. Lanzar el programa "Alfabetización Digital Crítica y Cultura de Paz", con acciones en bibliotecas y centros culturales sobre verificación de información, contranarrativas a discursos de odio, derechos digitales, privacidad y usos creativos de tecnologías abiertas, con módulos específicos sobre desinformación y polarización vinculadas a conflictos internacionales y prevención del antisemitismo y la islamofobia. 9. Desarrollar un Plan de Memoria Democrática Cultural, con convocatorias específicas para proyectos creativos y de investigación aplicada que recuperen memorias silenciadas, favorezcan relatos inclusivos y promuevan justicia simbólica y reparación, con líneas de trabajo que propicien el diálogo entre comunidades afectadas por conflictos internacionales y su diáspora en Madrid, como por ejemplo, comunidades judías, palestinas y árabes). 10. Dignificar las condiciones laborales del sector cultural, incorporando cláusulas laborales y de buenas prácticas: remuneraciones justas, contratación formal, prevención de riesgos, perspectiva de género y conciliación, en todas las contrataciones y ayudas públicas 11. Garantizar la equidad territorial del derecho a la cultura mediante programación descentralizada, apoyos específicos a zonas rurales y periféricas y circuitos culturales que aseguren el acceso a la creación

y a la participación en toda la región. 12. Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en equipamientos y programaciones culturales: ecodiseño de producciones, movilidad sostenible, gestión de residuos, reducción de huella de carbono y consumo energético, y compras verdes. 13. Crear el Observatorio Madrileño de Cultura de Paz, con participación de sector, academia, entidades sociales y juventud, para definir indicadores, publicar datos abiertos, y presentar un informe anual a la Asamblea sobre resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo un capítulo específico de seguimiento de incidentes de censura, discriminación o delitos de odio en el ámbito cultural vinculados a conflictos internacionales, así como guías de buenas prácticas para su prevención y mediación. 14. Establecer alianzas internacionales con redes y programas de organismos multilaterales y ciudades líderes en políticas de cultura de paz, facilitando intercambios, codiseño de proyectos y captación de fondos europeos. 15. Dotar presupuestariamente estas medidas mediante una partida nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada ejercicio del Plan, e incorporar contratos-programa plurianuales con los principales equipamientos públicos. 16. Calendario de implementación: aprobación del Plan en el primer semestre de 2026; puesta en marcha de líneas y programas en el segundo semestre de 2026; y evaluación intermedia a finales de 2027 con rendición de cuentas ante la Asamblea. 17. Programa específico "Ciudades de Paz – Memorias en Diálogo": creación de una línea estable de residencias, mediaciones y programación pública que articule colaboraciones entre equipamientos culturales y comunidades judías, palestinas y árabes de la región, con metodologías de justicia restaurativa cultural, preservación de patrimonio y co-creación artística orientada a la convivencia. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura no solo es un vehículo de transmisión de conocimientos y de la creación artística, sino también un bien público que sostiene la convivencia democrática, la igualdad y la cohesión social. Las conclusiones internacionales más recientes en materia de políticas culturales sitúan la cultura en el centro de las agendas públicas y la vinculan explícitamente con la promoción de la paz, la mediación y la prevención de discursos de odio. Al mismo tiempo, Madrid dispone de competencias plenas en cultura y patrimonio, de una amplia red de equipamientos e iniciativas, y de un ecosistema creativo cuya actividad tiene un impacto económico, social y simbólico decisivo.

La Conferencia Mondiacult 2025 (UNESCO), celebrada en Barcelona, reunió a más de 160 delegaciones y reafirmó que la cultura es un derecho humano y un bien público, proponiendo su incorporación como objetivo específico de la agenda global de desarrollo; asimismo, presentó el primer Informe Mundial sobre el Estado de la Cultura, que llama a priorizar la cultura en la respuesta a crisis y conflictos, a consolidar financiación sostenible y a fortalecer la libertad artística y la diversidad cultural. Esta agenda se asienta en la Declaración Final de Mondiacult 2022 (Ciudad de México), que reconoció la cultura como bien público global y reclamó reforzar el multilateralismo y la integración de la cultura en las políticas de paz, educación y desarrollo.

En paralelo, la UNESCO viene subrayando de manera constante que la cultura es un vector de cohesión social, prevención de la violencia y construcción de paz, y que su instrumentalización para la polarización y el odio exige políticas activas de mediación, alfabetización mediática y protección de derechos culturales. En línea con estos consensos, esta PNL incorpora mecanismos de gobernanza, evaluación e inversión pública para desplegar una cultura de paz efectiva en Madrid.

En concreto, en el marco de los derechos humanos, el conflicto en Gaza y sus devastadoras consecuencias humanitarias desde octubre de 2023 a raíz del ataque terrorista de Hamás a Israel y la respuesta desproporcionada de este estado hacia la población civil inocente —con un altísimo número de víctimas civiles, desplazamientos masivos y daños a infraestructuras civiles, educativas y

culturales— evidencian que la deshumanización, el odio y la desinformación alimentan la violencia y traspasan fronteras. Pero no solo, sino que también otros conflictos y crisis, como Ucrania, Sudán, Yemen, Myanmar, regiones del Sahel y el Cuerno de África, así como la grave crisis de Haití, confirman la urgencia de políticas culturales para la convivencia, la prevención de los delitos de odio y la protección del patrimonio y la libertad artística.

Madrid no es ajena a ese impacto: nuestras comunidades educativas, culturales y vecinales conviven con el dolor, el miedo y la polarización. La cultura, como bien público, tiene un papel esencial para proteger la libertad de creación y la pluralidad; prevenir antisemitismo e islamofobia; promover el reconocimiento del sufrimiento de todas las víctimas; y defender el respeto al Derecho Internacional Humanitario, la dignidad humana y los derechos culturales sin exclusiones.

Este enfoque, alineado con el marco internacional y con los compromisos de derechos culturales, es igualmente coherente con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 4, 10, 11, 16) y con la obligación estatutaria de promover y proteger la cultura, el patrimonio y la creación contemporánea en la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un Plan Regional de Cultura de Paz 2026–2029, con horizonte evaluable anual, que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de actuación, indicadores y presupuesto, y que integre la perspectiva interseccional, de infancia y juventud, de discapacidad y de igualdad.

2. Incorporar una cláusula de "cultura de paz" como criterio de valoración (mínimo 20 % de la puntuación) en todas las convocatorias de subvenciones culturales de concurrencia competitiva, ayudas a programación y convenios con entidades y equipamientos financiados con fondos públicos.

3. Reservar al menos el 10 % del presupuesto anual de programación de la Red de Teatros y de las líneas de ayudas de la Consejería competente en cultura a proyectos que promuevan cultura de paz, convivencia, mediación, memoria democrática, alfabetización mediática y lucha contra los discursos de odio, incluidos aquellos relacionados con conflictos internacionales, con enfoque explícito de prevención del antisemitismo y la islamofobia.

4. Crear la Red Madrileña de Espacios para la Convivencia y la Cultura de Paz, articulando bibliotecas, centros culturales, casas de la juventud, museos, archivos, escuelas de música y espacios independientes; con programación estable de mediación cultural, foros de diálogo, y laboratorios vecinales de reconciliación y convivencia.

5. Establecer un Protocolo de Libertad Artística, Mediación y No Discriminación aplicable a todos los espacios culturales de titularidad o financiación autonómica, que garantice la libertad de creación y expresión, prevenga la censura o la autocensura y active mecanismos de mediación en conflictos culturales, prohibiendo expresamente la discriminación por posicionamientos sobre conflictos internacionales y estableciendo formación específica para la gestión de controversias.

6. Impulsar un Programa de Mediación Cultural Escolar y Comunitaria, en coordinación con la Consejería competente en educación, para residencias artísticas en centros educativos, formación

docente en mediación y proyectos intergeneracionales que vinculen escuelas, bibliotecas y centros culturales.

7. Apoyar la cultura comunitaria y los bienes comunes culturales mediante una línea de microfinanciación ágil (subvenciones de pequeña cuantía y respuesta rápida) para iniciativas de base que fortalezcan vínculos sociales, cuidados, memorias locales y prácticas colaborativas.

8. Lanzar el programa "Alfabetización Digital Crítica y Cultura de Paz", con acciones en bibliotecas y centros culturales sobre verificación de información, contranarrativas a discursos de odio, derechos digitales, privacidad y usos creativos de tecnologías abiertas, con módulos específicos sobre desinformación y polarización vinculadas a conflictos internacionales y prevención del antisemitismo y la islamofobia.

9. Desarrollar un Plan de Memoria Democrática Cultural, con convocatorias específicas para proyectos creativos y de investigación aplicada que recuperen memorias silenciadas, favorezcan relatos inclusivos y promuevan justicia simbólica y reparación, con líneas de trabajo que propicien el diálogo entre comunidades afectadas por conflictos internacionales y su diáspora en Madrid, como por ejemplo, comunidades judías, palestinas y árabes.

10. Dignificar las condiciones laborales del sector cultural, incorporando cláusulas laborales y de buenas prácticas: remuneraciones justas, contratación formal, prevención de riesgos, perspectiva de género y conciliación, en todas las contrataciones y ayudas públicas.

11. Garantizar la equidad territorial del derecho a la cultura mediante programación descentralizada, apoyos específicos a zonas rurales y periféricas y circuitos culturales que aseguren el acceso a la creación y a la participación en toda la región.

12. Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en equipamientos y programaciones culturales: ecodiseño de producciones, movilidad sostenible, gestión de residuos, reducción de huella de carbono y consumo energético, y compras verdes.

13. Crear el Observatorio Madrileño de Cultura de Paz, con participación de sector, academia, entidades sociales y juventud, para definir indicadores, publicar datos abiertos, y presentar un informe anual a la Asamblea sobre resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo un capítulo específico de seguimiento de incidentes de censura, discriminación o delitos de odio en el ámbito cultural vinculados a conflictos internacionales, así como guías de buenas prácticas para su prevención y mediación.

14. Establecer alianzas internacionales con redes y programas de organismos multilaterales y ciudades líderes en políticas de cultura de paz, facilitando intercambios, codiseño de proyectos y captación de fondos europeos.

15. Dotar presupuestariamente estas medidas mediante una partida nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada ejercicio del Plan, e incorporar contratos-programa plurianuales con los principales equipamientos públicos.

16. Calendario de implementación: aprobación del Plan en el primer semestre de 2026; puesta en marcha de líneas y programas en el segundo semestre de 2026; y evaluación intermedia a finales de 2027 con rendición de cuentas ante la Asamblea.

17. Programa específico "Ciudades de Paz – Memorias en Diálogo": creación de una línea estable de residencias, mediaciones y programación pública que articule colaboraciones entre equipamientos culturales y comunidades judías, palestinas y árabes de la región, con metodologías de justicia restaurativa cultural, preservación de patrimonio y co-creación artística orientada a la convivencia.

——— PNL-435/2025 RGEP.21551 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración legal masiva y desbordada constituye un problema de extrema gravedad para España y, de manera muy particular, para la Comunidad de Madrid. En lo que va de año, casi 20.000 personas han llegado de manera irregular a España, superando las 348.000 desde la llegada de Pedro Sánchez al poder. Tan solo en 2024 entraron 64.048 inmigrantes ilegales, un 10 % más que en 2023 consolidando a España como la principal puerta de entrada de la inmigración ilegal hacia Europa. Este fenómeno no solo supone una presión insoportable sobre nuestros servicios públicos y nuestras calles, sino que alimenta redes mafiosas que trafican con seres humanos y provoca tragedias como las más de 10.000 muertes en el mar registradas en 2024.

La Comunidad de Madrid, con más de un 25 % de población nacida en el extranjero censada, sufre con especial intensidad las consecuencias de estas políticas irresponsables: saturación de los servicios sanitarios y educativos, incremento de la inseguridad en los barrios y desvío de recursos públicos que deberían destinarse a dependientes, familias vulnerables o al refuerzo de las plantillas sanitarias. Solo en materia de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), en 2024 se atendieron 2.500 casos en Madrid, con un gasto superior a 60 millones de euros y con una capacidad de acogida y tutela de 637 plazas; y en lo que llevamos de 2025, ya son más de 1.200 los menas que han pasado por los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, más de 433.000 madrileños están en paro, 387.300 sobreviven únicamente con el Salario Mínimo Interprofesional y 190.284 dependen del Ingreso Mínimo Vital. Esos son los

verdaderos olvidados por las políticas actuales, que continúan priorizando a quienes llegan ilegalmente a nuestro país frente a los españoles que han trabajado y contribuido durante años.

Vox lleva años advirtiendo de esta situación y volvió a hacerlo en el Debate de Estado de la Región celebrado el pasado mes de septiembre. En nuestra Propuesta de Resolución n.º 2 exigimos que la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, establezca el principio de prioridad nacional en el acceso a todos los servicios y ayudas públicas y que excluya de cualquier servicio o prestación a quienes carezcan de residencia legal.

Los datos son claros: el actual modelo asistencial no distingue entre quienes sostienen el sistema con su trabajo y quienes llegan de manera irregular, generando una carga económica negativa y ya insoportable para las arcas públicas y, sobre todo, poniendo en riesgo la propia supervivencia del Estado de Bienestar. Por ello es imprescindible la modificación de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones, para que incorpore expresamente el principio de igualdad. Al mismo tiempo, resulta fundamental excluir de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quienes carezcan de residencia legal en España, al objeto de combatir el efecto llamada que tanto daño está causando.

Este principio de prioridad nacional debe aplicarse de forma transversal en todos los ámbitos: en las políticas de vivienda y ayudas al alquiler, en los avales para el acceso a la primera vivienda habitual o en el acceso a VPO. También debe aplicarse a la política educativa, asegurando que la gratuidad de la educación infantil, las ayudas de comedor, las becas de estudios y las ayudas de transporte escolar beneficien primero a los españoles. Del mismo modo, en el ámbito laboral, la prioridad nacional debe regir en los programas de inserción sociolaboral, en las reducciones o bonificaciones a la cuota de autónomos y en los planes de formación profesional para el empleo. Incluso en el ámbito de la justicia, los españoles deben tener preferencia en el acceso a la asistencia jurídica gratuita frente a los extranjeros.

A su vez, es necesario reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, estableciendo procedimientos objetivos, públicos y verificables, y sometiéndolos a auditorías periódicas que aseguren que el dinero de los españoles se destina solo a quienes cumplen los requisitos establecidos.

No es por tanto solo una cuestión económica, sino también de justicia, cohesión social y proyecto nacional. Los recursos de los españoles deben servir, antes que nada, a los españoles. Incorporar el principio de prioridad nacional en la concesión de ayudas no es una opción ideológica, sino una obligación moral y política para garantizar que la Comunidad de Madrid atienda de manera prioritaria a quienes han nacido, trabajan y contribuyen aquí.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles.

2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que:

- Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles.

- Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada.

3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas.

——— PNL-436/2025 RGEP.21552 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración legal masiva y desbordada constituye un problema de extrema gravedad para España y, de manera muy particular, para la Comunidad de Madrid. En lo que va de año, casi 20.000 personas han llegado de manera irregular a España, superando las 348.000 desde la llegada de Pedro Sánchez al poder. Tan solo en 2024 entraron 64.048 inmigrantes ilegales, un 10 % más que en 2023 consolidando a España como la principal puerta de entrada de la inmigración ilegal hacia Europa. Este fenómeno no solo supone una presión insoportable sobre nuestros servicios públicos y nuestras calles, sino que alimenta redes mafiosas que trafican con seres humanos y provoca tragedias como las más de 10.000 muertes en el mar registradas en 2024.

La Comunidad de Madrid, con más de un 25 % de población nacida en el extranjero censada, sufre con especial intensidad las consecuencias de estas políticas irresponsables: saturación de los servicios sanitarios y educativos, incremento de la inseguridad en los barrios y desvío de recursos públicos que deberían destinarse a dependientes, familias vulnerables o al refuerzo de las plantillas sanitarias. Solo en materia de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), en 2024 se atendieron 2.500 casos en Madrid, con un gasto superior a 60 millones de euros y con una capacidad de acogida y tutela de 637 plazas; y en lo que llevamos de 2025, ya son más de 1.200 los menas que han pasado por los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, más de 433.000 madrileños están en paro, 387.300 sobreviven únicamente con el Salario Mínimo Interprofesional y 190.284 dependen del Ingreso Mínimo Vital. Esos son los verdaderos olvidados por las políticas actuales, que continúan priorizando a quienes llegan ilegalmente a nuestro país frente a los españoles que han trabajado y contribuido durante años.

Vox lleva años advirtiendo de esta situación y volvió a hacerlo en el Debate de Estado de la Región celebrado el pasado mes de septiembre. En nuestra Propuesta de Resolución n.º 2 exigimos que la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, establezca el principio de prioridad nacional en el acceso a todos los servicios y ayudas públicas y que excluya de cualquier servicio o prestación a quienes carezcan de residencia legal.

Los datos son claros: el actual modelo asistencial no distingue entre quienes sostienen el sistema con su trabajo y quienes llegan de manera irregular, generando una carga económica negativa y ya insoportable para las arcas públicas y, sobre todo, poniendo en riesgo la propia supervivencia del Estado de Bienestar. Por ello es imprescindible la modificación de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones, para que incorpore expresamente el principio de igualdad. Al mismo tiempo, resulta fundamental excluir de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quienes carezcan de residencia legal en España, al objeto de combatir el efecto llamada que tanto daño está causando.

Este principio de prioridad nacional debe aplicarse de forma transversal en todos los ámbitos: en las políticas de vivienda y ayudas al alquiler, en los avales para el acceso a la primera vivienda habitual o en el acceso a VPO. También debe aplicarse a la política educativa, asegurando que la gratuidad de la educación infantil, las ayudas de comedor, las becas de estudios y las ayudas de transporte escolar beneficien primero a los españoles. Del mismo modo, en el ámbito laboral, la prioridad nacional debe regir en los programas de inserción sociolaboral, en las reducciones o bonificaciones a la cuota de autónomos y en los planes de formación profesional para el empleo. Incluso en el ámbito de la justicia, los españoles deben tener preferencia en el acceso a la asistencia jurídica gratuita frente a los extranjeros.

A su vez, es necesario reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, estableciendo procedimientos objetivos, públicos y verificables, y sometiéndolos a auditorías periódicas que aseguren que el dinero de los españoles se destina solo a quienes cumplen los requisitos establecidos.

No es por tanto solo una cuestión económica, sino también de justicia, cohesión social y proyecto nacional. Los recursos de los españoles deben servir, antes que nada, a los españoles. Incorporar el principio de prioridad nacional en la concesión de ayudas no es una opción ideológica, sino una obligación moral y política para garantizar que la Comunidad de Madrid atienda de manera prioritaria a quienes han nacido, trabajan y contribuyen aquí.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles.

2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que:

- Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles.

- Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada.

3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas.

——— PNL-437/2025 RGEP.21553 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo envejecimiento de la población madrileña constituye uno de los principales retos sociales y sanitarios de las próximas décadas. Según las proyecciones demográficas, el número de personas mayores de 65 años seguirá aumentando de manera sostenida, representando un porcentaje cada vez más elevado de la población total. Este fenómeno, lejos de considerarse únicamente un desafío, debe ser entendido también como una oportunidad para reforzar políticas públicas orientadas al aprovechamiento de la experiencia, la participación activa y la aportación social de las personas mayores.

El concepto de envejecimiento activo se basa en cuatro pilares fundamentales:

– Salud: promover hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades.

– Seguridad: garantizar condiciones que permitan a las personas mayores vivir libres de riesgos y con protección social.

– Participación: facilitar la integración activa en la vida social, cultural, comunitaria y económica.

– Formación permanente: asegurar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La realidad en la Comunidad de Madrid refleja avances significativos, pero también persisten desigualdades territoriales en el acceso a programas de envejecimiento activo. Mientras en algunos municipios se desarrollan actividades deportivas, culturales y de estimulación cognitiva de manera regular, en otros apenas existen recursos adaptados a la población mayor. Esta brecha territorial limita las oportunidades de participación de miles de personas y genera un riesgo de exclusión social.

A ello se suman otros retos: la necesidad de prevenir la soledad no deseada, un problema creciente que impacta directamente en la salud física y emocional; la brecha digital, que impide a muchos mayores acceder a los beneficios de las nuevas tecnologías y a servicios públicos digitalizados; y la escasa coordinación sociosanitaria, que reduce la eficacia de las intervenciones preventivas y de promoción de la salud.

Diversos estudios señalan que las políticas de envejecimiento activo no solo mejoran la calidad de vida de las personas mayores, sino que también tienen un impacto positivo en la sostenibilidad del sistema sanitario y de servicios sociales. Invertir en programas de prevención, formación y participación significa reducir la incidencia de enfermedades crónicas, retrasar la aparición de situaciones de dependencia y disminuir la presión asistencial sobre hospitales, residencias y centros de salud.

Por tanto, potenciar el envejecimiento activo en la Comunidad de Madrid es una estrategia de doble valor: garantiza derechos y bienestar a las personas mayores, y a la vez refuerza la cohesión social y la eficiencia de las políticas públicas. Para lograrlo, resulta imprescindible adoptar medidas que aseguren la universalidad, la equidad territorial, la inclusión tecnológica y la participación comunitaria de los mayores en todas las fases del proceso de diseño, ejecución y evaluación de los programas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores.

3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica.

4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo.

5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento.

6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria.

7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios.

——— PNL-438/2025 RGEP.21554 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la

coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo envejecimiento de la población madrileña constituye uno de los principales retos sociales y sanitarios de las próximas décadas. Según las proyecciones demográficas, el número de personas mayores de 65 años seguirá aumentando de manera sostenida, representando un porcentaje cada vez más elevado de la población total. Este fenómeno, lejos de considerarse únicamente un desafío, debe ser entendido también como una oportunidad para reforzar políticas públicas orientadas al aprovechamiento de la experiencia, la participación activa y la aportación social de las personas mayores.

El concepto de envejecimiento activo se basa en cuatro pilares fundamentales:

– Salud: promover hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades.

– Seguridad: garantizar condiciones que permitan a las personas mayores vivir libres de riesgos y con protección social.

– Participación: facilitar la integración activa en la vida social, cultural, comunitaria y económica.

– Formación permanente: asegurar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La realidad en la Comunidad de Madrid refleja avances significativos, pero también persisten desigualdades territoriales en el acceso a programas de envejecimiento activo. Mientras en algunos municipios se desarrollan actividades deportivas, culturales y de estimulación cognitiva de manera regular, en otros apenas existen recursos adaptados a la población mayor. Esta brecha territorial limita las oportunidades de participación de miles de personas y genera un riesgo de exclusión social.

A ello se suman otros retos: la necesidad de prevenir la soledad no deseada, un problema creciente que impacta directamente en la salud física y emocional; la brecha digital, que impide a muchos mayores acceder a los beneficios de las nuevas tecnologías y a servicios públicos digitalizados; y la escasa coordinación sociosanitaria, que reduce la eficacia de las intervenciones preventivas y de promoción de la salud.

Diversos estudios señalan que las políticas de envejecimiento activo no solo mejoran la calidad de vida de las personas mayores, sino que también tienen un impacto positivo en la sostenibilidad del sistema sanitario y de servicios sociales. Invertir en programas de prevención, formación y participación significa reducir la incidencia de enfermedades crónicas, retrasar la aparición de situaciones de dependencia y disminuir la presión asistencial sobre hospitales, residencias y centros de salud.

Por tanto, potenciar el envejecimiento activo en la Comunidad de Madrid es una estrategia de doble valor: garantiza derechos y bienestar a las personas mayores, y a la vez refuerza la cohesión social y la eficiencia de las políticas públicas. Para lograrlo, resulta imprescindible adoptar medidas que

aseguren la universalidad, la equidad territorial, la inclusión tecnológica y la participación comunitaria de los mayores en todas las fases del proceso de diseño, ejecución y evaluación de los programas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores.

3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica.

4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo.

5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento.

6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria.

7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios.

——— PNL-439/2025 RGEP.21555 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución española proclama la igualdad ante la ley y proscribe toda discriminación por razón de sexo. En el ámbito de la violencia intrafamiliar, una de las prioridades de los poderes públicos, debe ser proteger a los menores que han perdido a uno de sus progenitores, sin distinguir si la víctima es la madre o el padre.

Los datos oficiales confirman que la violencia intrafamiliar no es unidireccional. En 2024, el INE registró 8.860 víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, de las cuales 3.495 eran hombres (39,4 %). Esta realidad evidencia que existen también progenitores varones víctimas en el entorno familiar y que, por tanto, el sistema de protección de los menores debe ser neutral por sexo.

En la Comunidad de Madrid, el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, cuya gestión corresponde a la Dirección General de la Mujer (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales). Sin embargo, quedan fuera los menores huérfanos cuando el asesinado es el padre y también cuando la madre es la víctima, pero el caso no computa en VioGén por no encuadrarse en "violencia de género".

Conviene aclarar, asimismo, el marco fiscal estatal vigente desde la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, cuya finalidad es estrictamente tributaria y no prestacional. En el caso de la plusvalía municipal (IIVTNU), se introdujo un supuesto de no sujeción en el artículo 104.3 del TRLRHL que exime del impuesto a los hijos de mujeres víctimas de violencia contra la mujer cuando reciben por herencia o legado inmuebles de la fallecida. En lo relativo al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), las indemnizaciones civiles reconocidas judicialmente ya estaban exentas si se abonaban en dinero, conforme al artículo 45.I.B.4 del TR ITP/AJD, y desde 2022 se amplió la exención a los supuestos en que el pago se realice con bienes o derechos, bien mediante adjudicación en pago o en subasta, tal como recoge el artículo 45.I.B.34 del mismo texto legal.

Además, es importante resaltar que existen mujeres asesinadas en contextos que no encajan en la estadística legal de "violencia de género" (LO 1/2004) —por ejemplo, homicidios intrafamiliares no pareja/expareja, violencia filio-parental u otros supuestos— cuyos hijos no acceden a la ayuda autonómica actual por no cumplir el requisito estrictamente tipificado. Esta PNL no resta protección a las mujeres; la amplía: pretende también que ningún hijo de una mujer asesinada quede sin cobertura por la casuística penal del caso.

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, que impone a los poderes públicos la obligación de garantizar el interés superior del menor, procede neutralizar por sexo la ayuda autonómica y aprobar un protocolo integral de atención a estos menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único

destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar.

2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar.

3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos.

4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo.

——— PNL-440/2025 RGEP.21590 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución española proclama la igualdad ante la ley y proscribe toda discriminación por razón de sexo. En el ámbito de la violencia intrafamiliar, una de las prioridades de los poderes públicos, debe ser proteger a los menores que han perdido a uno de sus progenitores, sin distinguir si la víctima es la madre o el padre.

Los datos oficiales confirman que la violencia intrafamiliar no es unidireccional. En 2024, el INE registró 8.860 víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, de las cuales 3.495 eran hombres (39,4 %). Esta realidad evidencia que existen también progenitores varones víctimas en el entorno familiar y que, por tanto, el sistema de protección de los menores debe ser neutral por sexo.

En la Comunidad de Madrid, el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, cuya gestión corresponde a la Dirección General de la Mujer (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales).

Sin embargo, quedan fuera los menores huérfanos cuando el asesinado es el padre y también cuando la madre es la víctima, pero el caso no computa en VioGén por no encuadrarse en "violencia de género".

Conviene aclarar, asimismo, el marco fiscal estatal vigente desde la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, cuya finalidad es estrictamente tributaria y no prestacional. En el caso de la plusvalía municipal (IIVTNU), se introdujo un supuesto de no sujeción en el artículo 104.3 del TRLRHL que exime del impuesto a los hijos de mujeres víctimas de violencia contra la mujer cuando reciben por herencia o legado inmuebles de la fallecida. En lo relativo al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), las indemnizaciones civiles reconocidas judicialmente ya estaban exentas si se abonaban en dinero, conforme al artículo 45.I.B.4 del TR ITP/AJD, y desde 2022 se amplió la exención a los supuestos en que el pago se realice con bienes o derechos, bien mediante adjudicación en pago o en subasta, tal como recoge el artículo 45.I.B.34 del mismo texto legal.

Además, es importante resaltar que existen mujeres asesinadas en contextos que no encajan en la estadística legal de "violencia de género" (LO 1/2004) —por ejemplo, homicidios intrafamiliares no pareja/expareja, violencia filio-parental u otros supuestos— cuyos hijos no acceden a la ayuda autonómica actual por no cumplir el requisito estrictamente tipificado. Esta PNL no resta protección a las mujeres; la amplía: pretende también que ningún hijo de una mujer asesinada quede sin cobertura por la casuística penal del caso.

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, que impone a los poderes públicos la obligación de garantizar el interés superior del menor, procede neutralizar por sexo la ayuda autonómica y aprobar un protocolo integral de atención a estos menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar.

2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar.

3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos.

4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo.

——— PNL-442/2025 RGEP.21600 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid Regional a adoptar las siguientes medidas: - Reafirmar la defensa de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho reconocido y protegido. - Salvaguardar la neutralidad de los servicios públicos, garantizando que no se realicen campañas de desinformación acientíficas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la recientemente aprobada respecto al inexistente síndrome post aborto, regulando el marco normativo regional para que no vuelva a ocurrir. - Impedir las invasiones del marco competencial autonómico respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la informativa autorizada por la mayoría del pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 30 de septiembre, activando todos los recursos a su alcance, incluidos las legales. - Despegar plenamente todas las medidas recogidas en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que le corresponden a la Comunidad de Madrid: Aprobar un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, así como establecer un registro de sanitarios objetores de conciencia. Garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados desde la Consejería de Sanidad, a través de la Atención Primaria y los hospitales públicos: Asegurar la atención hospitalaria de urgencia mediante información protocolizada, acciones de prevención del embarazo no deseado y asistencia, así como acceso a la píldora postcoital gratuita. Proceder con la máxima diligencia una vez que la decisión está tomada por parte de la gestante. Se informará adecuadamente a la mujer para conseguir en lo posible la IVE precoz, ofertando tanto la opción farmacológica como instrumental y priorizando su realización en los hospitales públicos. Garantizar la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo independientemente de la nacionalidad, situación de residencia y documentación de la mujer. Se tramitará con la agilidad suficiente para facilitar la IVE precoz y que, en cualquier caso, se realice dentro del plazo de las 14 primeras semanas. - Adjudicar contratos/convenios a clínicas acreditadas IVE que aseguren las condiciones necesarias tanto para los/as profesionales como para las usuarias. - Procurar que no se produzcan actividades de hostigamiento ni desinformación en los entornos de las clínicas acreditadas IVE. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos en declaraciones, convenciones y pactos de Naciones Unidas y otros documentos aprobados internacionalmente.

La Plataforma de Acción de Beijing acordada en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada hace veinte años recogió que «los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia».

En España el primer paso se dio en 1985 con un Gobierno Socialista que aprobó la conocida como ley de supuestos. Esta norma permitía la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación, riesgo para la salud física/psíquica de la madre y malformación el feto. Este avance supuso un importante cambio social en los primeros años de la democracia. Con anterioridad, el aborto estaba penalizado de forma absoluta por ley en nuestro país. Las mujeres que querían ejercerlo se veían obligadas a hacerlo de forma clandestina poniendo en grave riesgo su integridad física y moral, e incluso, hasta su propia vida.

Pero fue la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, impulsada durante el mandato del presidente José Luis

Rodríguez Zapatero, la que garantizó el derecho a interrumpir el embarazo para todas las mujeres. Y a ejercerlo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad. Un antes y un después para la igualdad en nuestro país.

En 2023 fue otro Gobierno socialista, encabezado por Pedro Sánchez, quien reformó la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo para hacerla más garante, ampliando la protección de las mujeres y poniendo en el centro la salud sexual y reproductiva.

En este proceso, es de justicia también reconocer la labor del movimiento feminista. El trabajo de tantas asociaciones y mujeres anónimas que lucharon incansablemente hasta convertir la reivindicación en ley. Lamentablemente, los derechos de las mujeres no están libres de sufrir retrocesos, con iniciativas como la aprobada en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre un inexistente "síndrome postaborto". No es la primera vez que el Partido Popular trata de recortar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Lo intentaron a través de su recurso rechazado en el Tribunal Constitucional y de la reforma fallida de la Ley Orgánica 2/2010 por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Lo preocupante es que ahora se pretende hacer desde una institución pública que debería garantizar la igualdad y la libertad de las mujeres, además del respeto a la legislación vigente.

Frente a esto, el Gobierno de España continúa en la senda de progreso y acaba de anunciar que llevará al Congreso de los Diputados una propuesta de reforma para incluir el derecho al aborto en la Constitución y así blindarlo frente a los ataques.

En la Comunidad de Madrid no hay formación afectivo sexual en los centros educativos. Los centros de planificación familiar han desaparecido. Es la única región donde no se han financiado con recursos propios la píldora postcoital y métodos anticonceptivos modernos. Y solo el 0,37 % de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizaron en la sanidad pública durante 2024. A esto se añade que las clínicas privadas autorizadas se ven obligadas a funcionar sin convenio ni contrato, sufriendo constantes retrasos en los pagos por parte de la Consejería de Sanidad. Además, la financiación pública de esta prestación para las mujeres de origen extranjero se ha reducido de forma alarmante.

Tal y como se señala en el informe "El aborto en España: barreras y retos para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo", realizado por la Federación Mujeres Jóvenes, la Comunidad de Madrid no cuenta con un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo ni tampoco con un registro de objetores de conciencia. Y sigue sin poner en marcha medidas que garanticen entornos libres de hostigamiento en las clínicas IVE.

Estas actuaciones deliberadas en la Comunidad de Madrid obstaculizan el derecho de las mujeres a interrumpir de forma voluntaria su embarazo. El Gobierno Autonómico tiene la obligación, tanto de garantizar que las mujeres puedan ejercer su libre derecho al aborto, como de abstenerse de realizar cualquier acto que vulnere los derechos sexuales y reproductivos. También debe impedir que otras Administraciones invadan sus competencias, como la informativa a las mujeres que deseen acceder a esta prestación sanitaria.

No podemos permitir ni un paso atrás en los derechos de las mujeres. La interrupción voluntaria del embarazo es un derecho y así se debe poder ejercer. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional adoptar las siguientes medidas:

- Reafirmar la defensa de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho reconocido y protegido.

- Salvaguardar la neutralidad de los servicios públicos, garantizando que no se realicen campañas de desinformación acientíficas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la recientemente aprobada respecto al inexistente síndrome post aborto, regulando el marco normativo regional para que no vuelva a ocurrir.

- Impedir las invasiones del marco competencial autonómico respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la informativa autorizada por la mayoría del pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 30 de septiembre, activando todos los recursos a su alcance, incluidos las legales.

- Despegar plenamente todas las medidas recogidas en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que le corresponden a la Comunidad de Madrid:

    - Aprobar un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, así como establecer un registro de sanitarios objetores de conciencia.

    - Garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados desde la Consejería de Sanidad, a través de la Atención Primaria y los hospitales públicos:

        · Asegurar la atención hospitalaria de urgencia mediante información protocolizada, acciones de prevención del embarazo no deseado y asistencia, así como acceso a la píldora postcoital gratuita.

        · Proceder con la máxima diligencia una vez que la decisión está tomada por parte de la gestante. Se informará adecuadamente a la mujer para conseguir en lo posible la IVE precoz, ofertando tanto la opción farmacológica como instrumental y priorizando su realización en los hospitales públicos.

        · Garantizar la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo independientemente de la nacionalidad, situación de residencia y documentación de la mujer. Se tramitará con la agilidad suficiente para facilitar la IVE precoz y que, en cualquier caso, se realice dentro del plazo de las 14 primeras semanas.

- Adjudicar contratos/convenios a clínicas acreditadas IVE que aseguren las condiciones necesarias tanto para los/as profesionales como para las usuarias.

- Procurar que no se produzcan actividades de hostigamiento ni desinformación en los entornos de las clínicas acreditadas IVE.

——— PNL-443/2025 RGEP.21746 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despenalización parcial del aborto en 1985 fue consecuencia de la presión del movimiento feminista y de los avances en derechos que supuso la democracia en nuestro país.

Pese a ello, la interrupción voluntaria del embarazo ha sido objeto de un constante cuestionamiento por parte de la derecha, llegando incluso el Partido Popular a interponer un recurso ante el Tribunal Constitucional, cuestionando el encaje en el marco de los derechos fundamentales de la reforma impulsada en el año 2010, que establecía la denominada "ley de plazos". Sin embargo, el Tribunal Constitucional en su sentencia 44/2023 reafirmó que los derechos sexuales y reproductivos forman parte del derecho fundamental a la integridad física y moral y de la libertad personal.

La última reforma legislativa en materia de interrupción voluntaria del embarazo, aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, que modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, supuso un avance decisivo en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Esta reforma devolvió la autonomía a las mujeres de 16 y 17 años para decidir sobre la IVE sin necesidad de autorización parental, eliminó el periodo obligatorio de reflexión y reafirmó el derecho al aborto como una cuestión de derechos humanos y de dignidad personal, incorporando una visión transversal basada en la igualdad, la salud y la libertad de las mujeres. En la misma línea la ONU y la OMS reconocen que garantizar el acceso al aborto seguro, junto con la educación sexual y los métodos anticonceptivos, es una condición imprescindible para la igualdad, la salud pública y la justicia social, recordando que proteger este derecho es una obligación de los Estados y una medida de su calidad democrática.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid este derecho no se garantiza en la red sanitaria pública. Según el informe sobre las interrupciones voluntarias del embarazo notificadas en 2024, se registraron 21.013 interrupciones, de las cuales solo 78 se realizaron en hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), frente a 20.935 en clínicas privadas autorizadas. El 99,6 % de las interrupciones se realizaron en la sanidad privada.

El propio informe del Ministerio de Sanidad sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo publicado en octubre del 2025; señala que:

"Mientras comunidades como Cantabria (88,5 %) o Galicia (77 %) han incorporado la IVE en su red pública, la Comunidad de Madrid presenta una de las proporciones más bajas del país, con solo un 0,47 % de interrupciones realizadas en centros públicos".

Este mismo informe destaca que el aborto farmacológico, practicado antes de la octava semana, es el método más seguro, menos invasivo y más adecuado para llevar a cabo en Atención Primaria. Comunidades como Navarra, Galicia o Cataluña, que han integrado la IVE en su red pública, lo han hecho a través de este modelo, con unidades de salud reproductiva que garantizan la accesibilidad y la continuidad asistencial, donde se observa que, cuanto mayor es la práctica del aborto en la sanidad pública, mayor es también el uso del método farmacológico. La creación de estas unidades permitiría a la Comunidad de Madrid cumplir con la Ley Orgánica 1/2023 y avanzar hacia una prestación pública y equitativa en la interrupción del embarazo.

Por otro lado, la ausencia de garantía efectiva se agrava en los casos de aborto terapéutico, cuando existen anomalías graves del feto o riesgo para la salud de la mujer muchas pacientes son derivadas a centros privados, lo que supone una vulneración directa de la ley y del principio de equidad sanitaria.

El realizarse prácticamente el 100 % de las intervenciones en la sanidad privada, conlleva un problema de seguridad y dignidad: aunque esté prohibido por ley, muchas mujeres continúan siendo acosadas y hostigadas a las puertas de la clínica donde quieren ejercer su derecho.

A fecha de octubre de 2025, la Comunidad de Madrid sigue incumpliendo la obligación de crear el registro de objetores de conciencia, pese al requerimiento del Ministerio de Sanidad y su aprobación común por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en diciembre de 2024. Esta decisión no es técnica, es política: mantener bloqueado el ejercicio del derecho al aborto en la sanidad pública.

Garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión de salud pública, pero también de reconocimiento de la dignidad y libertad de las mujeres.

Su exclusión del sistema público genera desigualdades, sobrecarga asistencial y riesgos evitables. Cumplir la ley es garantizar el derecho de las mujeres a una atención sanitaria integral: ser atendidas en su entorno habitual, con seguridad sanitaria y basándose en la evidencia científica.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización.

2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado.

3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas.

——— PNL-444/2025 RGEP.21747 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despenalización parcial del aborto en 1985 fue consecuencia de la presión del movimiento feminista y de los avances en derechos que supuso la democracia en nuestro país.

Pese a ello, la interrupción voluntaria del embarazo ha sido objeto de un constante cuestionamiento por parte de la derecha, llegando incluso el Partido Popular a interponer un recurso ante el Tribunal Constitucional, cuestionando el encaje en el marco de los derechos fundamentales de la reforma impulsada en el año 2010, que establecía la denominada "ley de plazos". Sin embargo, el Tribunal Constitucional en su sentencia 44/2023 reafirmó que los derechos sexuales y reproductivos forman parte del derecho fundamental a la integridad física y moral y de la libertad personal.

La última reforma legislativa en materia de interrupción voluntaria del embarazo, aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, que modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, supuso un avance decisivo en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Esta reforma devolvió la autonomía a las mujeres de 16 y 17 años para decidir sobre la IVE sin necesidad de autorización parental, eliminó el periodo obligatorio de reflexión y reafirmó el derecho al aborto como una cuestión de derechos humanos y de dignidad personal, incorporando una visión transversal basada en la igualdad, la salud y la libertad de las mujeres. En la misma línea la ONU y la OMS reconocen que garantizar el acceso al aborto seguro, junto con la educación sexual y los métodos anticonceptivos, es una condición imprescindible para la igualdad, la salud pública y la justicia social, recordando que proteger este derecho es una obligación de los Estados y una medida de su calidad democrática.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid este derecho no se garantiza en la red sanitaria pública. Según el informe sobre las interrupciones voluntarias del embarazo notificadas en 2024, se registraron 21.013 interrupciones, de las cuales solo 78 se realizaron en hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), frente a 20.935 en clínicas privadas autorizadas. El 99,6 % de las interrupciones se realizaron en la sanidad privada.

El propio informe del Ministerio de Sanidad sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo publicado en octubre del 2025; señala que:

"Mientras comunidades como Cantabria (88,5 %) o Galicia (77 %) han incorporado la IVE en su red pública, la Comunidad de Madrid presenta una de las proporciones más bajas del país, con solo un 0,47 % de interrupciones realizadas en centros públicos".

Este mismo informe destaca que el aborto farmacológico, practicado antes de la octava semana, es el método más seguro, menos invasivo y más adecuado para llevar a cabo en Atención Primaria. Comunidades como Navarra, Galicia o Cataluña, que han integrado la IVE en su red pública, lo han hecho a través de este modelo, con unidades de salud reproductiva que garantizan la accesibilidad y la continuidad asistencial, donde se observa que, cuanto mayor es la práctica del aborto en la sanidad pública, mayor es también el uso del método farmacológico. La creación de estas unidades permitiría a la Comunidad de Madrid cumplir con la Ley Orgánica 1/2023 y avanzar hacia una prestación pública y equitativa en la interrupción del embarazo.

Por otro lado, la ausencia de garantía efectiva se agrava en los casos de aborto terapéutico, cuando existen anomalías graves del feto o riesgo para la salud de la mujer muchas pacientes son derivadas a centros privados, lo que supone una vulneración directa de la ley y del principio de equidad sanitaria.

El realizarse prácticamente el 100 % de las intervenciones en la sanidad privada, conlleva un problema de seguridad y dignidad: aunque esté prohibido por ley, muchas mujeres continúan siendo acosadas y hostigadas a las puertas de la clínica donde quieren ejercer su derecho.

A fecha de octubre de 2025, la Comunidad de Madrid sigue incumpliendo la obligación de crear el registro de objetores de conciencia, pese al requerimiento del Ministerio de Sanidad y su aprobación común por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en diciembre de 2024. Esta decisión no es técnica, es política: mantener bloqueado el ejercicio del derecho al aborto en la sanidad pública.

Garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión de salud pública, pero también de reconocimiento de la dignidad y libertad de las mujeres.

Su exclusión del sistema público genera desigualdades, sobrecarga asistencial y riesgos evitables. Cumplir la ley es garantizar el derecho de las mujeres a una atención sanitaria integral: ser atendidas en su entorno habitual, con seguridad sanitaria y basándose en la evidencia científica.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización.

2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado.

3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas.

——— PNL-445/2025 RGEP.21758 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Recuperar el control de las fronteras, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito. 2. Exigir a la Unión Europea que dote a la frontera sur de Europa de más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a quienes llegan de forma regular. 3. Que ningún delito quede impune, sea cometido por inmigrantes regulares, irregulares o españoles. La pérdida de residencia será automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y la reincidencia no será compatible con la permanencia en España. 4. Garantizar la determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados en un plazo máximo de 48 horas, y asumir su atención directa y financiación ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades. 5. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen. 6. Dar acceso e informar de manera regular a las Comunidades Autónomas del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior, para una mejor coordinación entre las Administraciones regionales y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 7. Proceder al cierre inmediato de los tres macro campamentos estatales ubicados en la región. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar su oposición a la reubicación forzosa e impuesta en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o de cualquier menor extranjero no acompañado. 2. Seguir trabajando para que la nacionalidad española no sea un mero trámite administrativo, sino la culminación de un proceso de integración lingüística, cultural y económica que refuerce nuestro proyecto común. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España vive una de las transformaciones demográficas más profundas de su historia más reciente: casi uno de cada cinco habitantes ha nacido en el extranjero. La población extranjera, en tan sólo 4 años, ha aumentado en más de 1,5 millones de personas, hasta llegar a los 7 millones.

Europa afronta este desafío reforzando el control de fronteras, los requisitos de entrada, los de permanencia y los de la integración.

Es por todo ello que nuestro país ante el caos migratorio al que nos ha llevado el Gobierno de Pedro Sánchez no puede seguir atrapado en este modelo disfuncional.

Desde el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid queremos que se plantee una política en esta materia alineada con la actual tendencia en el resto de países de Europa.

La inmigración bien gestionada es una oportunidad. Mal gestionada produce caos, alarma, división y precariedad.

Pedro Sánchez y su Gobierno han hecho una palmaria dejación de funciones y han renunciado al efectivo control de fronteras, negando a los españoles la capacidad de decidir de quien entra y quien no.

Esto es el claro reflejo de una falta de política migratoria eficaz, que no se soluciona ni con el buenismo hipócrita de la izquierda de que entre quien quiera. Ni con él hay que echar a todos.

Defendemos una visión liberal de la inmigración, basada en la dignidad de la persona, la responsabilidad individual y la igualdad ante la ley. El inmigrante ni es víctima ni culpable por defecto. Es una persona con derechos pero también con deberes y obligaciones. Se tiene que respetar la Constitución y el ordenamiento jurídico en su conjunto. Propugnamos un modelo de integración asentado precisamente en nuestra Carta Magna, la igualdad entre hombres y mujeres, la defensa de la libertad y la vida, y el respeto a la convivencia democrática.

Por eso es básico recuperar el control de fronteras. Hay que reforzar los controles de entrada, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito. La frontera sur de Europa debe contar con más medios de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Frontex. La vía irregular de entrada nunca puede ser más ventajosa que la legal y ordenada.

Se deben habilitar vías rápidas y claras para quien venga a trabajar. Pero siempre dentro de la legalidad. Contribuir tiene que ser condición inexcusable para permanecer. La residencia legal tiene que estar vinculada no sólo al paso del tiempo sino al esfuerzo laboral y a la capacidad de esforzarse y contribuir al crecimiento de nuestra región, y de España en su conjunto.

La integración debe ser un resultado. No un punto de partida automático. Supone aprender el idioma, conocer nuestras leyes, comenzando por los principios y derechos fundamentales que sustentan nuestra Constitución. Y, desde luego, respetar valores esenciales como la igualdad, la libertad y el cumplimiento de la ley. Una integración efectiva que aporte talento y refuerce nuestro crecimiento económico. En definitiva una inmigración que enriquezca nuestra sociedad y que no sea una fuente de división.

En este camino de integración debemos reconocer el vínculo especial que nos une con las naciones de Hispanoamérica, con quienes compartimos lengua, historia y valores.

Con relación a los menores no acompañados, estos no pueden ser nunca moneda de cambio para pactos ocultos que se fraguan en Waterloo. Por eso también rechazamos las reubicación discrecionales e impuestas, para asfixiar a Madrid. Un reparto que arbitrario y opaco que ha sido un instrumento de negociación política entre Pedro Sánchez y sus socios independentistas.

Por eso vamos a exigir al Gobierno central la determinación de la edad y que asuma la atención y financiación directa de los menores no acompañados ante la actual situación de tensionamiento de nuestros recursos. Además, de promover el reagrupamiento familiar en los países de origen o en su defecto que los atiendan las autoridades de protección de dichos países. Y todo ello, por el bien superior del menor.

Por último, conviene decir, que el respeto a la ley es la base de la convivencia en una sociedad democrática. Ningún delito puede quedar impune, sea cometido por quien sea. Por eso vamos a solicitar al Gobierno de España una serie de medidas en este ámbito para que la situación de las personas que contravengan el ordenamiento jurídico y cometan delitos graves, sea incompatible con su permanencia en España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a lo siguiente:

1. Recuperar el control de las fronteras, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito.

2. Exigir a la Unión Europea que dote a la frontera sur de Europa de más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a quienes llegan de forma regular.

3. Que ningún delito quede impune, sea cometido por inmigrantes regulares, irregulares o españoles. La pérdida de residencia será automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y la reincidencia no será compatible con la permanencia en España.

4. Garantizar la determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados en un plazo máximo de 48 horas, y asumir su atención directa y financiación ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades.

5. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen.

6. Dar acceso e informar de manera regular a las Comunidades Autónomas del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior, para una mejor coordinación entre las Administraciones regionales y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

7. Proceder al cierre inmediato de los tres macro campamentos estatales ubicados en la región.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Manifestar su oposición a la reubicación forzosa e impuesta en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o de cualquier menor extranjero no acompañado.

2. Seguir trabajando para que la nacionalidad española no sea un mero trámite administrativo, sino la culminación de un proceso de integración lingüística, cultural y económica que refuerce nuestro proyecto común.

——— PNL-446/2025 RGEP.21761 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a : 1. Reimpulsar el Centro Coreográfico Canal como laboratorio permanente de investigación y creación, vinculando sus residencias a un plan de mediación (al menos un ensayo abierto y un taller por residencia) y a la circulación de resultados por municipios de la Red de Teatros. 2. Crear el "Circuito Danza en Municipios" dentro de la Red de Teatros, con cofinanciación autonómica, cupos mínimos de danza por semestre y estándares técnicos específicos (rider de danza, suelo y apoyos de producción), priorizando municipios medianos y pequeños. 3. Establecer convenios de reciprocidad con otras redes autonómicas que fomenten el intercambio de creadores y producciones entre circuitos de distribución. 4. Establecer un sistema de concurso público ligado a un proyecto que sea objeto de seguimiento en su cumplimiento para todos los cargos directivos de centros o teatros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid. 5. Revaluar el sistema de subvenciones públicas para fomentar un tejido artístico/empresarial solvente para, primero, evitar la extemporaneidad de las subvenciones, es decir, que los artistas comiencen proyectos artísticos sin saber los recursos con los que cuentan, obligándoles a asumir riesgos empresariales inapropiados; y segundo, diferenciar en las convocatorias estructuras y agentes más consolidados respecto de otras más emergentes, de manera que las condiciones de ayudas y/o subvenciones sean adecuadas a cada

realidad. 6. Conectar educación y cultura: coordinar el programa de auxiliares de danza y los conservatorios con temporadas de mediación (funciones escolares, formación docente y materiales didácticos), fomentando nuevos públicos y vocaciones. 7. Impulsar un programa de movilidad fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, para compañías madrileñas (bolsas de viaje, cachets mínimos recomendados y apoyo logístico). 8. Impulsar un programa de apoyo a proyectos culturales ligados al sector de la danza, con prioridad a emergentes y a proyectos de diversidad e inclusión (danza en comunidad, discapacidad, tercera edad). 9. Poner en marcha un "Abono Danza Joven" regional (16–30 años) válido en Canal, Red de Teatros y festivales autonómicos, con precios reducidos y cupos garantizados. 10. Crear la Oficina Técnica de Danza (ventanilla única) para asesorar a municipios en programación y mediación, compartir riders y facilitar una mayor imbricación entre el tejido productivo y el de exhibición, implicando a ayuntamientos y salas en la coproducción de obras con las compañías locales. 11. Publicar semestralmente datos abiertos de la política de danza: número de funciones por municipio y formato, ocupación, inversión pública, compañías contratadas y evaluación de mediación, garantizando transparencia y mejora continua. 12. Asegurar accesibilidad en la programación de danza (audiodescripción, lengua de signos, medidas de accesibilidad cognitiva) y acciones de igualdad y buenas prácticas laborales en contratación pública. 13. Explorar alianzas internacionales (UE, institutos culturales, redes europeas) para intercambios de residencias y giras, posicionando la Comunidad de Madrid como polo de innovación de creación coreográfica. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid cuenta con un ecosistema cultural diverso y con infraestructuras de referencia que podrían situar a la danza —desde sus formas más clásicas hasta las expresiones urbanas contemporáneas— en una posición de liderazgo nacional e internacional. Entre ellas destacan el Centro Coreográfico Canal, concebido como espacio de creación, investigación y experimentación; los Teatros del Canal, como principal escenario autonómico; la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, que vertebra la programación cultural en municipios; y festivales como Madrid en Danza o Escenas de Verano, que proyectan la danza hacia públicos más amplios.

Sin embargo, la oferta actual de danza en la Comunidad de Madrid sigue presentando desequilibrios estructurales. La programación se concentra mayoritariamente en la capital, mientras que gran parte del territorio regional apenas accede a espectáculos de danza de calidad, contemporánea o tradicional. Este centralismo cultural limita tanto la formación de públicos como la consolidación de las compañías madrileñas, que carecen de circuitos estables donde mostrar su trabajo y evolucionar profesionalmente.

A ello se suma una falta de continuidad entre los distintos niveles de la política cultural: las residencias del Centro Coreográfico Canal, las giras de Madrid en Danza y la programación de la Red de Teatros funcionan en gran medida como compartimentos estancos, sin una estructura común que favorezca la movilidad, la mediación ni la difusión territorial de las obras creadas. En consecuencia, los proyectos nacen, se estrenan y desaparecen sin consolidar tejido ni público.

También resulta insuficiente la visibilidad y el apoyo a las nuevas corrientes de danza urbana y comunitaria, cada vez más presentes en los centros juveniles, espacios públicos y festivales alternativos, pero todavía marginales en las políticas culturales autonómicas. Estas formas de danza representan una oportunidad única para conectar con públicos jóvenes y para incorporar la creación coreográfica como herramienta de inclusión y cohesión social en barrios y municipios.

La calidad de la oferta no puede desligarse de las condiciones de trabajo de las y los profesionales de la danza. La intermitencia laboral, la falta de circuitos y la escasa programación

específica generan precariedad y desincentivan la dedicación continuada a la creación. Una estrategia pública de danza debe incorporar criterios de buenas prácticas laborales, apoyo a la movilidad y coproducción, y la creación de un Observatorio de la Danza que permita disponer de datos actualizados sobre empleo, producción, públicos y equilibrio territorial.

A pesar de estas carencias, las herramientas ya existen. El potencial del Centro Coreográfico Canal como verdadero laboratorio vivo de creación e innovación está probado, pero es necesario reimpulsarlo para que sus residencias y proyectos se vinculen con la Red de Teatros y lleguen a todo el territorio. La Red de Teatros debe consolidar un circuito específico de danza, con estándares técnicos adecuados, acompañamiento formativo y mediación con públicos escolares y adultos. Los festivales autonómicos —especialmente Madrid en Danza y Escenas de Verano— pueden funcionar como escaparates de excelencia, pero también como plataformas de descentralización si se integran en un calendario regional coordinado.

La creación de alianzas con circuitos estatales como Danza a Escena o con redes independientes como Acieloabierto, así como la conexión con los programas educativos de danza en centros escolares, pueden convertir la danza en un servicio cultural de proximidad, accesible y sostenible, que acerque la cultura del movimiento a todos los municipios madrileños.

Por tanto, es necesario dar un paso adelante en la planificación cultural autonómica, dotando a la danza de una estrategia propia que combine creación, exhibición, mediación y descentralización. Una política que aproveche lo ya construido, elimine duplicidades y garantice que la danza, en todas sus formas, sea un bien común al alcance de toda la ciudadanía madrileña, viva donde viva.

Por tanto, buscando garantizar el desarrollo y el reconocimiento del trabajo cultural del sector de la danza, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate una:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reimpulsar el Centro Coreográfico Canal como laboratorio permanente de investigación y creación, vinculando sus residencias a un plan de mediación (al menos un ensayo abierto y un taller por residencia) y a la circulación de resultados por municipios de la Red de Teatros.

2. Crear el "Circuito Danza en Municipios" dentro de la Red de Teatros, con cofinanciación autonómica, cupos mínimos de danza por semestre y estándares técnicos específicos (rider de danza, suelo y apoyos de producción), priorizando municipios medianos y pequeños.

3. Establecer convenios de reciprocidad con otras redes autonómicas que fomenten el intercambio de creadores y producciones entre circuitos de distribución.

4. Establecer un sistema de concurso público ligado a un proyecto que es objeto de seguimiento en su cumplimiento para todos los cargos directivos de centros o teatros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid.

5. Revaluar el sistema de subvenciones públicas para fomentar un tejido artístico/empresarial solvente para, primero, evitar la extemporaneidad de las subvenciones, es decir, que los artistas comiencen proyectos artísticos sin saber los recursos con los que cuentan, obligándoles a asumir riesgos empresariales inapropiados; y segundo, diferenciar en las convocatorias estructuras y agentes más

consolidados respecto de otras más emergentes, de manera que las condiciones de ayudas y/o subvenciones sean adecuadas a cada realidad.

6. Conectar educación y cultura: coordinar el programa de auxiliares de danza y los conservatorios con temporadas de mediación (funciones escolares, formación docente y materiales didácticos), fomentando nuevos públicos y vocaciones.

7. Impulsar un programa de movilidad fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, para compañías madrileñas (bolsas de viaje, cachets mínimos recomendados y apoyo logístico).

8. Impulsar un programa de apoyo a proyectos culturales ligados al sector de la danza, con prioridad a emergentes y a proyectos de diversidad e inclusión (danza en comunidad, discapacidad, tercera edad).

9. Poner en marcha un "Abono Danza Joven" regional (16–30 años) válido en Canal, Red de Teatros y festivales autonómicos, con precios reducidos y cupos garantizados.

10. Crear la Oficina Técnica de Danza (ventanilla única) para asesorar a municipios en programación y mediación, compartir riders y facilitar una mayor imbricación entre el tejido productivo y el de exhibición, implicando a ayuntamientos y salas en la coproducción de obras con las compañías locales.

11. Publicar semestralmente datos abiertos de la política de danza: número de funciones por municipio y formato, ocupación, inversión pública, compañías contratadas y evaluación de mediación, garantizando transparencia y mejora continua.

12. Asegurar accesibilidad en la programación de danza (audiodescripción, lengua de signos, medidas de accesibilidad cognitiva) y acciones de igualdad y buenas prácticas laborales en contratación pública.

13. Explorar alianzas internacionales (UE, institutos culturales, redes europeas) para intercambios de residencias y giras, posicionando la Comunidad de Madrid como polo de innovación de creación coreográfica.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— M-8/2025 RGEP.22084 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-24/2025 RGEP.11726, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a modificar la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia de la Comunidad de Madrid, transformándola en un Código de Transparencia y Buen Gobierno con la finalidad de:

1. Garantizar la transparencia y el respeto institucional en la relación del Gobierno con la Asamblea de Madrid, y otros órganos como la Cámara de Cuentas o Telemadrid, garantizando su independencia.

2. Profundizar en los mecanismos de publicidad activa, que garantice entre otros, que los gastos en publicidad institucional de cada organismo de la Comunidad de Madrid se publiquen de forma clara, completa y accesible en el Portal de Transparencia.

3. Garantizar la independencia del Consejo de Transparencia, eliminando su dependencia directa del Gobierno, y dotándole de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para cumplir con su función.

4. Garantizar el derecho de acceso a la información pública.

5. Promover la participación e implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

6. Recuperar el Consejo de la Juventud como órgano de participación de las asociaciones juveniles en los asuntos públicos.

7. Mejorar los mecanismos de integridad, rendición de cuentas y evaluación de las políticas públicas, con la creación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas de la Comunidad de Madrid.

8. Fortalecer la confianza en las instituciones.

9. Contribuir a una mayor transparencia en la gestión pública.

10. Establecer la elaboración de un Plan de Transparencia de la Colaboración Público-Privada sobre los procesos de colaboración entre las instituciones públicas y el sector empresarial.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-3988/2025 RGEP.21080 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo de las obras previstas en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 34 de la ciudad de Madrid?

——— PE-3989/2025 RGEP.21081 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo del denominado proyecto Milla Canal?

——— PE-3990/2025 RGEP.21082 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué ubicación tiene prevista la Comunidad de Madrid la construcción en esta Legislatura el Centro de Salud del 15 de Mayo en el barrio de San Isidro, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid?

——— PE-3991/2025 RGEP.21083 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid decidida la parcela donde se construirá en esta Legislatura el Centro de Salud del 15 de Mayo en el barrio de San Isidro, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid?

——— PE-3993/2025 RGEP.21108 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún plan de traslado ante el cierre de las actuales instalaciones del Centro de Salud Cerro Almodóvar?

——— PE-3994/2025 RGEP.21109 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto hacer obras en las instalaciones del Centro de Salud Cerro Almodóvar?

——— PE-3995/2025 RGEP.21110 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto tiempo van a permanecer cerradas las instalaciones del Centro de salud Cerro Almodóvar?

——— PE-3996/2025 RGEP.21111 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está previsto hacer algún cambio en alguna infraestructura del Centro de Salud Cerro Almodóvar?

——— PE-3999/2025 RGEP.21139 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es necesaria la residencia legal para acceder al servicio de orientación jurídica para mujeres en la Comunidad de Madrid?

——— PE-4000/2025 RGEP.21140 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿tiene previsto la Comunidad ampliar su participación en esta sociedad en defensa de los intereses que representa?

——— PE-4001/2025 RGEP.21141 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué actuaciones tiene previsto promover la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?

——— PE-4002/2025 RGEP.21142 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué propuestas tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?

——— PE-4003/2025 RGEP.21144 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consistirá el carnet Senior anunciado recientemente desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

——— PE-4004/2025 RGEP.21154 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto al programa Confía, estrenado en 2025 para ofrecer atención psicológica a deportistas de programas de tecnificación, ¿cuál es la dotación presupuestaria asignada para este primer año?

——— PE-4005/2025 RGEP.21157 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo evita sesgos de disciplina o localización geográfica el programa Confía y que ofrecerá atención psicológica permanente a los deportistas que pertenecen a los programas de tecnificación.

——— PE-4006/2025 RGEP.21158 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué mecanismos tienen previstos para evaluar la eficacia del programa Confía.

——— PE-4007/2025 RGEP.21161 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Cuántas solicitudes se recibieron en total en esta primera convocatoria de 2025?

——— PE-4008/2025 RGEP.21166 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid" ¿se pregunta por los criterios a la hora de escoger esta empresa?

——— PE-4009/2025 RGEP.21176 ———

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la dirección de Radio Televisión Madrid la realización de un viaje a Israel por parte de un trabajador de Telemadrid en septiembre de 2025?

——— PE-4010/2025 RGEP.21177 ———

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la dirección de Radio Televisión Madrid la realización del viaje a Israel de su responsable de economía e internacional en septiembre de 2025?

——— PE-4019/2025 RGEP.21186 ———

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de viajes internacionales realizados por profesionales de Telemadrid en la presente Legislatura, indicando en cada caso destino, duración en días y coste total.

——— PE-4021/2025 RGEP.21198 ———

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que finalizarán las obras del gimnasio del CEIPSO La Luna en Rivas Vaciamadrid?

——— PE-4022/2025 RGEP.21223 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de Whatsapp que han anunciado la Presidenta del Consejo de Gobierno y el Consejero de Digitalización?

——— PE-4023/2025 RGEP.21240 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tienen prevista para el comienzo de las obras de la nueva oficina comarcal de Agentes Forestales en Colmenar Viejo?

——— PE-4024/2025 RGEP.21242 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para llevar a cabo el Plan de Modernización de las oficinas comarcales de los Agentes Forestales?

——— PE-4025/2025 RGEP.21368 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo, construido entre los años 1935 y 1940, con algún tipo de protección de las que entran dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, a fecha de esta pregunta?

——— PE-4027/2025 RGEP.21400 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a financiar los actos de celebración del 175 aniversario de Canal de Isabel II?

——— PE-4028/2025 RGEP.21401 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Los gastos previstos derivados de la celebración del 175 aniversario de Canal de Isabel II son gastos que se financian con cargo a las tarifas de Canal de Isabel II o con cargo a beneficios?

——— PE-4029/2025 RGEP.21402 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de causas por las que se inadmitieron las 45 denuncias no admitidas por el Comité de Ética de Canal de Isabel II, indicadas en las respuestas a las PI 2356/25 R.13497, PI 2357/25 R.13498, PI 2358/25 R.13499, PI 2359/25 R.13500, PI 2360/25 R.13501 y PI 2361/25 R.13502.

——— PE-4030/2025 RGEP.21403 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por anualidades de la deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P, de cada uno de los municipios relacionados en las respuestas a las PE 914/25 R. 6255, PE 915/25 R. 6256 y PE 916/25 R. 6268.

——— PE-4031/2025 RGEP.21404 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de origen de la deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P, de cada uno de los municipios relacionados en las respuestas a las PE 914/25 R. 6255, PE 915/25 R. 6256 y PE 916/25 R. 6268.

——— PE-4041/2025 RGEP.21469 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a "Radar Joven (edición 2023)" solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos "Radar Joven (edición 2023)".

——— PE-4042/2025 RGEP.21470 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a "Radar Joven (edición 2024)" solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos "Radar Joven (edición 2024)".

——— PE-4043/2025 RGEP.21478 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué entidades o colectivos se ha reunido el Gobierno regional para la redacción del Plan regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid?

——— PE-4044/2025 RGEP.21513 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué centros se pondrá en marcha el programa "Tarde Joven"?

——— PE-4046/2025 RGEP.21515 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa "Radar Joven" (edición 2023)?

——— PE-4047/2025 RGEP.21516 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa "Radar Joven" (edición 2024)?

——— PE-4048/2025 RGEP.21523 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de participación se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?

——— PE-4049/2025 RGEP.21524 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de transparencia y gobierno abierto se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?

——— PE-4050/2025 RGEP.21545 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta la razón por la que, habiendo alternativas comercializadas disponibles, no se han incluido vacunas contra la gripe aptas para personas alérgicas a aminoglucósidos en la campaña de vacunación contra la gripe del próximo invierno.

——— PE-4051/2025 RGEP.21589 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea reformar la infraestructura del Centro de Salud Mental de Majadahonda durante la presente Legislatura?

——— PE-4052/2025 RGEP.21595 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 1 de septiembre?

——— PE-4053/2025 RGEP.21596 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 5 de octubre?

——— PE-4055/2025 RGEP.21637 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

——— PE-4056/2025 RGEP.21640 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el "distrito único de prácticas" no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

——— PE-4060/2025 RGEP.21649 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario maneja para la plataforma centralizada del distrito de prácticas y la Oficina Técnica prevista para su gestión?

——— PE-4061/2025 RGEP.21655 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

——— PE-4063/2025 RGEP.21672 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes se han encargado en esta Legislatura para evaluar la situación financiera de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

——— PE-4064/2025 RGEP.21673 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recomendaciones realizó la anterior dirección financiera de la empresa Canal de Isabel II respecto de las filiales latinoamericanas, y en particular de la empresa brasileña Emissao?

——— PE-4067/2025 RGEP.21678 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han ocupado plaza en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género

en lo que llevamos de año, desagregado por centro y meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

——— PE-4069/2025 RGEP.21681 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes ha manejado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II durante esta Legislatura respecto de la situación financiera de las filiales de la empresa en Latinoamérica?

——— PE-4070/2025 RGEP.21682 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha sido informado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II de la situación financiera de las filiales de la empresa en Latinoamérica durante esta Legislatura?

——— PE-4071/2025 RGEP.21683 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha encargado Canal de Isabel II S.A. algún informe externo sobre la viabilidad financiera de la empresa brasileña Emissao?

——— PE-4074/2025 RGEP.21699 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en los hospitales públicos/con financiación pública madrileños desde julio de 2023, desagregado por meses e indicando nombre del hospital, y si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-4075/2025 RGEP.21700 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo desde julio de 2023, desagregado por meses e indicando nombre de la clínica, y si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-4076/2025 RGEP.21701 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué argumentos llevan a la Comunidad de Madrid a no realizar el registro de sanitarios objetores de conciencia de la interrupción voluntaria del embarazo?

——— PE-4077/2025 RGEP.21702 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los pagos a las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo desde julio del año 2023, indicando hospital que realizó el pago y nombre de la clínica a la que se le abonó, fecha de las interrupciones del embarazo a las que corresponden dichos pagos y cuantía de los pagos, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PE-4082/2025 RGEP.21739 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad adoptar medidas para garantizar que los pacientes del Hospital General de Villalba puedan solicitar citas con el servicio de Salud Mental a través del mismo sistema telefónico y de cita previa que el resto de especialidades?

——— PE-4083/2025 RGEP.21742 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual de la gripe aviar en la Comunidad de Madrid.

——— PE-4084/2025 RGEP.21743 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios afectados por gripe aviar en la Comunidad de Madrid.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-4127/2025 RGEP.21164 ———
(Transformada de PI-5018/2025 RGEP.21164)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿cuál es el desglose de los beneficiarios por municipio y por universidad o centro de enseñanzas artísticas?

——— PE-4128/2025 RGEP.21550 ———
(Transformada de PI-5137/2025 RGEP.21550)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la interrupción del servicio de la Línea 5 de Metro de Madrid entre las estaciones de Diego de León y Alonso Martínez, en ambos sentidos, el lunes, 6 de octubre, desde las 13:00 horas?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PI-5208/2025 RGEP.21123 ———
(Transformada de PE-3997/2025 RGEP.21123)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de cartas que se han enviado a los municipios desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación para pedirles que no pidan licencias urbanísticas a los agricultores, durante el mes de agosto del 2025.

——— PI-5209/2025 RGEP.21178 ———
(Transformada de PE-4011/2025 RGEP.21178)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025.

——— PI-5210/2025 RGEP.21179 ———
(Transformada de PE-4012/2025 RGEP.21179)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las dietas declaradas por el viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025.

——— PI-5211/2025 RGEP.21180 ———
(Transformada de PE-4013/2025 RGEP.21180)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los gastos de viaje declarados por el viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025.

——— PI-5212/2025 RGEP.21183 ———
(Transformada de PE-4016/2025 RGEP.21183)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las comunicaciones oficiales establecidas entre Radio Televisión Madrid y la Embajada de Israel en España en relación con el viaje a Israel del responsable de economía e internacional en septiembre de 2025.

——— PI-5213/2025 RGEP.21185 ———
(Transformada de PE-4018/2025 RGEP.21185)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la normativa interna de Telemadrid sobre aceptación de viajes por parte de entidades externas.

——— PI-5214/2025 RGEP.21736 ———
(Transformada de PE-4079/2025 RGEP.21736)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregado por meses indicando la fecha en la que se realizó la mamografía de cribado, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PI-5215/2025 RGEP.21737 ———
(Transformada de PE-4080/2025 RGEP.21737)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio, fecha de la realización de la mamografía de cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PI-5216/2025 RGEP.21738 ———
(Transformada de PE-4081/2025 RGEP.21738)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había realizado la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada, incluyendo el nombre del centro sanitario, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PI-5217/2025 RGEP.21744 ———
(Transformada de PE-4085/2025 RGEP.21744)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de explotaciones avícolas afectadas en 2025 por la gripe aviar.

——— PI-5218/2025 RGEP.21757 ———
(Transformada de PE-4086/2025 RGEP.21757)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando la fecha en la que se hizo la prueba de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico de cáncer a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, así como el nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-2816/2025 RGEP.14200 ———
(Transformada de PI-2656/2025 RGEP.14200)

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de infantil y primaria, segregados por públicos y concertados, con horario de jornada partida y continua durante el curso 2024-2025.

RESPUESTA

Colegios públicos con jornada partida	208
Colegios públicos con jornada continuada	605

——— PE-2835/2025 RGEP.14243 ———
(Transformada de PI-2699/2025 RGEP.14243)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores, desagregando entre aquellos/as que se encuentran en acogimiento familiar y acogimiento residencial, que retornaron con su familia biológica durante los años 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Se facilita la información solicitada:

2023	235
2024	336
2025 (a 31 julio)	151

——— PE-2843/2025 RGEP.14312 ———
(Transformada de PI-2726/2025 RGEP.14312)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias realojadas por la Comunidad de Madrid con detalle del número de miembros y sus edades y calle en la que se ha ubicado a cada una de ellas con cargo al Convenio de Realojo del Sector 6 de la Cañada Real Galiana en el transcurso de esta Legislatura.

RESPUESTA

A lo largo de la presente Legislatura han sido realojadas 75 familias, de las cuales 56 viviendas han sido aportadas por la Agencia de Vivienda Social y 19 viviendas por parte de la EMVS del Ayuntamiento de Madrid.

El número de personas beneficiarias de vivienda social aportada por la AVS ha sido un total de 220 personas (123 adultos y 97 menores). Por parte de la EMVS han sido realojadas un total de 61 personas (43 adultos y 18 menores).

Por tanto, el número de personas residentes en la Cañada Real Galiana — Sector 6 que han sido beneficiadas con una vivienda social asciende a 281, de las cuales 166 son adultos y 115 son menores de edad.

Las 56 familias realojadas en viviendas aportadas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a lo largo de la presente Legislatura, han sido las siguientes:

MUNICIPIO / DISTRITO*	NÚM. MIEMBROS TOTALES	EDADES
LOECHES	4	24, 24, 5, 3
LAS ROZAS DE MADRID	3	49, 49, 14
CHINCHÓN	3	23, 6, 1
VALDELAGUNA	2	59, 56
VALDILECHA	2	25, 3
SAN FERNANDO DE HENARES	4	32, 13, 10, 2
MORATA DE TAJUÑA	4	69, 50, 14, 8
MADRID/SAN BLAS	3	68, 63, 22
PEDREZUELA	2	78, 26
COLMENAR VIEJO	2	64, 55
VALDEMORO	5	28, 31, 12, 6, 4
ARANJUEZ	4	22, 20, 4, 2
MADRID/VALLECAS VILLA	5	32, 14, 11, 7, 5

MUNICIPIO / DISTRITO*	NÚM. MIEMBROS TOTALES	EDADES
SAN FERNANDO DE HENARES	2	66, 39
MORATA DE TAJUÑA	3	25, 19, 2
SAN FERNANDO DE HENARES	2	37, 14
RIVAS VACIAMADRID	2	50, 18
RIVAS VACIAMADRID	10	39, 42, 20, 19, 18, 15, 12, 10, 6, 3
TORRELAGUNA	4	25, 26, 7, 4
ARGANDA DEL REY	6	45, 43, 22, 19, 9, 5
TIELMES	4	30, 31, 12, 10
ALCOBENDAS	5	34, 35, 18, 16, 7
ALCALÁ DE HENARES	5	42, 40, 20, 17, 11
BREA DE TAJO	4	38, 39, 18, 12
ALCOBENDAS	5	32, 33, 14, 14, 6
VILLAMANRIQUE DE TAJO	S	28, 30, 12, 7, 1
CARABAÑA	3	46, 27, 19
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	4	23, 71, 4, 1
CADALSO DE LOS VIDRIOS	4	21, 19, 3, 1
PERALES DE TAJUÑA	4	46, 18, 15, 1
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	5	34, 39, 15, 10, 4
MADRID/VILLA VALLECAS	4	44, 49, 19, 14
COLMENAR VIEJO	S	48, 40, 17, 15, 14
ALCALÁ DE HENARES	5	29, 39, 11, 7, 2
TORRES DE LA ALAMEDA	4	34, 26, 4, 1
MEJORADA DEL CAMPO	4	29, 28, 12, 6
MEJORADA DEL CAMPO	2	52, 54
ALCOBENDAS	5	35, 34, 16, 15, 5
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	3	23, 22, 3
TORREJÓN DE ARDOZ	5	47, 56, 18, 15, 8
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	5	46, 40, 20, 19, 18
ALCALÁ DE HENARES	4	24, 26, 8, 2
ALCALÁ DE HENARES	4	34, 26, 8, 4
ALCALÁ DE HENARES	4	25, 26, 6, 2

MUNICIPIO / DISTRITO*	NÚM. MIEMBROS TOTALES	EDADES
ALCALÁ DE HENARES	2	73, 62
MADRID/CIUDAD LINEAL	1	78
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	3	46, 49, 20
MORATA DE TAJUÑA	5	30, 33, 13, 9, 7
ALCALÁ DE HENARES	4	40, 43, 19, 15
ALCALÁ DE HENARES	5	32, 30, 11, 9, 4
MORATA DE TAJUÑA	3	24, 24, 4
MIRAFLORES DE LA SIERRA	3	23, 22, 1
GALAPAGAR	8	34, 30, 16, 14, 12, 9, 6, 4
MADRID/LATINA	4	23, 26, 8, 1
RIVAS VACIAMADRID	4	30, 37, 12, 10
ALCALÁ DE HENARES	4	41, 20, 16, 15
56 familias	**220**	

(*) Por protección de datos no se aportan las direcciones.

Las 19 familias realojadas en viviendas aportadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid, a lo largo de la presente Legislatura, han sido las siguientes:

MUNICIPIO / DISTRITO*	NÚM. MIEMBROS	EDADES
MADRID/VILLA VALLECAS	2	31, 29
MADRID/CARABANCHEL	2	57, 61
MADRID/CARABANCHEL	4	42, 54, 17, 14
MADRID/CIUDAD LINEAL	4	23, 21, 5, 2
MADRID/PUENTE VALLECAS	3	22, 21, 2
MADRID/PUENTE VALLECAS	5	59, 55, 20, 18, 14
MADRID/PUENTE VALLECAS	5	36, 36, 19, 22, 9
MADRID/VILLAVERDE	2	21, 23
MADRID/PUENTE VALLECAS	2	64, 83
MADRID/PUENTE VALLECAS	2	57, 38
MADRID/VICÁLVARO	1	33
MADRID/LATINA	4	48, 52, 25, 21

MUNICIPIO / DISTRITO*	NÚM. MIEMBROS	EDADES
MADRID/CARABANCHEL	4	46, 42, 17, 3
MADRID/PUENTE VALLECAS	3	27, 28, 5 meses
MADRID/USERA	1	40
MADRID/PUENTE VALLECAS	5	44, 44, 18, 17, 15
MADRID/VILLAVERDE	5	32, 30, 5, 4, 1
MADRID/CARABANCHEL	4	43, 42, 10, 1
MADRID/PUENTE VALLECAS	3	58, 45, 9
19 familias	**61**	

(*) Por protección de datos no se aportan las direcciones.

——— PE-2844/2025 RGEP.14313 ———

(Transformada de PI-2727/2025 RGEP.14313)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto de entrega de viviendas adjudicadas en el marco del proceso de realojo del Pacto Regional por la Cañada Real para este 2025.

RESPUESTA

Todas las solicitudes de vivienda presentadas por las personas interesadas siguen un proceso de estudio y valoración de las características familiares y documentación aportada para, en función de ello, adjudicar aquella vivienda ajustada a las necesidades presentadas por cada unidad familiar.

De esta manera, la fase final de entrega de vivienda se ve condicionada por las fases previas de acompañamiento a las familias para la presentación de solicitudes. estudio y valoración de las mismas, seguimiento de cada caso en las Comisiones creadas a tal efecto, resolución de adjudicación acordada en Comisión y, finalmente, entrega de vivienda y acompañamiento social para garantizar la adecuada integración e inclusión social en el nuevo entorno.

Por tanto, el calendario de entrega de viviendas se ajusta a las solicitudes presentadas, cumplimiento de requisitos y viviendas adecuadas para cada familia.

——— PE-2853/2025 RGEP.14355 ———

(Transformada de PI-2749/2025 RGEP.14355)

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del número de autónomos que hay en la Comunidad de Madrid desde el año 2020 hasta la actualidad. Desglosado por años.

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra disponible en las estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social.

——— PE-2854/2025 RGEP.14356 ———
(Transformada de PI-2750/2025 RGEP.14356)

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del número de cierre de empresas que se han producido en la Comunidad de Madrid desde el año 2020 hasta la actualidad. Desglosado por años.

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra disponible en las estadísticas de sociedades mercantiles del INE.

——— PE-2859/2025 RGEP.14452 ———
(Transformada de PI-2790/2025 RGEP.14452)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Valdaracete en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

RESPUESTA

Unidades del CRA de los Olivos en Valdaracete	100
Casa de los Niños Arco Iris	34

——— PE-2860/2025 RGEP.14453 ———
(Transformada de PI-2791/2025 RGEP.14453)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Brunete en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

RESPUESTA

CEIP Ágora	80
CEIP Batalla de Brunete	100
Casa de los Niños Pimpón	15
Escuela Infantil Prado Alto	118

——— PE-2861/2025 RGEP.14454 ———
(Transformada de PI-2792/2025 RGEP.14454)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Tetuán del municipio de Madrid en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

RESPUESTA

CEIP Juan Ramon Jiménez	60
CEIP Pío XII	60
CEIP Doctor Federico Rubio	102
CEIP Felipe II	60
CEIP José Ortega y Gasset	120
CEIP Ignacio Zuloaga	120
CEIP Jaime Vera	174
Escuela Infantil Los Ángeles	126
Escuela Infantil La Plazuela	152

Además, hay cuatro Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid con 473 plazas.

——— PE-2862/2025 RGEP.14455 ———
(Transformada de PI-2793/2025 RGEP.14455)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

CEIP de prácticas Asunción Rincón	120
CEIP Cervantes	60
CEIP Claudio Moyano	142
CEIP Rufino Blanco	120
CEIP Fernando el Católico	120
CEIP San Cristóbal	60

Escuela Infantil Rosa	76
Escuela Infantil El Valle	109
Escuela Infantil Vallehermoso	96

Además, hay una Escuela Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Madrid con 90 plazas.

——— PE-2863/2025 RGEP.14456 ———
(Transformada de PI-2794/2025 RGEP.14456)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Carabanchel del municipio de Madrid en el curso 2025-2026, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

CEIP República Dominicana	60
CEIP República de Ecuador	120
CEIP San Ignacio de Loyola	60
CEIP Arcipreste de Hita	60
CEIP Concepción Arenal	120
CEIP Lope de Vega	120
CEIP República de Colombia	60
CEIP Miguel Servet	120
CEIP Julián Besteiro	140
CEIP Parque Eugenia de Montijo	60
CEIP Perú	242
CEIP Pinar de San José	140
CEIP Maestro Padilla	200
Escuela Infantil Cinco Lobitos	186
Casa de Niños Lope de Vega	34
Escuela Infantil La Pradera	96
Escuela Infantil Roger de Flor	90

Escuela Infantil Los Títeres	116
Escuela Infantil Valle de Oro	152

Además, hay dos Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid con 251 plazas.

——— PE-2864/2025 RGEP.14533 ———
(Transformada de PI-2852/2025 RGEP.14533)

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios de la región que cuentan con servicio de policía local, con desglose del número de efectivos en la actualidad.

RESPUESTA

Relación de municipios de la región que cuentan con servicio de policía local, con desglose del número de efectivos conforme a los últimos datos oficiales -1 de septiembre de 2024- facilitados por los Ayuntamientos:

	MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
1	AJALVIR	8
2	ALAMO, EL	13
3	ALCALÁ DE HENARES	249
4	ALCOBENDAS	201
5	ALCORCÓN	220
6	ALDEA DEL FRESNO	7
7	ALGETE	35
8	ALPEDRETE	31
9	ARANJUEZ	81
10	ARGANDA DEL REY	90
11	ARROYOMOLINOS	50
12	BATRES	4
13	BECERRIL DE LA SIERRA	3
14	BELMONTE DE TAJO	5
15	BOADILLA DEL MONTE	102
16	BOALO, EL	12
17	BRUNETE	25
18	BUSTARVIEJO	5
19	CABANILLAS DE LA SIERRA	2
20	CABRERA, LA	6
21	CADALSO DE LOS VIDRIOS	5
22	CAMARMA DE ESTERUELAS	13
23	CAMPO REAL	8
24	CASARRUBUELOS	3
25	CERCEDILLA	13
26	CHINCHÓN	12
27	CIEMPOZUELOS	27

28	COBEÑA	12
29	COLLADO MEDIANO	16
30	COLLADO VILLALBA	89
31	COLMENAR DE OREJA	3
32	COLMENAR VIEJO	78
33	COLMENAREJO	6
34	COSLADA	107
35	CUBAS DE LA SAGRA	6
36	DAGANZO DE ARRIBA	17
37	ESCORIAL, EL	36
38	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	4
39	FUENLABRADA	181
40	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	14
41	FUENTIDUEÑA DE TAJO	2
42	GALAPAGAR	43
43	GETAFE	230
44	GRIÑON	11
45	GUADALIX DE LA SIERRA	14
46	GUADARRAMA	12
47	HOYO DE MANZANARES	9
48	HUMANES DE MADRID	34
49	LEGANÉS	203
50	LOECHES	11
51	MAJADAHONDA	119
52	MADRID	5.759
53	MANZANARES EL REAL	11
54	MECO	29
55	MEJORADA DEL CAMPO	36
56	MIRAFLORES DE LA SIERRA	9
57	MOLAR, EL	12
58	MOLINOS, LOS	9
59	MORALEJA DE ENMEDIO	9
60	MORALZARZAL	19
61	MORATA DE TAJUÑA	12
62	MÓSTOLES	252
63	NAVACERRADA	10
64	NAVALAGAMELLA	7
65	NAVALCARNERO	36
66	NAVAS DEL REY	5
67	NUEVO BAZTÁN	8
68	PARACUELLOS DE JARAMA	28
69	PARLA	130
70	PEDREZUELA	9
71	PELAYOS DE LA PRESA	6
72	PERALES DE TAJUÑA	4

73	PEZUELA DE LAS TORRES	2
74	PINTO	72
75	POZUELO DE ALARCÓN	153
76	QUIJORNA	4
77	RIVAS-VACIAMADRID	108
78	ROBLEDO DE CHAVELA	11
79	ROZAS DE MADRID, LAS	154
80	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	23
81	SAN FERNANDO DE HENARES	62
82	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	34
83	SAN MARTÍN DE LA VEGA	30
84	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	9
85	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	125
86	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	3
87	SERRANILLOS DEL VALLE	6
88	SEVILLA LA NUEVA	16
89	SOTO DEL REAL	16
90	TIELMES	2
91	TITULCIA	3
92	TORREJÓN DE ARDOZ	205
93	TORREJÓN DE LA CALZADA	18
94	TORREJÓN DE VELASCO	9
95	TORRELAGUNA	6
96	TORRELODONES	42
97	TORRES DE LA ALAMEDA	11
98	TRES CANTOS	63
99	VALDEMORILLO	29
100	VALDEMORO	75
101	VALDILECHA	3
102	VELILLA DE SAN ANTONIO	25
103	VENTURADA	7
104	VILLA DEL PRADO	13
105	VILLALBILLA	28
106	VILLAMANTA	5
107	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	48
108	VILLANUEVA DEL PARDILLO	29
109	VILLAREJO DE SALVANÉS	16
110	VILLAVICIOSA DE ODÓN	59

——— PE-2865/2025 RGEP.14534 ———
(Transformada de PI-2853/2025 RGEP.14534)

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios de la región que no cuentan con servicio de policía local.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

1	La Acebeda
2	Alameda del Valle
3	Ambite
4	Anchuelo
5	El Atazar
6	El Berrueco
7	Berzosa de Lozoya
8	Braojos
9	Brea de Tajo
10	Buitrago del Lozoya
11	Canencia
12	Carabaña
13	Cenicientos
14	Cervera de Buitrago
15	Chapinería
16	Colmenar del Arroyo
17	Corpa
18	Estremera
19	Fresno de Torote
20	Garganta de los Montes
21	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago
22	Gascones
23	La Hiruela
24	Horcajo de la Sierra-Aoslos
25	Horcajuelo de la Sierra
26	Lozoya
27	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
28	Madarcos
29	Montejo de la Sierra
30	Navalafuente
31	Navarredonda y San Mamés

32	Olmeda de las Fuentes
33	Orusco de Tajuña
34	Patones
35	Pinilla del Valle
36	Piñuécar-Gandullas
37	Pozuelo del Rey
38	Prádena del Rincón
39	Puebla de la Sierra
40	Puentes Viejas
41	Rascafría
42	Redueña
43	Ribatejada
44	Robledillo de la Jara
45	Robregordo
46	Rozas de Puerto Real
47	Santorcaz
48	Los Santos de la Humosa
49	La Serna del Monte
50	Somosierra
51	Talamanca de Jarama
52	Torremocha de Jarama
53	Valdaracete
54	Valdeavero
55	Valdelaguna
56	Valdemanco
57	Valdemaqueda
58	Valdeolmos-Alalpardo
59	Valdepiélagos
60	Valdetorres de Jarama
61	Valverde de Alcalá
62	El Vellón
63	Villaconejos
64	Villamanrique de Tajo
65	Villamantilla
66	Villanueva de Perales
67	Villar del Olmo
68	Villavieja del Lozoya
69	Zarzalejo

——— PE-2866/2025 RGEP.14543 ———
(Transformada de PI-2854/2025 RGEP.14543)

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicita desglose de todos los proyectos de inversión del Manzanares el Real en vigor, desagregados por importe, con cargo al PIR 2022-26.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que toda la información relativa a las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del Programa de Inversión Regional se pondrá a disposición de todos los ciudadanos, de forma abierta, con referencias a su estado y localización, a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2869/2025 RGEP.14546 ———
(Transformada de PI-2857/2025 RGEP.14546)

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de todas las cantidades a cuenta transferidas al Ayuntamiento de Manzanares el Real, desagregados por proyecto, importe y plan de inversión al que pertenece el proyecto inicial.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que toda la información relativa a las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del Programa de Inversión Regional se pondrá a disposición de todos los ciudadanos, de forma abierta, con referencias a su estado y localización, a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2871/2025 RGEP.14919 ———
(Transformada de PI-3094/2025 RGEP.14919)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22704 “GESTIÓN DE CENTROS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de la partida asciende a 11.211.492 euros.

Recursos Residenciales:

- 4 Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género con un importe de 1.859.347,14 euros.

- 2 Centros de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género con un importe de 844.237,50 euros.

- Un piso tutelado para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género con un importe de 77.511,65 euros y un Centro residencial para mujeres jóvenes con

discapacidad intelectual víctimas de violencia de género, con o sin hijos menores de edad, con un importe de 253.097,76 euros.

— 2 Centros de acogimiento y atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo de serlo con un importe de 717.124 euros. Uno de ellos también funciona como centro de día.

— 4 Centros residenciales que atienden a mujeres jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 25 años, que padezcan o hayan padecido violencia en su entorno familiar, social o institucional, y que presenten problemas de desestructuración personal careciendo de apoyo familiar y/o de recursos económicos con un importe de 1.530.072,52 euros.

— Un Centro de Atención Integral de mujeres reclusas y exreclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos con un importe de 337.946,15 euros.

Recursos no Residenciales:

— 2 Centros de día para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid con un importe de 946.545,19 euros.

— Un Centro de Atención Integral a mujeres en situación de prostitución de la Comunidad de Madrid con un importe de 576.500 euros.

— Un Centro de Atención Psicosocial (Programa Mira) que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas con un importe de 547.176 euros.

— Un Centro para Atención Integral-psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) en la Comunidad con un importe de 456.975,37 euros.

— Una Unidad de Atención Psicológica para mujeres adolescentes víctimas de violencia de género con un importe de 276.925,55 euros.

— 2 Centros de Crisis 24 horas para la atención integral para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid con un importe de 2.274.966,16 euros. Uno de ellos también ofrece plazas en régimen residencial.

Con cargo a esta partida presupuestaria se imputa el pago de los contratos de servicios suscritos con distintas entidades para la atención de los mencionados centros.

——— PE-2872/2025 RGEP.14920 ———
(Transformada de PI-3095/2025 RGEP.14920)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 "CON CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de la partida asciende a 241.398 euros.

Con cargo a esta partida se gestiona el convenio de colaboración para la gestión del centro residencial de la Red de Atención Integral a la Violencia de Género, en colaboración con el Ayuntamiento de Leganés, con in importe anual de 175.200 euros.

——— PE-2873/2025 RGEP.14921 ———
(Transformada de PI-3096/2025 RGEP.14921)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de la partida es de 1.424.235,63 euros. Con cargo a esta partida se financian, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), que proporciona información, asesoramiento, atención, seguimiento y orientación jurídica gratuita a las mujeres residentes en la Comunidad de Madrid con un importe de 49.479,95 euros.

- Servicio itinerante de atención psicológica para menores expuestos a la violencia de género en la red de atención de la Comunidad de Madrid con un importe de 323.050,73 euros.

- Servicio de terapia con perros, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas menores a cargo con un importe de 63.709,80 euros.

- Servicio de interpretación telefónica para la red de atención integral contra la violencia de género con un importe de 44.866,80 euros.

Asimismo, se llevan a cabo acciones dirigidas al asesoramiento en materia de igualdad y a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid, efectuándose con posterioridad un seguimiento de las medidas implantadas con un importe de 538.173,43 euros.

También se financia la elaboración de la estrategia madrileña de igualdad entre mujeres y hombres, adaptada al contexto socio-económico actual y que da continuidad a la anterior estrategia, con un importe de 49.489 euros.

Por último, se financia un apoyo técnico y administrativo para llevar a cabo el seguimiento y justificación de los convenios celebrados con las entidades locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid para 2025 con un importe de 172.733,34 euros.

——— PE-2874/2025 RGEP.14922 ———
(Transformada de PI-3097/2025 RGEP.14922)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26004 "PROMOCIÓN DE LA MUJER", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de la partida es de 462.880,52 euros. Con cargo a esta partida se financian a fecha actual:

- La promoción del empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo con un importe de 259.840,70 euros.

- Acciones de orientación, asesoramiento y apoyo al emprendimiento femenino, así como a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional con un importe de 118.421,56 euros.

——— PE-2875/2025 RGEP.14923 ———
(Transformada de PI-3098/2025 RGEP.14923)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 "PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de la partida es de 1.078.619,09 euros. Con cargo a esta partida se financian, en el ámbito de la sensibilización, diversas acciones dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, así como la realización de jornadas, congresos y seminarios, el patrocino de determinadas actividades y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Entre otros:

- Representación del grupo teatral Yeses conmemorativa del 8M 2025 con un importe de 30.000 euros.

- Concierto Cadena 100 con un importe de 71.758,45 euros.

- Campaña de sensibilización en materia de emprendimiento en igualdad, dirigida a la población madrileña en su conjunto, con un importe de 691.265,90 euros.

——— PE-2876/2025 RGEP.14924 ———
(Transformada de PI-3099/2025 RGEP.14924)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28200 "PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de esta partida es 2.417.060,00 euros. Con cargo a la misma se financian diversas acciones dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de género, así como la realización de jornadas, congresos y seminarios, el patrocino de determinadas actividades dirigidas a la visibilización de la violencia de género y la promoción de la lucha contra la misma.

Dentro de las actuaciones más relevantes, se ha imputado a esta partida el servicio de detección e identificación de víctimas de trata con fines de explotación sexual con un importe de 112.604,20 euros.

Asimismo, se han realizado distintas campañas de sensibilización. Entre otras, una contra la violencia de género, otra de difusión del Centro de Crisis 24 horas; además de otra específica contra la violencia sexual.

——— PE-2878/2025 RGEP.14926 ———
(Transformada de PI-3101/2025 RGEP.14926)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 "CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de esta partida es 11.040.300 euros. Con cargo a esta partida se financian las siguientes actuaciones:

- 16 Convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluye la prestación de servicios de apoyo al empleo en igualdad y de asistencia en materia de igualdad de género, destinados a mujeres y a empresas con un importe de 1.676.514,36 euros.

- Convenio para la gestión del Centro de Emergencia de Móstoles con un importe de 358.473,73 euros.

- Convenio para la gestión del Centro de Acogida de Alcorcón, con un importe de 420.149,91 euros.

- 54 Convenios de colaboración con Entidades Locales (Ayuntamientos y Mancomunidades) para la gestión de los 56 puntos municipales actualmente existentes con un importe de 7.922.527,00 euros.

– Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la gestión de tres PMORVG con un importe de 662.634,30 euros.

——— PE-2879/2025 RGEP.14927 ———
(Transformada de PI-3102/2025 RGEP.14927)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de esta partida son 200.000 euros.

Con cargo a la misma se financia una línea de subvenciones para el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciar el deporte entre las mujeres y niñas con discapacidad, con especial atención a víctimas de violencia de género, con importe de 200.000 euros.

——— PE-2880/2025 RGEP.14928 ———
(Transformada de PI-3103/2025 RGEP.14928)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48200 "ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de esta partida es de 900.000 euros. Con cargo a la misma se financia íntegramente una línea de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para la ejecución de proyectos dirigidos, por un lado, a mujeres en situación de vulnerabilidad y orientados a su inserción social, y, por otro lado, a mujeres en situación de especial vulnerabilidad y orientados a la atención de sus necesidades básicas. Todo ello con la finalidad de conseguir una igualdad plena y efectiva de las mujeres en situación de vulnerabilidad y dificultad social.

——— PE-2882/2025 RGEP.14930 ———
(Transformada de PI-3105/2025 RGEP.14930)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 "REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B "ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

El crédito actual de esta partida es de 1.663.138,27 euros. Con cargo a la misma se financian las obras de acondicionamiento de los inmuebles de la Red de Centros para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, entre otras del inmueble en el que se ubica el Servicio de Orientación Jurídica, de uno de los centros de crisis actualmente en funcionamiento, así como de dos Centros de Emergencia, 3 Centros de Acogida, un Centro de Mujeres Jóvenes y varios Pisos Tutelados, por un importe total por el momento de 776.405,39 euros.

——— PE-2887/2025 RGEP.15214 ———
(Transformada de PI-3305/2025 RGEP.15214)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actividades que se han desarrollado desde el 1 de enero al 15 de julio del 2025 en la Estación biológica El Ventorrillo, en formato digital.

RESPUESTA

Dicha estación pertenece al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

——— PE-2892/2025 RGEP.15239 ———
(Transformada de PI-3310/2025 RGEP.15239)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones completadas del Programa de Inversión Regional 2022-2026, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, especificando municipio, descripción del proyecto y coste de cada acción.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que toda la información relativa a las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del Programa de Inversión Regional se pondrá a disposición de todos los ciudadanos, de forma abierta, con referencias a su estado y localización, a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2893/2025 RGEP.15240 ———
(Transformada de PI-3311/2025 RGEP.15240)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones iniciadas y no completadas del Programa de Inversión Regional 2022-2026, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, especificando municipio, descripción del proyecto y coste estimado de cada acción.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que toda la información relativa a las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del Programa de Inversión Regional se pondrá a disposición de todos los ciudadanos, de forma abierta, con referencias a su estado y localización, a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2894/2025 RGEP.15241 ———
(Transformada de PI-3312/2025 RGEP.15241)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones previstas y no iniciadas en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, especificando municipio, descripción del proyecto y coste presupuestado.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que toda la información relativa a las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del Programa de Inversión Regional se pondrá a disposición de todos los ciudadanos, de forma abierta, con referencias a su estado y localización, a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2895/2025 RGEP.15243 ———
(Transformada de PI-3313/2025 RGEP.15243)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las acciones de promoción, protección y divulgación de las Denominaciones de Origen Protegidas y los productos de Madrid, dentro y fuera de España realizadas en 2024, especificando el tipo de acción, su coste y el retorno de la inversión de dichas acciones.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

En relación con la petición de referencia se informa lo siguiente:

Los distintivos de calidad agroalimentaria de la Comunidad de Madrid han generado las siguientes actuaciones de promoción, protección y divulgación de las denominaciones de origen protegidas y productos de Madrid, celebradas dentro y fuera de España durante el año 2024:

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DOP VINOS DE MADRID

— Madrid Fusión 2024 (del 29 al 31 de enero), en el IFEMA.

— Barcelona Wine Week (del 3 al 5 de febrero), en Barcelona.

— Feria Agroimex (del 27 al 29 de febrero), en el Palacio Cibeles de Madrid.

— Campaña Alcampo (mes de marzo), en Madrid.

— XII Feria del Vino Cadalvin 2024 (16 y 17 de marzo), en Cadalso de los Vidrios.

— I Feria del Vino de Brunete (20 y 21 de abril), en Brunete.

— Salón Gourmets (del 22 al 25 de abril), en el IFEMA.

— VI Encuentro Vitivinícola de Huelva (26 y 27 de abril), en La Palma del Condado, Huelva. Hermanamiento vinos de Huelva y vinos de Madrid.

— I Feria del Vino y el Queso (27 y 28 de abril), en Villaviciosa de Odón.

— Degustación de vinos de Miraflores de la Sierra (mayo), en Miraflores de la Sierra.

— XXII edición Feria del Vino de Colmenar de Oreja (25 y 26 de mayo), en Colmenar de Oreja.

— III Feria del Vino de San Martín de Valdeiglesias (8 y 9 de junio), en San Martín de Valdeiglesias.

— II Salón Grandes Vinos de España (10 de junio), en Biarritz.

— XIV Feria Huerta y Vino de Villa del Prado (15 y 16 de junio), en Villa del Prado.

— Premios Denominación de Origen Vinos de Madrid 2024 (cata el 20 de junio, entrega premios el 27 de junio), en el Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid.

— Feria de El Molar. II Concurso cata a ciegas de Vinos de Madrid (5 de octubre), en El Molar.

— Feria del Vino de Navalcarnero (2.º fin de semana de octubre), en Navalcarnero.

— VI Feria del Vino de Boadilla del Monte (19 y 20 de octubre), en Boadilla del Monte.

— Madrid Wine Market (del 6 al 8 de diciembre), en Madrid.

— Exposición de vinos en El Águila (del 29 de octubre al 26 de enero), en el complejo El Águila de Madrid.

Además, el Consejo Regulador de la DOP Vinos de Madrid ha realizado otras actividades para dar visibilidad a nuestros vinos patrocinándolas o mediante la aportación de vino:

— Patrocinio de la cena que la organización del Concurso Casino de Madrid ofrece a sus catadores y que tuvo lugar en Bodegas Rosell.

— Patrocinio de la entrega de los XVII Premios de Mercados del Vino y la Distribución, publicación que entrega sus premios en la Puerta del Sol.

— Aportación de vino a la lectura del Quijote que tiene lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, así como el servicio de camareros.

— Aportación de vino al Premio Gastronómico de ACYRE (Madrid).

- Patrocinio Brindis Día Vino DO (11 de mayo).

- Campaña audiovisual "Siente Madrid con #LosNuestros".

- Patrocinio con vino en la gala de la VII edición de los Premios de Gastronomía organizados por Hostelería de Madrid.

- Patrocinio con vino en la Ruta de la Casquería (noviembre).

- Promoción en su web y Redes sociales: Facebook, X e Instagram.

- Publicidad en prensa: inserciones realizadas en el periódico Sierra Madrid, artículo en la revista GastroPlanet, inserción en el periódico A21 con motivo de la celebración del día DO.

- Publicidad en radio: campañas en la COPE, en Radio Intercontinental, en la Cadena Ser, en Onda Cero.

- Publicidad en TV: campaña en TeleMadrid.

- Formación impartida: Curso de sumilleres del IFE de la Cámara de Comercio, Curso de Enología y Cata en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, Cata y clase en el Máster de Salud Pública de la Facultad de Veterinarios, Cata formativa a los alumnos de la Escuela de la Vid de Madrid.

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DOP ACEITE DE MADRID

- Stand en FITUR (del 24 al 28 de enero), en el IFEMA.

- Madrid Fusión (del 29 al 31 de enero), en el IFEMA.

- Feria WOOE, principal feria mundial del aceite de oliva (7 y 8 de marzo), en el IFEMA.

- Inauguración tienda en Recespaña S.C.M. (20 de marzo), en Villarejo de Salvanés.

- Stand en la Feria IMEX (28 y 29 de marzo), en el Palacio Cibeles de Madrid.

- Día de Mercado en la Cámara Agraria (6 de abril), día dedicado al aceite de oliva.

- Presentación DOP Aceite de Madrid (15 de abril), en la Real Casa de Postas de Madrid.

- Stand en XXXVII Salón de Gourmets (del 22 al 25 de abril), en el IFEMA.

- Cata y bodegón con las 10 marcas asociadas en las celebraciones del 2 de mayo, en la Real Casa de Correos.

— V Encuentro de Bolillos de Valdemoro (4 de mayo), en Valdemoro.

— Presentación de la Semana de la Carne de Toro Bravo (13 de mayo), en la Plaza de Toros de Las Ventas.

— 2.º Festival de campo de Madrid "Alimentamos el Mundo" (26 a 28 de mayo), en el Hipódromo de la Zarzuela.

— VI Encuentro "Inspiring mornings" Madrid Excelente (11 de mayo), en Madrid.

— Presentación del aove La Lebrera, de la Cooperativa Virgen de la Oliva (17 de mayo), en Valdilecha.

— Feria del Vino y el Producto Local de Colmenar de Oreja (25 y 26 de mayo), en Colmenar de Oreja.

— Homenaje al Panel de Catadores de aove de la Comunidad de Madrid en su 20 aniversario (12 de junio), en el Centro de Innovación Gastronómica de Madrid.

— Información en el I Festival de la Lavanda (22 de junio), en Pezuela de Las Torres.

— Cata en el Mercado de tomates de Las Rozas (7 de septiembre), en Las Rozas de Madrid.

— Stand en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades (del 7 al 10 de octubre), en Bruselas.

— Ponencia y cata en el VII Encuentro Turismo de Observación de la Naturaleza Naturewatch (26 de octubre), en Madrid.

— Primer día de cosecha DOP Aceite de Madrid (12 de noviembre), en Valdilecha.

— Oleoturismo en la Feria Internacional del Turismo de Interior–INTUR. FAM TRIP (13 de noviembre), en Valladolid.

— Introducción a cata en el Mercado Gastronómico Sabores de la Sierra (23 de noviembre), en Soto del Real.

— Campaña "Para Navidad, Regala Madrid" (2 de diciembre), en el Centro de Innovación Gastronómica de Madrid.

— Cata en la VII Feria de Morata de la Palmerita (14 de diciembre), en Morata de Tajuña.

— Jornada de Presentación y Cata de la DOP Aceite de Madrid en la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid (19 de diciembre), en Madrid.

— Cata en el Mercado Navideño de Perales de Tajuña (21 de diciembre), en Perales de Tajuña.

Además, el Consejo Regulador de la DOP aceite de Madrid ha realizado otras actividades para dar visibilidad a nuestros aceites patrocinándolas mediante su asistencia y colaboraciones:

— Asistencia al Primer Encuentro Nacional de Marcas Certificadas de Calidad (12 de marzo), en Oviedo.

— Colaboración en la XIV Ruta del Cocido Madrileño (del 15 de febrero al 31 de marzo).

— Colaboración con Juan Pozuelo en los Premios de la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid (3 de abril).

— Promoción en la Organic Food Iberia (4 y 5 de junio), en el IFEMA.

— Asistencia a la Asamblea Asociación Española de Municipios del Olivo AEMO (27 de junio), en Baeza.

— Asistencia al Festival Orígenes (17 de septiembre), en Madrid.

— Asistencia al Foro BM "Super Local" (1 de octubre), en Madrid.

— Asistencia a la XII Edición del Mercado Itinerante La Despensa de Madrid (del 13 de mayo al 22 de octubre), en distintos municipios de Madrid.

— Promoción de aoves en la Feria Biocultura (del 21 al 24 de noviembre), en el IFEMA.

— Promoción en Prensa, Radio y TV:

- En el XL Semanal del ABC dedicado a las Denominaciones de Origen: "El País de las 400 Delicias: DOP Aceite de Madrid". Mayo 2024.
- Grabación del Programa "Aquí se hace" de Telemadrid dedicado a la DOP Aceite de Madrid, 31 de mayo.
- Entrevista a la directora y artículo en el núm. 197 de la revista Óleo "Contar con este sello de calidad: la DOP Aceite de Madrid, supone poner en el mapa que Madrid también es campo". Julio 2024.
- En la V edición de la revista Mercacei Especial Día Mundial del Olivo 2024.

- Entrevistas en Toro TV, Onda Agraria, La Sexta, Telemadrid, Europa Press, Mercacei, OK Diario, Radio Marca, Agrosfera de TVE, Aquí la Tierra de TVE y El Español a raíz de la presentación de la DOP Aceite.

— Promoción en su web y en Redes sociales: Facebook e Instagram.

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN IGP CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

– FITUR, caldereta de carne de la Sierra de Guadarrama en colaboración con ADESGAM y el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, (26 de enero), en el IFEMA.

– Madrid Fusión, showcooking de carne de la Sierra de Guadarrama (30 de enero), en el IFEMA.

– Colaboración-patrocinio con Juan Pozuelo en la entrega de Premios ACYRE (8 de abril), en la Real Casa de Correos de Madrid.

– Salón Gourmets, showcooking de carne de la Sierra de Guadarrama (24 de abril), en el IFEMA.

– Feria SICAMPO, stand promocional (del 9 al 12 de mayo), en el Hipódromo de Madrid.

– Promoción en ALCAMPO (del 9 al 29 de mayo), en Madrid.

– Promoción carne de la Sierra de Guadarrama por la festividad de San Isidro (11 de mayo), en Miraflores de la Sierra y El Boalo.

– Evento "Para Navidad, regala Madrid" (3 de diciembre), en el Centro de Innovación Gastronómica de Madrid.

— Promoción en su web y Redes sociales: Facebook, X e Instagram.

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN AGRICULTURA ECOLÓGICA DE MADRID

– Asistencia a los III Premios Madrid Alimenta (18 de enero), en la Real Casa de Correos de Madrid.

– Madrid Fusión, stand agrupado (del 29 al 31 de enero), en el IFEMA.

– Asistencia a Tapasiona (13 de febrero), en la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid (Casa de Campo).

– Asistencia a VI Premios Mujer Agro (23 de febrero), en el auditorio del ICEX Madrid.

— 11.ª edición World Olive Oil Exhibition (WOOE), participación en la cata (27 de febrero), en el IFEMA.

— XXII edición IMEX Madrid, asistencia y apoyo a empresas (28 y 29 de febrero), en el Palacio de Cibeles de Madrid.

— Presentación de la nominación de Madrid como la "Capital Europea de la Cultura Gastronómica 2024" (7 de marzo), en la Real Casa de Correos de Madrid.

— Asistencia y apoyo a empresas en la Feria Internacional de la Industria de la Alimentación, Bebidas y Food Service, Alimentaria 2024 (del 17 al 19 de marzo), en la Fira de Barcelona.

— Presentación de la DOP Aceite de Madrid, asistencia y apoyo a empresas (15 de abril), en la Real Casa de Postas de Madrid.

— 37 Salón Gourmets, stand (del 22 al 25 de abril), en el IFEMA.

— 5.ª edición de Organic Food Iberia, en stand agrupado (4 y 5 de junio), en el IFEMA.

— 3.ª edición Villa Gourmet, en stand compartido (6 de junio), en las instalaciones de la Factoría Industrial de Villaverde.

— Entrevista Programa "Diario Salir–Anoche tuve un sueño" (12 de junio), en los Estudios Welcome DTV.

— Mercado La Despensa de Madrid (16 de junio), visita al mercado en Arroyomolinos por invitación del Ayuntamiento.

— Acto de Presentación "Cénate Las Ventas" (24 de junio), en la Plaza de Toros de Las Ventas.

— Acto firma acuerdo de colaboración turismo del Ayuntamiento de Madrid y Madrid Enoturismo (3 de julio), en la Casa de la Panadería de Madrid.

— Acto presentación Campaña Alimentos de Madrid en Supermercados BM (11 de septiembre), en BM Supermercado c/ Fuencarral.

— Asistencia al Encuentro Metafuturo–Orígenes: Gastronomía e impacto positivo" (19 de septiembre), en el Teatro Goya de Madrid.

— Información y cata en la IV Feria de Alimentación sostenible y campus agroecológico de la Universidad Autónoma de Madrid (26 de septiembre), en Cantoblanco.

— III edición Premios Gastronomía de la Comunidad de Madrid (28 de octubre), Real Casa de Correos de Madrid.

— Acto de presentación del primer día de la cosecha de la DOP Aceite de Madrid (12 de noviembre), en Valdilecha.

— Entrevista de la Asociación Mujeres en Gastronomía (14 de noviembre), en el CAEM.

— Evento "Madridfood" conecta del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid (19 de noviembre), en el Espacio Telefónica.

— Entrevista telefónica en RNE-Noticias (20 de noviembre), estudios de Radio Nacional en Madrid.

— Cena de prensa Biocultura (20 de noviembre), en Ecocentro.

— 39.ª edición de Biocultura Madrid, en stand agrupado (del 21 al 24 de noviembre), en el IFEMA.

— Entrevista Hoy por Hoy–Cadena Ser (22 de noviembre), en Feria Biocultura IFEMA.

— Acto de ASEACAM Campaña "Para Navidad, regala Madrid" (2 de diciembre), en el Centro de Innovación Gastronómica de Madrid.

— Día de Mercado, asistencia (7 de diciembre), en la Cámara Agraria de Madrid.

Además, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM) ha realizado otras actividades para dar visibilidad a la producción ecológica de nuestra región mediante la realización de entrevistas y actividades de formación:

- Entrevista Programa "De aquí para allá" (11 de diciembre), Estudios Welcome DTV.

- Entrevista en el Programa "Hoy por hoy"–Cadena Ser (12 de diciembre), en los Estudios Cadena Ser.

- Entrevistas para medios impresos y digitales: Anuario Bio Eco Actual (23 de enero), entrevista en Vida Sana (11 de octubre) y entrevista Bio Eco Actual (11 de noviembre).

— Participación del CAEM en cursos y jornadas formativas:

  - Jornadas de formación INTERECO (9 y 10 de abril), en Santiago de Compostela.

  - Jornadas de formación interna (26 de abril, 15 de julio y 11 de septiembre), en el CAEM.

— Ponencias del CAEM en cursos y jornadas formativas:

• Olivar ecológico (29 de octubre), en Torremocha del Jarama.

— Promoción en su web y Redes sociales: Facebook, X e Instagram.

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN IG CHINCHÓN

— FITUR, Degustación de productos (del 24 al 28 de enero), en el IFEMA.

— Madrid Fusión, degustación de productos (del 29 al 31 de enero), en el IFEMA.

— Salón Gourmets, participación con stand propio (del 22 al 25 de abril), en el IFEMA.

— Participación en el Premio "Alimentos de España, mejor bebida espirituosa con indicación geográfica 2024", organizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (abril).

— Feria Destila MAD, participación con stand propio (20 y 21 de mayo), en Madrid.

— Jornada de Puertas Abiertas, visita guiada a instalaciones y degustación de productos (22 de octubre).

— Participación en Campaña Para Navidad regala Madrid (diciembre).

Además, el Consejo Regulador de la IG Chinchón ha realizado otras actividades para dar visibilidad a la producción de anís de nuestra región mediante la participación en radio, TV y actividades de formación:

— Participación en el programa Comercios y Empresas con historia de Onda Cero (mayo).

— Programa Comercios y Empresas con historia, reconocimiento y premio de Onda Cero (julio).

— Programa especial de Telemadrid "Planes de Verano en Madrid" de Madrid Directo, elaboración anís de Chinchón (verano).

— Promoción en la cartelería de las fiestas patronales de Chinchón (agosto).

— Programa "Aquí se hace" de Telemadrid, fabricación del anís de Chinchón (septiembre).

— Realización de dos videos de promoción del anís de Chinchón (septiembre).

— Promoción del Chinchón en la cartelería Festival Benéfico Taurino de Chinchón, (octubre).

— Participación en el blog El anís de Chinchón, firma líquida del tiempo, recorrido sobre la historia, tradición y calidad del anís de Chinchón, (noviembre).

— Curso de protocolo y marketing, impartido por la Escuela Internacional de Protocolo y Madrid Enoturismo, en fábrica de Chinchón (diciembre).

— Promoción en su web y Redes sociales: Facebook e Instagram.

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DC ACEITUNAS DE CAMPO REAL

— Feria internacional de turismo FITUR, stand con Ayuntamiento Campo Real, (del 24 al 28 de enero), en el IFEMA.

— Feria Madrid Fusión, stand compartido (del 29 al 31 de enero), en el IFEMA.

— Feria SICAMPO, Salón Internacional del Campo, stand compartido (del 9 al 12 de mayo), en el hipódromo de Madrid.

— Feria "Cómete Campo Real", asistencia a empresas (11 y 12 de mayo), en Campo Real.

— Feria y fiestas de San Isidro en Campo Real, degustaciones (15 de mayo), en Campo Real.

— Campeonato de gimnasia rítmica de Campo Real, suministro de producto (25 de mayo), en el pabellón polideportivo de Campo Real.

— Campeonato de pádel de Campo Real, suministro de producto (del 21 al 23 de junio), en Campo Real.

— Concurso de lanzamiento de huesos de aceituna, suministro de producto (6 de septiembre), en Campo Real.

— Segunda carrera solidaria "Campo Real por la Integración", aportación económica y degustación producto (6 de octubre), en Campo Real.

— VIII edición de los premios regionales de gastronomía (28 de octubre), en la Real Casa de Correos de Madrid.

— Acto de promoción "Para Navidad regala Madrid", suministro de producto (2 de diciembre), en el Centro de Innovación Gastronómica de Madrid.

— Mejoras y actualizaciones en la website de la denominación en internet.

Además, el Consejo Regulador de la DC Aceitunas de Campo Real ha realizado otras actividades para dar visibilidad a la producción de sus aceitunas mediante la participación en radio, TV y la realización de patrocinios y otras actividades de promociones:

— Participación en el programa de radio Onda Cero (Getafe Madrid Sur) (grabación el 10 de enero).

— Participación en el programa de Telemadrid "Aquí se hace", sobre la aceituna de Campo Real (emitido el 21 de octubre).

— Emisión de 120 cuñas de radio en las emisoras Kiss FM Madrid y Hit FM Madrid (en Navidades).

— Participación del gerente de la Denominación en el programa de Radio Intercontinental "Hablando de gastronomía" (emitido el 6 y 7 de noviembre).

— Entrevista al presidente de la DC en el Diario Digital 65ymás (28 de noviembre).

— Preparación y emisión de spot de Navidad en Telemadrid y La Otra, 118 anuncios, (mes de diciembre).

— Realización de una pancarta microperforada con los logos de la Denominación de Calidad para eventos.

— Patrocinio del equipo del club de fútbol Campo Real.

— Acuerdo de patrocinio con el Club Adapta Campo Real.

— Acuerdo de patrocinio con el Club de futbol 7 Campo Real.

— Participación con anuncio publicitario en libro de las fiestas de Campo Real.

— Participación con anuncio publicitario en libro de las fiestas de la peña taurina "El Quite" de Campo Real.

— Instalación de un cartel luminoso con el logotipo de la Denominación de Calidad felicitando las fiestas patronales y navideñas.

— Realización de 1.300 calendarios con imán para neveras con el logotipo de la Denominación y de la Comunidad de Madrid.

— Realización de 12 reproducciones del Trofeo al Producto de Madrid 2024, otorgado a la Denominación de Calidad.

— Realización de 600 pegatinas en vinilo reproducción del Trofeo al Producto de Madrid 2024, otorgado a la Denominación de Calidad.

— Promoción en su web y Redes sociales: Facebook, X e Instagram.

PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE MADRID Y MARCA DE GARANTÍA M PRODUCTO CERTIFICADO

A través de la partida 28001 de "Promoción Económica, Cultural y Educativa" de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, se han realizado a lo largo del ejercicio 2024 numerosas actividades dirigidas al fomento de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios madrileños y de su marca de garantía, M Producto Certificado, y los productos acogidos a la misma, por un importe aproximado de 1.650.000 euros.

Las actuaciones de promoción inciden en distintos ámbitos como ferias y eventos profesionales, campañas en la gran distribución, mercados tradicionales o de cercanía, actividades o jornadas en la restauración y la gastronomía, etc. Son llevadas a cabo directamente como organizadores de las mismas, o mediante su patrocinio. Cabe destacar las siguientes:

— Realización de un contrato privado de patrocinio publicitario para la edición número XXII de Madrid Fusión, con el fin de promocionar la marca Comunidad de Madrid y la marca de garantía M Producto Certificado. La Comunidad de Madrid participa con un stand promocional bajo la marca de garantía M Producto Certificado, mejorando así su visibilidad. Su fin es asegurar una mayor presencia de los Alimentos de Madrid en las cocinas de restaurantes y chefs de prestigio, destacando su calidad y variedad.

— Organización del mercado itinerante "La Despensa de Madrid", que en su duodécima edición siguió recorriendo distintos municipios de la región poniendo en contacto directo al productor con el consumidor. Las 20 ediciones del mercado se desarrollaron entre los meses de mayo a octubre.

— Se participó fue en una nueva edición de "Cénate Las Ventas", un espacio de degustación y venta de alimentos de Madrid que se instala en la Plaza de Toros durante la celebración del Certamen de Novilladas.

— Se participa como expositores en el Salón Gourmets, en la feria Alimentaria en Barcelona y en la SIAL (que es la feria internacional más prestigiosa e importante del sector agroalimentario y que se celebra cada dos años en París). También se participó en la feria Destila MAD, IMEX-Madrid, Fromago-Zamora, Organic Food Iberia y Biocultura.

— También se participó en "SICAMPO-Festival del Campo", organizado por la Asociación del Campo y sus Costumbres, que contó con un amplio programa de actividades para todos los públicos e intereses: gastronomía, actividades infantiles, gran variedad de espectáculos y conciertos, cultura, ocio, artesanía, moda, agricultura, ganadería, etc., priorizando la naturaleza y el campo en todos sus ámbitos y apoyando a los proveedores locales de productos y servicios para incentivar el consumo de proximidad.

— Se participa también en otras ferias locales de carácter tradicional como la feria de vino de El Molar y de Brunete, feria de la Huerta y Vino de Villa del Prado, Feria de la Sierra Norte de Venturada, Feria Torrearte Otro Madrid de Torremocha del Jarama, Mercado de Tomates

de Las Rozas, I Festival de La Lavanda de Pezuela de las Torres y Feria de La Palmerita de Morata de Tajuña. Y ferias agroganaderas como la de Santa María de la Alameda, Los Molinos, El Escorial, Miraflores de la Sierra.

— En colaboración con la Asociación Empresarial de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM) se han llevado a cabo campañas de promoción en las grandes cadenas de distribución, como son Alcampo, Carrefour, Corte Inglés, Supermercados BM, con el fin de impulsar el consumo de los productos locales y de proximidad.

— También se patrocinaron distintas actividades realizadas por ACYRE a lo largo del año, como son la elaboración de recetas en programas de televisión con alimentos de Madrid y realización de encuentros entre todos los sectores profesionales implicados, así como su difusión en redes sociales y en su web. Además, se patrocinó la 51ª edición de los Premios ACYRE.

— Se patrocinan los Premios Madrid Alimenta 2024, unos premios que nacen para otorgar un reconocimiento al sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid y la 14ª Ruta del Cocido Madrileño.

— Durante el año 2024 se da continuidad al proyecto Madrid Rutas del Vino, a través de la iniciativa Madrid Enoturismo (www.madridenoturismo.org) con el propósito de dinamizarlo más con propuestas de ocio en torno al vino y se participa en eventos de promoción. Igualmente, se patrocinó el curso de sumilleres que anualmente se imparte en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

— Se participó y patrocinó las Jornadas del Queso, iniciativa organizada por "Q de Quesos" y en cuyo marco se celebró el "IV Concurso de Quesos de Madrid" (evento destinado a público profesional en el que se promocionaron los quesos de la región, así como otros alimentos y bebidas complementarios), y el Encuentro Metafuturo–oríGenes, festival gastronómico centrado en divulgar una alimentación y cocina sostenible y saludable.

— También se patrocinó el "VII Concurso las Mejores Torrijas de Madrid", organizado por ASEMPAS y el "VI Concurso Mejores Mieles de la Comunidad de Madrid", organizado por APISCAM (Asociación de Apicultores de la Comunidad de Madrid), el proyecto gastronómico del periódico digital 65ymás.com, la XVII edición de los Premios Empresariales del Mercado del Vino y la Distribución, el proyecto Conocer la Agricultura y la Ganadería–C.M. ETSIAAB y el VII Foro Datagri 2024, organizado por la Asociación para el Impulso de la Transformación Digital en el Sector Agroalimentario.

— Se participó en Tapasiona Madrid, encuentro organizado por la Asociación Empresarial de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM), con la colaboración de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid de la Casa de Campo y que contó con la colaboración de ACYRE (Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid) y profesores/alumnos del centro, así como con empresarios de la industria alimentaria madrileña, periodistas y blogueros gastronómicos, investigadores, profesores universitarios, nutricionistas y responsables de instituciones que trabajan en alimentación.

– Se patrocinó el proyecto Semana de la Carne de Bravo de fomento del consumo de la carne de toro de lidia en los restaurantes de la Comunidad de Madrid llevado a cabo por ACYRE, y las I Jornadas Gastronómicas "Ruedo de Sabores" de la Sierra Norte de Madrid.

– Además, y de cara a la navidad, se hizo una campaña de lotes y cestas de navidad con alimentos 100 % de la Comunidad de Madrid y se llevó a cabo una campaña de publicidad en apoyo al sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid a través de un programa de televisión, "Aquí se hace", que se emitió en Telemadrid. Sus contenidos trataron de poner en valor la capacidad productiva de la Comunidad destacando la aportación de productores que conservan la tradición familiar, aquellos que se animan a emprender y los que innovan y aportan riqueza a nuestra región.

– Promoción en comunidad.madrid, App Alimentos de Madrid y en los perfiles de las Redes sociales de madridcalidad en: Facebook, X e Instagram.

Con respecto al coste y el retorno de las inversiones realizadas en las numerosas actuaciones de promoción, protección y divulgación llevadas a cabo a través de los distintivos de calidad agroalimentaria en la Comunidad de Madrid, vistas anteriormente, será analizado desde un punto de vista global, en su conjunto; puesto que un análisis individual de cada una de dichas actuaciones sería muy laborioso, además de repetitivo.

COSTE DE LAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN

DISTINTIVOS CALIDAD AGROALIMENTARIA CM	GASTO ACTUACIONES DE PROMOCIÓN (€)
DOP VINOS DE MADRID	183.113,04
DOP ACEITE DE MADRID	42.431,77
IGP CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA	62.312,62
CAEM-AGRICULTURA ECOLÓGICA DE MADRID	77.500
IG ANÍS CHINCHÓN	5.268,71
DC ACEITUNAS DE CAMPO REAL	36.318,49
PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE MADRID Y MARCA DE GARANTÍA M PRODUCTO CERTIFICADO	1.668.842,57
TOTAL	**2.075.787,20**

RETORNO DE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN

Las inversiones en actuaciones de promoción, protección y divulgación de los Distintivos de Calidad agroalimentaria de la Comunidad de Madrid generan una serie de beneficios clave tanto para los productores, como para los consumidores y para el entorno rural.

a) Para los productores:

1. Valor añadido al producto: Los distintivos permiten vender a precios más altos gracias al reconocimiento de su calidad.

2. Mayores ventas: Actúan como herramientas de marketing que aumentan la visibilidad y prestigio del producto.

3. Acceso a nuevos mercados: Facilitan la entrada en mercados nacionales e internacionales exigentes.

4. Protección legal: Evitan el uso indebido del nombre del producto, protegiendo la reputación y autenticidad.

5. Fomento de la cooperación: Impulsan la organización entre productores (cooperativas, consejos reguladores).

6. Estabilidad económica: Al mejorar la competitividad, contribuyen a la sostenibilidad financiera de las explotaciones.

b) Para los consumidores:

1. Garantía de calidad y origen: Aseguran que el producto cumple con estándares específicos de calidad y/o proviene de una zona determinada.

2. Seguridad alimentaria: Los controles asociados a los distintivos garantizan prácticas higiénicas y trazabilidad.

3. Confianza y transparencia: El consumidor sabe lo que está comprando. Al ver un distintivo, asocia el producto con calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad.

4. Acceso a productos tradicionales: Facilitan el consumo de alimentos con valor cultural y gastronómico.

5. Contribución al desarrollo sostenible: Al elegir estos productos, el consumidor apoya prácticas responsables.

c) Para el entorno rural:

1. Desarrollo económico local: Fomentan la economía local, generan empleo y riqueza en zonas rurales, ayudando a fijar población y evitar la despoblación.

2. Preservación del patrimonio: Protegen saberes tradicionales, variedades autóctonas y técnicas ancestrales.

3. Sostenibilidad ambiental: Promueven prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

4. Identidad territorial: Refuerzan el vínculo entre producto y territorio, fomentando el orgullo local.

5. Turismo gastronómico: Atraen visitantes interesados en productos con historia y calidad reconocida.

——— PE-2896/2025 RGEP.15244 ———
(Transformada de PI-3314/2025 RGEP.15244)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas y subvenciones para impulsar el relevo generacional en el sector primario, anunciado por la presidenta del Gobierno en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024.

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura está trabajando en el impulso a la renovación del capital humano en el sector primario mediante tres líneas de ayuda anuales: las "Ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores", las "Ayudas para la incorporación de nuevos agricultores" y las "Ayudas en la cooperación en la sucesión de explotaciones agrícolas", todas financiadas por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado y por la Comunidad de Madrid y encuadradas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 (PEPAC 23-27). El objetivo de estas ayudas económicas es fomentar el relevo generacional del sector, el mantenimiento de la actividad agraria, la creación de empleo y la fijación de población en las zonas rurales.

Las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores se han convocado en 2024 con un presupuesto 2.500.000 euros, con una concesión de 59 jóvenes por un importe de 2.360.000 euros y en 2025 con un presupuesto de 900.000 euros ampliable en otros 450.000 euros si fuera necesario.

Las ayudas para la incorporación de nuevos agricultores se han convocado por primera vez en 2025 con un presupuesto de 200.000 euros, con ampliación en trámite de otros 100.000 euros, y se está trabajando para aumentar el presupuesto en 2026 debido a su éxito.

Las ayudas para la cooperación en la sucesión de las explotaciones agrícolas es una nueva ayuda de carácter innovador que tiene como fin el promover la cesión de la explotación agraria de aquellos agricultores que se jubilen a otros agricultores más jóvenes, mediante un proyecto de cooperación en el que transmitan tanto la explotación como sus conocimientos, a cambio de una prima que compense la pérdida de los ingresos agrarios tras su jubilación.

——— PE-2897/2025 RGEP.15245 ———
(Transformada de PI-3315/2025 RGEP.15245)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas y subvenciones para modernizar las infraestructuras agrarias, anunciado por la presidenta del Gobierno en el Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024.

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura, ha convocado las "Ayudas en modernización de explotaciones agrarias", financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado y

por la Comunidad de Madrid y encuadradas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 (PEPAC 23-27) en los años 2023, 2024 y 2025.

El objetivo de estas ayudas económicas es mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid, así como su adaptación al cambio climático y un mayor compromiso con el medio ambiente y el clima.

Las ayudas para la modernización de explotaciones agrarias se han convocado anualmente por un importe de 6.100.000 euros. En la primera convocatoria de ayudas en 2023 se concedieron 141 ayudas por importe de 5.534.957,41 euros, en la convocatoria de 2024 se han concedido 124 ayudas con un importe total de 4.484.652,31 euros. La convocatoria de 2025 ha finalizado su fase inicial el 6 de agosto con récord de solicitudes, muestra del interés que despierta en el sector agrario madrileño, y se ha iniciado el estudio de los expedientes para conceder antes de finales de año.

——— PE-2898/2025 RGEP.15246 ———
(Transformada de PI-3316/2025 RGEP.15246)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del "Plan de Dinamización del Sector Primario en la Comunidad de Madrid" anunciado en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024, especificando todas las acciones previstas, su coste y el estado en el que se encuentran.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial, ha puesto en marcha el Plan de Dinamización del Sector Primario, para evitar la desaparición del tejido productivo agropecuario madrileño. Prueba de ello, ha sido el incremento del presupuesto destinado a la Agricultura y la ganadería en nuestra región.

El plan de dinamización consta de 5 anualidades de 2025 a 2029 y de 6 ejes que en su conjunto suponen un gasto público total de 148,3 millones de euros, a 1 de septiembre de 2025 se han ejecutado el 19,95 % según el siguiente desglose por ejes:

EJE	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
EJE I: MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	8.993.000 €	1.401.400 €	46,93%
EJE II: RELEVO GENERACIONAL	16.511.000 €	1.612.074 €	11,12%
EJE III: IMPULSO DEL SECTOR AGRÍCOLA DE LA REGIÓN	71.610.000 €	15.027.240 €	17,57%
EJE IV: REVITALIZACIÓN DE LA GANADERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.125.000 €	4.893.292 €	11,37%
EJE V: COMERCIALIZACIÓN, FORMACIÓN, Y FOMENTO DE LA CULTURA AGROPECUARIA	11.164.555 €	4.093.597 €	14,98%
EJE VI: INNOVACIÓN, DIGITALIZACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	4.931.817 €	148.373 €	11,01%
TOTAL PLAN	**148.335.372 €**	**27.175.976 €**	**19,95%**

——— PE-2899/2025 RGEP.15247 ———
(Transformada de PI-3317/2025 RGEP.15247)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas valorado en 2 millones y medio de euros para promover la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos de entre 18 y 40 años, anunciado por la presidenta del Gobierno en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024, especificando número de beneficiarios la cuantía de ayudas percibidas por cada uno de ellos.

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura, convocó por primera vez las "Ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores" financiadas por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado y por la Comunidad de Madrid y encuadradas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 (PEPAC 23-27) por medio de la Orden 1696/2024, de 20 de mayo.

El objetivo de estas ayudas económicas es fomentar el relevo generacional del sector, el mantenimiento de la actividad agraria, la creación de empleo y la fijación de población en las zonas rurales.

La primera convocatoria de ayudas que se realizó en 2024 ha tendido como presupuesto 2.500.000 euros y se concedieron 59 ayudas con importes entre 9.700 euros y 70.000 euros dependiendo de sus planes empresariales y circunstancias personales que hacen una suma total de 2.360.000 euros. En 2025 se ha realizado la segunda convocatoria de ayudas por medio de la Orden 2586/2025, de 19 de junio y con un presupuesto de 900.000 euros, ampliable en 450.000 euros.

——— PE-2900/2025 RGEP.15248 ———
(Transformada de PI-3318/2025 RGEP.15248)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución del paquete de ayudas estimado en un millón y medio de euros para mayores de 41 años que se incorporen al sector primario madrileño con nuevas explotaciones, anunciado por la presidenta del Gobierno en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno de 2024, especificando el número de beneficiarios y la cuantía percibida por cada uno de ellos.

RESPUESTA

Entendemos que el importe de ayudas estimado en un millón y medio de euros para mayores de 41 años que se incorporen al sector primario madrileño se refiere al periodo completo de cinco años de 2025 a 2029. En esta suma se incluyen las ayudas a mayores de 41 años que se incorporen a la actividad agraria y las ayudas de sucesión de explotaciones.

Aclarado este punto, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura, ha convocado por primera vez las "Ayudas para la incorporación de nuevos agricultores" financiadas por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado y por la Comunidad de Madrid y encuadradas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 (PEPAC 23-27) por medio de la Orden 103212025, de 27 de marzo.

El objetivo de estas ayudas económicas es fomentar el relevo generacional del sector, el mantenimiento de la actividad agraria, la creación de empleo y la fijación de población en las zonas rurales.

Esta primera convocatoria de ayudas, que se van a convocar anualmente, ha tenido como presupuesto inicial 200.000 euros, ampliable a otros 100.000 euros. El pasado mes de julio se ha realizado el comité de evaluación de las mismas y se ha propuesto para su concesión ayuda a 8 personas, con importes entre 7.212,28 euros y 40.000 euros (ayuda máxima) dependiendo de sus planes empresariales y circunstancias personales. En estos momentos, estos expedientes se encuentran en fase de fiscalización previa a su concesión.

Debido al éxito de esta primera convocatoria, se está tramitando la ampliación del crédito de este año por otros 100.000 euros (según se indica en el artículo 38 de la citada Orden) y se prevé aumentar la cuantía del crédito para la convocatoria de 2026 dentro del PEPAC 23-27.

——— PE-2901/2025 RGEP.15250 ———
(Transformada de PI-3319/2025 RGEP.15250)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos de modernización de regadíos efectuados en 2024, especificando el tipo de proyecto, su coste y los municipios beneficiados.

RESPUESTA

En junio de 2024 se firmó el Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y la Comunidad de Regantes La Poveda para la ejecución y financiación de las obras de mejora y modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda en Fuentidueña de Tajo (Madrid), financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) a través del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI).

Este convenio para la mejora y modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda que ha sido objeto, prácticamente en su totalidad, de un proceso de concentración parcelaria llevado a cabo por esta misma Consejería, tiene como objetivo sustituir el riego por inundación por riego a presión por goteo o aspersión con la finalidad de mejorar la eficiencia del riego, que pasaría de un 50 % a un 80 o 90 % y, de este modo, obtener un considerable ahorro de agua que redunde en la reducción de costes y la mejora del estado de la cuenca hidrográfica. Las actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:

- Red de tuberías e hidrantes.
- Toma de riego.
- Estación de bombeo.
- Sistema de telecontrol.
- Suministro de energía eléctrica y Centro de transformación.
- Acondicionamiento de camino de acceso a estación de bombeo.
- Instalación solar fotovoltaica (Huerto Solar).
- Medidas ambientales.
- Ejecución de senda paralela al Camino de los Almendros (o del Molino).
- Repoblaciones forestales.

El "Proyecto ejecutivo de modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo)" cumple las condiciones de admisibilidad establecidas para este tipo de obras de regadío en el tipo de operación 4.3.2 (TOP) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. El Proyecto tiene un presupuesto de 2.716.222,84 euros.

Las obras comenzaron en julio de 2024 y se prevé que terminen en octubre de 2025. Se están ejecutando mediante un encargo a la empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), como medio propio personificado y servicio técnico de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2902/2025 RGEP.15251 ———
(Transformada de PI-3320/2025 RGEP.15251)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en inversiones de modernización de los regadíos madrileños desde el comienzo de Legislatura hasta el momento presente, desglosado por actuaciones iniciadas o finalizadas.

RESPUESTA

En la Legislatura actual, que dio comienzo en junio de 2023, a través del tipo de operación 4.3.2 (TOP) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, se encuentra en ejecución próxima a su terminación, el "Proyecto ejecutivo de modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo)" que tiene un presupuesto de 2.716.222,84 euros.

También se están iniciando los imprescindibles trabajos de concentración parcelaria en la zona regable de Tielmes para proceder, a continuación, a la modernización de su regadío.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha redactado en 2024 el Plan Estratégico para la Modernización de los Regadíos Madrileños con la finalidad de, basándose en el Estudio de caracterización de los regadíos madrileños redactado por la Comunidad de Madrid y consultando a las comunidades de regantes, servir de orientación y guía a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a la hora de proceder a modernizar los regadíos madrileños.

La realización del plan buscó alcanzar los objetivos siguientes:

- Confirmación actualizada con las Comunidades de Regantes de las problemáticas más importantes de los regadíos, por tipologías y zonas regables/unidades de riego que actualmente están en explotación, con los datos aportados por el Estudio de Caracterización y Tipificación de los Regadíos de la Comunidad de Madrid.

- Propuesta de actuaciones a realizar por parte de la Comunidad de Madrid dentro de su ámbito competencial según zonas regables/unidades de riego.

- Priorización de dichas actuaciones.

- Estimación del coste de dichas actuaciones junto con una propuesta de su financiación.

- Propuesta de programación temporal de las actuaciones.

——— PE-2903/2025 RGEP.15252 ———
(Transformada de PI-3321/2025 RGEP.15252)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de recaudación por multas en Zonas de Bajas Emisiones subvencionadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desglosado por municipios durante el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que debe dirigir su consulta a los Ayuntamientos correspondientes, ya que la Comunidad de Madrid carece de competencias en la imposición de sanciones en las Zonas de Bajas Emisiones.

——— PE-2904/2025 RGEP.15285 ———
(Transformada de PI-3322/2025 RGEP.15285)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impugnaciones de licitaciones realizadas por el Ente Público Canal de Isabel II, año 2023.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hubo impugnaciones en el periodo de referencia.

——— PE-2905/2025 RGEP.15286 ———
(Transformada de PI-3323/2025 RGEP.15286)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impugnaciones, de licitaciones realizadas por el Ente Público Canal de Isabel II, año 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hubo impugnaciones en el periodo de referencia.

——— PE-2906/2025 RGEP.15287 ———
(Transformada de PI-3324/2025 RGEP.15287)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impugnaciones, de licitaciones realizadas por el Ente Público Canal de Isabel II, primer semestre del año 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hubo impugnaciones en el periodo de referencia.

——— PE-2934/2025 RGEP.15319 ———
(Transformada de PI-3353/2025 RGEP.15319)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48010 "ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBREROS)", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 332B del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2944/2025 RGEP.15341 ———
(Transformada de PI-3363/2025 RGEP.15341)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio al que se está poniendo a disposición de las viviendas del Plan Vive desagregado por tipo de vivienda y municipio.

RESPUESTA

En la página web https://www.comunidad.madrid/plan-vive se pueden encontrar los enlaces de cada una de las promociones, en donde se informa del precio de alquiler de las viviendas ofertadas con referencia a los precios de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2945/2025 RGEP.15347 ———
(Transformada de PI-3364/2025 RGEP.15347)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas beneficiadas por el Plan Alquila desagregado por tipo de consultas realizadas en el año 2024.

RESPUESTA

El número total de usuarios atendidos en el marco del Plan Alquila en 2024 ha sido de 50.255, de los cuales, 30.054 fueron propietarios de vivienda y 20.201 demandantes de vivienda.

Asimismo, el número total de contratos de alquiler firmados en 2024 a través del citado Plan ha sido de 1.523.

——— PE-2946/2025 RGEP.15350 ———
(Transformada de PI-3365/2025 RGEP.15350)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas beneficiadas por el Plan Mi Primera Vivienda en el año 2024, desagregado por edad del beneficiario.

RESPUESTA

El número de beneficiarios del Programa Mi Primera Vivienda, menores de 40 años, a fecha 31 de diciembre de 2024, asciende a un total de 3.117.

No se puede facilitar el detalle de la información tal y como la solicita el Diputado, pues las entidades bancarias no siguen un sistema homogéneo en la gestión de sus datos.

——— PE-2954/2025 RGEP.15423 ———
(Transformada de PI-3384/2025 RGEP.15423)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 "GESTIÓN DE CENTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 231D "Atención a personas Mayores" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2968/2025 RGEP.15437 ———
(Transformada de PI-3398/2025 RGEP.15437)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 62304 "EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 231I "COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2973/2025 RGEP.15450 ———
(Transformada de PI-3409/2025 RGEP.15450)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 "reposición o mejora de edificios", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 239M "DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3041/2025 RGEP.15583 ———
(Transformada de PI-3492/2025 RGEP.15583)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social y situación administrativa en la que se encuentran por municipio y distrito en el caso de ser Madrid ciudad a fecha 15 de julio de 2025.

RESPUESTA

El número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social a fecha 15 de julio son las siguientes:

DISTRITO	NÚMERO DE VIVIENDAS
Arganzuela	**3**
Alquiler	3
Barajas	**3**
Alquiler	2
Circunstancias divers.	1
Carabanchel	**1.575**
Alquiler	1.354
Diferido	5
Circunstancias diversas	216
Centro	**69**
Alquiler	66
Circunstancias diversas	3
Chamartín	**26**
Alquiler	18
Cesión de Uso	1
Circunstancias diversas	7
Chamberí	**2**
Circunstancias diversas	2
Ciudad Lineal	**173**
Alquiler	123

Diferido	6
Precario	1
Circunstancias diversas	43
Fuencarral-El Pardo	**512**
Alquiler	428
Cesión de Uso	7
Diferido	2
Circunstancias diversas	75
Hortaleza	**1.065**
Alquiler	702
Cesión de Uso	1
Diferido	14
Circunstancias diversas	348
Latina	**726**
Alquiler	619
Cesión de Uso	2
Diferido	5
Circunstancias diversas	100
Moncloa-Aravaca	**49**
Alquiler	25
Diferido	2
Circunstancias divers.	22
Moratalaz	**780**
Alquiler	690
Cesión de Uso	2
Circunstancias diversas	88
Puente de Vallecas	**2.518**
Alquiler	2.091
Cesión de uso	3
Diferido	60
Precario	2
Circunstancias diversas	362

Retiro	**1**
Alquiler	1
Salamanca	**1**
Alquiler	1
San Blas-Canillejas	**660**
Alquiler	491
Diferido	30
Circunstancias diversas	139
Tetuán	**1.622**
Alquiler	1.490
Cesión de Uso	7
Circunstancias diversas	125
Usera	**1.083**
Alquiler	933
Cesión de Uso	2
Diferido	1
Circunstancias diversas	147
Vicálvaro	**872**
Alquiler	764
Circunstancias diversas	108
Villa de Vallecas	**1.703**
Alquiler	1.490
Cesión de Uso	2
Circunstancias diversas	211
Villaverde	**784**
Alquiler	683
Cesión de Uso	1
Diferido	6
Circunstancias diversas	94
Total general	**14.227**

MUNICIPIO	NÚMERO DE VIVIENDAS
Acebeda, La	**5**
Cesión de Uso	5
Álamo, El	**3**
Alquiler	2
Otras circunstancias	1
Alcalá de Henares	**871**
Alquiler	667
Diferido	14
Otras circunstancias	190
Alcobendas	**223**
Alquiler	199
Otras circunstancias	24
Alcorcón	**758**
Alquiler	683
Otras circunstancias	75
Aldea del Fresno	**24**
Alquiler	20
Otras circunstancias	4
Algete	**4**
Alquiler	4
Alpedrete	**1**
Alquiler	1
Aranjuez	**216**
Alquiler	167
Diferido	5
Otras circunstancias	44
Arganda del Rey	**244**
Alquiler	211
Otras circunstancias	33
Arroyomolinos	**466**

Alquiler	399
Cesión de Uso	1
Otras circunstancias	66
Atazar, El	**3**
Alquiler	3
Belmonte de Tajo	**2**
Alquiler	2
Berzosa del Lozoya	**10**
Alquiler	10
Boadilla del Monte	**2**
Alquiler	1
Otras circunstancias	1
Boalo, El	**2**
Alquiler	1
Otras circunstancias	1
Brea de Tajo	**16**
Alquiler	13
Otras circunstancias	3
Brunete	**1**
Alquiler	1
Buitrago del Lozoya	**2**
Alquiler	2
Bustarviejo	**2**
Otras circunstancias	2
Cadalso de los Vidrios	**4**
Alquiler	1
Otras circunstancias	3
Camarma de Esteruelas	**17**
Alquiler	16
Otras circunstancias	1
Campo Real	**2**
Otras circunstancias	2
Carabaña	**10**
Alquiler	5

Diferido	3
Otras circunstancias	2
Cenicientos	**1**
Otras circunstancias	1
Chapinería	**41**
Alquiler	39
Otras circunstancias	2
Chinchón	**10**
Alquiler	5
Diferido	3
Otras circunstancias	2
Ciempozuelos	**122**
Alquiler	89
Otras circunstancias	33
Cobeña	**1**
Otras circunstancias	1
Collado Mediano	**2**
Alquiler	2
Collado Villalba	**240**
Alquiler	210
Otras circunstancias	30
Colmenar de Oreja	**1**
Otras circunstancias	1
Colmenar del Arroyo	**1**
Alquiler	1
Colmenar Viejo	**206**
Alquiler	185
Otras circunstancias	21
Colmenarejo	**4**
Alquiler	3
Otras circunstancias	1
Coslada	**164**
Alquiler	129
Otra circunstancia	35

Daganzo de Arriba	**1**
Alquiler	1
Fresnedillas de la Oliva	**1**
Otras circunstancias	1
Fuenlabrada	**563**
Alquiler	469
Otras circunstancias	94
Fuentidueña de Tajo	**46**
Alquiler	40
Otras circunstancias	6
Galapagar	**108**
Alquiler	88
Otras circunstancias	20
Garganta de los Montes	**4**
Alquiler	2
Otras circunstancias	2
Getafe	**398**
Alquiler	347
Cesión de Uso	1
Diferido	3
Otras circunstancias	47
Griñón	**2**
Alquiler	1
Otras circunstancias	1
Guadarrama	**23**
Alquiler	23
Hiruela, La	**2**
Alquiler	2
Horcajo de la Sierra-Aoslos	**1**
Otras circunstancias	1
Humanes de Madrid	**9**
Alquiler	8
Otras circunstancias	1
Leganés	**951**

Alquiler	777
Cesión de Uso	2
Otras circunstancias	172
Loeches	**3**
Otras circunstancias	3
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	**5**
Alquiler	5
Madarcos	**2**
Alquiler	2
Madrid	**14.227**
Alquiler	11.974
Cesión de Uso	28
Diferido	131
Otras circunstancias	2.094
Majadahonda	**167**
Alquiler	148
Otras circunstancias	19
Manzanares el Real	**1**
Otras circunstancias	1
Meco	**4**
Alquiler	4
Mejorada del Campo	**84**
Alquiler	58
Otras circunstancias	26
Miraflores de la Sierra	**3**
Alquiler	3
Molar, El	**5**
Alquiler	2
En reparación	3
Moraleja de Enmedio	**1**
Alquiler	1
Morata de Tajuña	**7**
Alquiler	7

Móstoles	**809**
Alquiler	688
Otras circunstancias	121
Navalcarnero	**269**
Alquiler	234
Otras circunstancias	35
Nuevo Baztán	**1**
Alquiler	1
Orusco de Tajuña	**1**
Alquiler	1
Paracuellos de Jarama	**1**
Alquiler	1
Parla	**953**
Alquiler	787
Otras circunstancias	166
Patones	**15**
Alquiler	15
Pedrezuela	**4**
Alquiler	3
Otras circunstancias	1
Pelayos de la Presa	**2**
Alquiler	2
Perales de Tajuña	**3**
Alquiler	3
Pinto	**115**
Alquiler	100
Diferido	3
Otras circunstancias	12
Pozuelo de Alarcón	**14**
Alquiler	14
Pozuelo del Rey	**1**
Otras circunstancias	1
Puentes Viejas	**4**
Alquiler	4

Rascafría	**1**
Alquiler	1
Rivas-Vaciamadrid	**390**
Alquiler	350
Otras circunstancias	40
Robledo de Chavela	**4**
Alquiler	3
Otras circunstancias	1
Robregordo	**4**
Alquiler	4
Rozas de Madrid, Las	**3**
Alquiler	3
San Agustín del Guadalix	**3**
Alquiler	3
San Fernando de Henares	**150**
Alquiler	131
Otras circunstancias	19
San Lorenzo de El Escorial	**3**
Alquiler	1
Otras circunstancias	2
San Martín de la Vega	**79**
Alquiler	67
Otras circunstancias	12
San Martín de Valdeiglesias	**99**
Alquiler	82
Diferido	1
Otras circunstancias	16
San Sebastián de los Reyes	**248**
Alquiler	234
Otras circunstancias	14
Santos de la Humosa, Los	**16**
Alquiler	16
Sevilla la Nueva	**4**
Alquiler	4

Soto del Real	**1**
Alquiler	1
Tielmes	**67**
Alquiler	62
Otras circunstancias	5
Titulcia	**1**
Otras circunstancias	1
Torrejón de Ardoz	**566**
Alquiler	443
Diferido	2
Otras circunstancias	121
Torrejón de la Calzada	**5**
Alquiler	5
Torrejón de Velasco	**1**
Alquiler	1
Torrelaguna	**2**
Alquiler	2
Torremocha de Jarama	**4**
Alquiler	4
Torres de la Alameda	**13**
Alquiler	11
Otras circunstancias	2
Tres Cantos	**202**
Alquiler	185
Otras circunstancias	17
Valdeavero	**1**
Alquiler	1
Valdelaguna	**1**
Alquiler	1
Valdemaqueda	**1**
Otras circunstancias	1
Valdemorillo	**2**
Alquiler	2
Valdemoro	**348**

Alquiler	298
Diferido	1
Otras circunstancias	49
Valdeolmos-Alalpardo	**1**
Otras circunstancias	1
Valdetorres de Jarama	**41**
Alquiler	36
Otras circunstancias	5
Valdilecha	**4**
Alquiler	4
Velilla de San Antonio	**26**
Alquiler	25
Otras circunstancias	1
Venturada	**2**
Alquiler	1
Otras circunstancias	1
Villa del Prado	**18**
Alquiler	18
Villaconejos	**31**
Alquiler	26
Otras circunstancias	5
Villamanrique de Tajo	**11**
Alquiler	11
Villanueva de la Cañada	**37**
Alquiler	31
Otras circunstancias	6
Villar del Olmo	**2**
Alquiler	2
Villarejo de Salvanés	**6**

Alquiler	6
Villaviciosa de Odón	**7**
Alquiler	6
Otras circunstancias	1
Total	**24.896**

——— PE-3044/2025 RGEP.15596 ———
(Transformada de PI-3503/2025 RGEP.15596)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas turísticas a fecha 15 de julio del 2025 por municipio en formato digital.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

NÚMERO DE V.U.T. POR MUNICIPIO A 15/07/2025

Localidad	NºdeVUTs
Ajalvir	2
Alameda del Valle	10
Álamo, El	1
Alcalá de Henares	174
Alcobendas	32
Alcorcón	11
Aldea del Fresno	1
Algete	4
Alpedrete	45
Ambite	3
Aranjuez	12
Arganda del Rey	4
Arroyomolinos	3
Batres	6
Becerril de la Sierra	15
Belmonte de Tajo	1
Berrueco, El	7
Boadilla del Monte	8
Boalo, El	11
Braojos	2
Brunete	3
Buitrago del Lozoya	5
Bustarviejo	8
Cabanillas de la Sierra	2
Cabrera, La	2
Cadalso de los Vidrios	11
Camarma de Esteruelas	31
Canencia	2
Carabaña	8
Cenicientos	1
Cercedilla	29
Cervera de Buitrago	1
Chapinería	3
Chinchón	16
Ciempozuelos	12
Cobeña	2
Collado Mediano	11
Collado Villalba	4
Colmenar de Oreja	11
Colmenar Viejo	4
Colmenarejo	4
Coslada	9
Escorial, El	24
Estremera	3
Fresnedillas de la Oliva	4
Fuenlabrada	5
Fuentidueña de Tajo	9

Galapagar	8
Garganta de los Montes	6
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	1
Getafe	18
Griñón	2
Guadalix de la Sierra	6
Guadarrama	33
Horcajo de la Sierra-Aoslos	1
Horcajuelo de la Sierra	6
Hoyo de Manzanares	1
Leganés	6
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	8
Madrid	9861
Majadahonda	12
Manzanares el Real	19
Meco	4
Miraflores de la Sierra	31
Molar, El	6
Molinos, Los	5
Montejo de la Sierra	4
Moralzarzal	13
Morata de Tajuña	4
Móstoles	19
Navacerrada	11
Navalafuente	5
Navalcarnero	8
Navas del Rey	12
Nuevo Baztán	5
Olmeda de las Fuentes	1
Orusco de Tajuña	1
Parla	21
Patones	4
Pedrezuela	3
Pelayos de la Presa	27
Perales de Tajuña	3
Pezuela de las Torres	2
Pinilla del Valle	2
Pinto	11
Piñuécar-Gandullas	1
Pozuelo de Alarcón	19
Pozuelo del Rey	1
Prádena del Rincón	1
Puebla de la Sierra	1
Rascafría	22
Rivas-Vaciamadrid	26
Robledo de Chavela	17
Robregordo	1
Rozas de Madrid, Las	14
Rozas de Puerto Real	4
San Agustín del Guadalix	1

San Fernando de Henares	5
San Lorenzo de El Escorial	23
San Martín de la Vega	15
San Martín de Valdeiglesias	80
San Sebastián de los Reyes	95
Santa María de la Alameda	16
Serranillos del Valle	1
Sevilla la Nueva	4
Soto del Real	7
Talamanca de Jarama	4
Tielmes	1
Titulcia	3
Torrejón de Ardoz	26
Torrelaguna	2
Torrelodones	6
Torremocha de Jarama	4
Tres Cantos	13
Valdaracete	1
Valdelaguna	3
Valdemanco	9
Valdemaqueda	4
Valdemorillo	5
Valdeolmos-Alalpardo	3
Valdetorres de Jarama	1
Velilla de San Antonio	1
Vellón, El	1
Venturada	6
Villa del Prado	10
Villalbilla	1
Villamanrique de Tajo	9
Villanueva de la Cañada	2
Villanueva del Pardillo	1
Villar del Olmo	2
Villarejo de Salvanés	7
Villaviciosa de Odón	5
Villavieja del Lozoya	2
Zarzalejo	4
Total general	**11256**

——— PE-3049/2025 RGEP.15604 ———
(Transformada de PI-3508/2025 RGEP.15604)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio del alquiler de las viviendas del Plan Vive por municipio, en formato digital.

RESPUESTA

En la página web https://www.comunidad.madrid/plan-vive se pueden encontrar los enlaces de cada una de las promociones, en donde se informa del precio de alquiler de las viviendas ofertadas con referencia a los precios de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3083/2025 RGEP.15862 ———
(Transformada de PI-3641/2025 RGEP.15862)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 21300 "REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3084/2025 RGEP.15865 ———
(Transformada de PI-3643/2025 RGEP.15865)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22105 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3085/2025 RGEP.15868 ———
(Transformada de PI-3644/2025 RGEP.15868)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22109 "OTROS SUMINISTROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3086/2025 RGEP.15877 ———
(Transformada de PI-3646/2025 RGEP.15877)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22300 "TRANSPORTE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3087/2025 RGEP.15879 ———
(Transformada de PI-3648/2025 RGEP.15879)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22602 "Divulgación y publicaciones", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3088/2025 RGEP.15881 ———
(Transformada de PI-3649/2025 RGEP.15881)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22610 "Estudio sobre la situación laboral y formativa de la juventud madrileña", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3089/2025 RGEP.15884 ———
(Transformada de PI-3650/2025 RGEP.15884)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3090/2025 RGEP.15887 ———
(Transformada de PI-3652/2025 RGEP.15887)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22709 "OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3091/2025 RGEP.15890 ———
(Transformada de PI-3654/2025 RGEP.15890)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26009 "OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3092/2025 RGEP.15892 ———
(Transformada de PI-3655/2025 RGEP.15892)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 "PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3093/2025 RGEP.15895 ———
(Transformada de PI-3657/2025 RGEP.15895)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 "CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3094/2025 RGEP.15898 ———
(Transformada de PI-3659/2025 RGEP.15898)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3095/2025 RGEP.15901 ———
(Transformada de PI-3661/2025 RGEP.15901)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 "REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3104/2025 RGEP.15930 ———
(Transformada de PI-3680/2025 RGEP.15930)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232G "PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, no se localiza ningún programa 232 G.

——— PE-3105/2025 RGEP.15931 ———
(Transformada de PI-3681/2025 RGEP.15931)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 "FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232G "PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, no se localiza ningún programa 232 G.

——— PE-3129/2025 RGEP.16158 ———
(Transformada de PI-3765/2025 RGEP.16158)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25202 "Fundación Jiménez Diaz", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 17118810000 "Servicios centrales SERMAS" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3130/2025 RGEP.16167 ———
(Transformada de PI-3766/2025 RGEP.16167)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25701 "OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 17118810000 "Servicios centrales SERMAS" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3131/2025 RGEP.16220 ———
(Transformada de PI-3768/2025 RGEP.16220)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3132/2025 RGEP.16232 ———
(Transformada de PI-3778/2025 RGEP.16232)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3133/2025 RGEP.16233 ———
(Transformada de PI-3779/2025 RGEP.16233)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188204 HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3134/2025 RGEP.16234 ———
(Transformada de PI-3780/2025 RGEP.16234)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3135/2025 RGEP.16235 ———
(Transformada de PI-3781/2025 RGEP.16235)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3136/2025 RGEP.16236 ———
(Transformada de PI-3782/2025 RGEP.16236)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3137/2025 RGEP.16237 ———
(Transformada de PI-3783/2025 RGEP.16237)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3138/2025 RGEP.16238 ———
(Transformada de PI-3784/2025 RGEP.16238)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3139/2025 RGEP.16239 ———
(Transformada de PI-3785/2025 RGEP.16239)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3140/2025 RGEP.16240 ———
(Transformada de PI-3786/2025 RGEP.16240)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3141/2025 RGEP.16241 ———
(Transformada de PI-3787/2025 RGEP.16241)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3142/2025 RGEP.16242 ———
(Transformada de PI-3788/2025 RGEP.16242)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3143/2025 RGEP.16243 ———
(Transformada de PI-3789/2025 RGEP.16243)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3144/2025 RGEP.16244 ———
(Transformada de PI-3790/2025 RGEP.16244)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3145/2025 RGEP.16245 ———
(Transformada de PI-3791/2025 RGEP.16245)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15309 "MÓDULOS DE ABSORCIÓN DE LA DEMANDA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3146/2025 RGEP.16246 ———
(Transformada de PI-3792/2025 RGEP.16246)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3147/2025 RGEP.16247 ———
(Transformada de PI-3793/2025 RGEP.16247)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3148/2025 RGEP.16248 ———
(Transformada de PI-3794/2025 RGEP.16248)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3149/2025 RGEP.16249 ———
(Transformada de PI-3795/2025 RGEP.16249)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE DE ASTURIAS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3150/2025 RGEP.16250 ———
(Transformada de PI-3796/2025 RGEP.16250)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15303 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO" del centro gestor 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3151/2025 RGEP.16256 ———
(Transformada de PI-3802/2025 RGEP.16256)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones presupuestadas y realizadas desde mes de enero a mes de junio con cargo a la partida a la partida 15304 denominada "PRODUCTIVIDAD VARIABLE PART. PROGR. Y/O ACT. CONCR", incluyéndose detalle económico correspondiente al programa 312C PLAN INTEGRAL DE LISTAS DE ESPERA de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3152/2025 RGEP.16264 ———
(Transformada de PI-3809/2025 RGEP.16264)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3153/2025 RGEP.16265 ———
(Transformada de PI-3810/2025 RGEP.16265)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 15302 "PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS" del centro gestor 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a las iniciativas de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3154/2025 RGEP.16289 ———
(Transformada de PI-3833/2025 RGEP.16289)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25501 "SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO" incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 171188401 SUMMA-112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3155/2025 RGEP.16292 ———
(Transformada de PI-3834/2025 RGEP.16292)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25503 SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 171188401 SUMMA-112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3162/2025 RGEP.16326 ———
(Transformada de PI-3858/2025 RGEP.16326)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 12003 "SUELDOS DEL SUBGRUPO C2" del centro gestor 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3163/2025 RGEP.16327 ———
(Transformada de PI-3859/2025 RGEP.16327)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3164/2025 RGEP.16328 ———
(Transformada de PI-3860/2025 RGEP.16328)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 313C SUMMA 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3165/2025 RGEP.16329 ———
(Transformada de PI-3861/2025 RGEP.16329)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO PRIM. PLANTA LÓPEZ DE HOYOS 35", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3166/2025 RGEP.16330 ———
(Transformada de PI-3862/2025 RGEP.16330)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", del centro gestor 17001 S.G.T. DE SANIDAD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3167/2025 RGEP.16331 ———
(Transformada de PI-3863/2025 RGEP.16331)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES" del centro gestor 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3168/2025 RGEP.16332 ———
(Transformada de PI-3864/2025 RGEP.16332)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3169/2025 RGEP.16333 ———
(Transformada de PI-3865/2025 RGEP.16333)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3170/2025 RGEP.16334 ———
(Transformada de PI-3866/2025 RGEP.16334)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3171/2025 RGEP.16335 ———
(Transformada de PI-3867/2025 RGEP.16335)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO

CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3172/2025 RGEP.16336 ———
(Transformada de PI-3868/2025 RGEP.16336)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3173/2025 RGEP.16337 ———
(Transformada de PI-3869/2025 RGEP.16337)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3174/2025 RGEP.16338 ———
(Transformada de PI-3870/2025 RGEP.16338)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2024.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3176/2025 RGEP.16386 ———
(Transformada de PI-3876/2025 RGEP.16386)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero a mes de junio con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", del centro gestor 17001 S.G.T. DE SANIDAD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3177/2025 RGEP.16387 ———
(Transformada de PI-3877/2025 RGEP.16387)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero a mes de junio con cargo a la partida 20200 "ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES", del centro gestor 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3178/2025 RGEP.16388 ———
(Transformada de PI-3878/2025 RGEP.16388)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas dentro de la transformación de los tres pabellones del Hospital Enfermera Isabel Zendal en un Centro de Neurorehabilitación Funcional dentro de Programa 312A "Atención Hospitalaria" la dotación para inversiones por un importe de 23.878.288 euros.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3179/2025 RGEP.16390 ———
(Transformada de PI-3879/2025 RGEP.16390)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3180/2025 RGEP.16391 ———
(Transformada de PI-3880/2025 RGEP.16391)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas desde mes de enero hasta mes de junio con cargo a la partida 20201 "ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS" del centro gestor 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa de referencia, se remite a su señoría a la información sobre ejecución presupuestaria que se envía de forma mensual a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3199/2025 RGEP.16432 ———
(Transformada de PI-3898/2025 RGEP.16432)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado de los gastos derivados de Servicios de lavandería y provisión de ropa de cama y baño por el uso privado del chalet de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, con motivo del uso por parte de la presidenta Isabel Díaz Ayuso.

RESPUESTA

Las edificaciones e infraestructuras existentes en este espacio protegido se mantienen con medios propios del Parque Nacional.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

——— PNL-366/2025 RGEP.18264 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-366/2025 RGEP.18264, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y activar de forma inmediata un Plan de Reequilibrio Territorial con Perspectiva de Cuidados, con dotación presupuestaria específica, que priorice la inversión en educación pública, sanidad y transporte sostenible en los municipios de la corona metropolitana sur y sureste y en las zonas afectadas por la recepción de población expulsada de Madrid capital.

2. Establecer un fondo de compensación territorial que financie a los municipios receptores de población en función de las necesidades generadas por la afluencia masiva de nuevos residentes, garantizando que el crecimiento de la población vaya acompañado de un aumento proporcional de los servicios públicos.

3. Aprobar con carácter urgente un Plan de Vivienda Pública y Social con el objetivo de alcanzar un parque público de alquiler asequible equivalente al 20 % del stock total de vivienda en un plazo de diez años, priorizando el suelo público y la rehabilitación de edificios vacíos.

4. Derogar los artículos de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid que facilitan la mercantilización del suelo y la vivienda, y promover una nueva legislación que priorice el derecho a la vivienda, el interés general y el acceso a una vivienda digna para todos los madrileños.

Sede de la Asamblea, 9 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1255/2025 RGEP.21101 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: con el objeto de informar sobre sus planes para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en nuestra región (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1261/2025 RGEP.21274 ———

Presentada por el Sr. Consejero de Digitalización, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre la nueva estrategia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.a) RAM).

ACUERDO

Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1273/2025 RGEP.21366 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1294/2025 RGEP.21721 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: sobre los recursos destinados por la Comunidad de Madrid al Plan de Choque para la Vivienda 2026-2027 (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1256/2025 RGEP.21199 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Digitalización (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1257/2025 RGEP.21200 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes

e Infraestructuras, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1258/2025 RGEP.21201 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Juventud (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1259/2025 RGEP.21271 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Dr. José Antonio Jara González, Director Médico RCP TOUR MADRID, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el proyecto Desafío Cero Muerte Súbita Cardiaca (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1260/2025 RGEP.21272 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valorar los resultados del actual programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes en nuestra región (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1262/2025 RGEP.21283 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Leire Navarides, presidencia de Amasuve, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: para hablar sobre el síndrome post-aborto y sus consecuencias en las madres residentes en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1264/2025 RGEP.21313 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1265/2025 RGEP.21314 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1266/2025 RGEP.21315 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Digitalización (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1267/2025 RGEP.21316 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1268/2025 RGEP.21327 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1269/2025 RGEP.21328 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1270/2025 RGEP.21329 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1271/2025 RGEP.21330 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1272/2025 RGEP.21331 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de Cultura, Turismo y Deporte (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1274/2025 RGEP.21367 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1275/2025 RGEP.21375 ———

Presentada por el Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, por la que se solicita la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la "Memoria Anual, año 2023" y los informes de fiscalización que se relacionan, aprobados por el Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de diciembre de 2023, remitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como RGEP.17361(XIII)/23, a tenor de los establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3, de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (por vía art. 70.1.d RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1278/2025 RGEP.21580 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Dr. Carlos Roncero Alonso, miembro del grupo de trabajo sanitario de la Alianza por el Sueño y presidente de la Sociedad Española de Patología Dual, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento de las medidas y avances del Plan de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1279/2025 RGEP.21592 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Solana Horche, psicóloga sanitaria experta en intervención clínica en adicciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1280/2025 RGEP.21634 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eduardo Andreu Tena, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1281/2025 RGEP.21635 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Fátima Rodríguez González-Chávez, Doctora en Derecho Penal y Licenciada en Psicología, Profesora en la Universidad de Villanueva, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1282/2025 RGEP.21689 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eduardo Eugenio Lázaro Ezquerra, licenciado en psicología, experto en drogodependencias y miembro de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la prevención del consumo de drogas de abuso en el entorno educativo (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1290/2025 RGEP.21717 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Escribano Bello-Morales, Portavoz de la Asociación Vecinal de Personas Afectadas por Metro Línea 7B ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto:

informar sobre la situación actual de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1291/2025 RGEP.21718 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: informar sobre los criterios que emplea la Consejería de Digitalización para resolver las solicitudes de acceso a la información pública relativas al código fuente de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1298/2025 RGEP.21725 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de DG Gestión Económico-Financiera del Servicio Madrileño de Salud: D. José Nieves González. ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: mecanismos de control llevados a cabo en la presenta Legislatura en relación a los diferentes procesos de compra de los hospitales públicos de la región (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1299/2025 RGEP.21726 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la empresa Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: para informar sobre los planes de futuro para las empresas participadas por la empresa pública Canal de Isabel II fuera del territorio de la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1300/2025 RGEP.21727 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: para informar sobre la situación de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1301/2025 RGEP.21728 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Consejero Delegado de Canal de Isabel II S.A. ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: para informar sobre la situación financiera de las filiales de la empresa pública (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1308/2025 RGEP.21755 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Galvín, ex-secretaria general de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones respecto al asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3313/2025 RGEP.18845 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de reparto territorial de menores extranjeros no acompañados en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3351/2025 RGEP.19100 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste ha supuesto para los madrileños la atención sanitaria gratuita durante el año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3355/2025 RGEP.19105 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto está suponiendo la cobertura sanitara total en las listas de espera sanitaras en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3758/2025 RGEP.21241 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3759/2025 RGEP.21243 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3760/2025 RGEP.21244 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3761/2025 RGEP.21245 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3762/2025 RGEP.21246 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3763/2025 RGEP.21248 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3765/2025 RGEP.21252 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Comunidad de Madrid para proteger a las mujeres frente a la violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3769/2025 RGEP.21258 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3770/2025 RGEP.21260 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región?

.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3771/2025 RGEP.21261 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3772/2025 RGEP.21264 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3777/2025 RGEP.21270 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3779/2025 RGEP.21275 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3783/2025 RGEP.21280 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3788/2025 RGEP.21292 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3791/2025 RGEP.21297 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3793/2025 RGEP.21301 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3795/2025 RGEP.21304 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3796/2025 RGEP.21306 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3797/2025 RGEP.21308 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3798/2025 RGEP.21310 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3799/2025 RGEP.21312 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3800/2025 RGEP.21318 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3801/2025 RGEP.21321 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3802/2025 RGEP.21323 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los resultados del el proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3803/2025 RGEP.21336 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de juventud en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3804/2025 RGEP.21339 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3807/2025 RGEP.21344 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3808/2025 RGEP.21347 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3809/2025 RGEP.21348 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3812/2025 RGEP.21359 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3813/2025 RGEP.21360 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3814/2025 RGEP.21363 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3815/2025 RGEP.21364 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3817/2025 RGEP.21406 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3820/2025 RGEP.21544 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar los tiempos de espera de los pacientes para pruebas de imagen de carácter preferente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3825/2025 RGEP.21577 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el problema de acceso a la vivienda en nuestra Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3828/2025 RGEP.21610 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso a la vivienda en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3829/2025 RGEP.21611 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3833/2025 RGEP.21629 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno regional para reducir los tiempos medios de desplazamiento en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3834/2025 RGEP.21630 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3838/2025 RGEP.21654 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3842/2025 RGEP.21663 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3843/2025 RGEP.21665 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el "distrito único de prácticas" no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3844/2025 RGEP.21670 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3845/2025 RGEP.21671 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para las empresas participadas por Canal de Isabel II fuera de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3846/2025 RGEP.21675 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3847/2025 RGEP.21690 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3848/2025 RGEP.21691 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3852/2025 RGEP.21768 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3853/2025 RGEP.21769 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3854/2025 RGEP.21770 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3855/2025 RGEP.21773 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición "Ecos del arte del Virreinato del Perú" en el marco de Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3860/2025 RGEP.21788 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que se está garantizando la libre concurrencia a las empresas que participan en los procesos de contratación pública en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3865/2025 RGEP.21798 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar los regímenes internos y normas de convivencia que rigen en los centros de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados (MENAS), con el fin de garantizar su adecuación a los principios de seguridad, transparencia y convivencia establecidos en la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3866/2025 RGEP.21799 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3868/2025 RGEP.21813 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué peso porcentual en el gasto sanitario, han tenido las convalidaciones de gasto en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3869/2025 RGEP.21856 ———

De la Diputada Sra. Pasarón González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas actuaciones está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para atender la salud mental infantojuvenil en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3870/2025 RGEP.21857 ———

Del Diputado Sr. Navarro Morales, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el Encuentro de Innovación Abierta y Reconocimiento a Empresas Tecnológicas Madrileñas celebrado recientemente en el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3871/2025 RGEP.21858 ———

Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de Madrid de la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3872/2025 RGEP.21868 ———

Del Diputado Sr. González Maestre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo afectan a la Comunidad de Madrid los asuntos previstos a tratar en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3873/2025 RGEP.21869 ———

Del Diputado Sr. López González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del programa “Pueblos con Vida” en los municipios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3874/2025 RGEP.21872 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración de la administración autonómica con la producción cinematográfica en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3876/2025 RGEP.21895 ———

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3877/2025 RGEP.21898 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar, dentro de sus competencias, la coordinación de las relaciones con los medios de comunicación?

.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3878/2025 RGEP.21899 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar en los próximos meses, dentro de su competencia, para mejorar la eficiencia en materia de cooperación con el Estado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3879/2025 RGEP.21900 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos por fallecimiento a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3880/2025 RGEP.21901 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos de paternidad y maternidad a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3881/2025 RGEP.21902 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto aprobar en los próximos meses para mejorar la cooperación con el Estado, una de las competencias asignadas a la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3883/2025 RGEP.21917 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la construcción de las infraestructuras educativas públicas va al ritmo del crecimiento poblacional de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3884/2025 RGEP.21919 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la falta de personal laboral en los centros educativos durante este curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3885/2025 RGEP.21920 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que las infraestructuras educativas actuales dan respuesta a la demanda de las familias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3887/2025 RGEP.21922 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que existen infraestructuras educativas suficientes para dar respuesta a la demanda de las familias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3888/2025 RGEP.21923 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a dar respuesta a la demanda de plazas públicas educativas en los nuevos desarrollos urbanísticos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3890/2025 RGEP.21926 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para desplegar la aplicación del Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4888/2025 RGEP.21105 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la movilidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4890/2025 RGEP.21107 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Agencia de vivienda social para tener más viviendas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4891/2025 RGEP.21145 ———

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios estratégicos que justifican la aportación de 121.000 euros de fondos públicos para la instalación de la "Red Bull Fan Zone" en la Puerta del Sol?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4894/2025 RGEP.21153 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto publicar un informe de resultados del programa Confía en términos de salud mental y rendimiento deportivo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4895/2025 RGEP.21155 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuántos deportistas son potenciales beneficiarios del programa Confía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4896/2025 RGEP.21156 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo se garantiza la igualdad de acceso de todos los deportistas a los recursos del programa Confía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4897/2025 RGEP.21160 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Qué mecanismos de control se prevén para garantizar que estas becas no se concentran exclusivamente en estudiantes de mayor nivel socioeconómico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4898/2025 RGEP.21162 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección de estas becas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4900/2025 RGEP.21167 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid"; ¿Se hicieron estudios previos de impacto económico, cultural o turístico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4901/2025 RGEP.21168 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid" ¿Se cursó invitación a más empresas para garantizar la concurrencia y la transparencia en el uso de recursos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4909/2025 RGEP.21193 ———

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué carreteras de la Comunidad se están desdoblando en la actualidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4912/2025 RGEP.21203 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4913/2025 RGEP.21206 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4914/2025 RGEP.21208 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento al emprendimiento tiene previsto aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4915/2025 RGEP.21210 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4916/2025 RGEP.21212 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4917/2025 RGEP.21214 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4918/2025 RGEP.21216 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4919/2025 RGEP.21222 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de Whatsapp que han anunciado la presidenta del Consejo de Gobierno y el consejero de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4920/2025 RGEP.21236 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la protección al comercio en la Comunidad de Madrid?

.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4921/2025 RGEP.21238 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para proteger el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4922/2025 RGEP.21239 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4923/2025 RGEP.21247 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4924/2025 RGEP.21250 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4925/2025 RGEP.21256 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4926/2025 RGEP.21257 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las fases del Plan de Transformación Tecnológica puesto en marcha por Telemadrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4927/2025 RGEP.21259 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región?

.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4928/2025 RGEP.21262 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4929/2025 RGEP.21263 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4930/2025 RGEP.21268 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4931/2025 RGEP.21276 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4932/2025 RGEP.21281 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4933/2025 RGEP.21282 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno "activar una iniciativa de visibilización de negocios para municipios de menos de 2.500 habitantes para dar a conocer sus proyectos", como anunció la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4934/2025 RGEP.21285 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del programa GEA Madrid para Mujeres Rurales, que promueve la participación social y laboral de las mujeres en pequeños municipios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4935/2025 RGEP.21288 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ampliar el Plan Sanea a todos los municipios de menos de 2.500 habitantes, como anunció la Presidenta en el último Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4936/2025 RGEP.21290 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4938/2025 RGEP.21296 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4939/2025 RGEP.21299 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con el proyecto de creación de un Arco Verde Universidad, de más de 25 kilómetros, para unir a los campus de Ciudad Universitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4940/2025 RGEP.21300 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4941/2025 RGEP.21303 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4942/2025 RGEP.21305 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4943/2025 RGEP.21307 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4944/2025 RGEP.21309 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4945/2025 RGEP.21311 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4946/2025 RGEP.21317 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4947/2025 RGEP.21319 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la iniciativa de ampliar las oficinas móviles de atención al ciudadano a municipios de hasta 50.000 habitantes, como anunció la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4948/2025 RGEP.21320 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4949/2025 RGEP.21322 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración de los resultados del Proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4950/2025 RGEP.21324 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4951/2025 RGEP.21325 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4952/2025 RGEP.21326 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4953/2025 RGEP.21335 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de Juventud en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4954/2025 RGEP.21337 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno implementar el proyecto banca móvil con 60 nuevos cajeros, para asegurar que todos los municipios que carecen de una oficina bancaria cuenten con cajeros sin comisiones, como aseguró la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4955/2025 RGEP.21338 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4956/2025 RGEP.21340 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos de emancipación de los jóvenes de nuestra Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4957/2025 RGEP.21343 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas dirigidas a la juventud en materia de ocio está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4958/2025 RGEP.21345 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4959/2025 RGEP.21346 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4960/2025 RGEP.21349 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4961/2025 RGEP.21351 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4964/2025 RGEP.21358 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4965/2025 RGEP.21361 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4966/2025 RGEP.21362 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4967/2025 RGEP.21365 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos'.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4970/2025 RGEP.21376 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud de la gestión de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4971/2025 RGEP.21383 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los ingresos obtenidos fruto del el Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Ecoembalajes España, S. A., y la Federación de Municipios de Madrid del 17 de noviembre de 2022?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4972/2025 RGEP.21385 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la movilidad de las personas con discapacidad en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4974/2025 RGEP.21405 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4975/2025 RGEP.21525 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4976/2025 RGEP.21526 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Medios de Comunicación que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4977/2025 RGEP.21527 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4978/2025 RGEP.21528 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4979/2025 RGEP.21529 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4980/2025 RGEP.21530 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4981/2025 RGEP.21531 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Reequilibrio Territorial que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4982/2025 RGEP.21532 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4983/2025 RGEP.21533 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Infraestructuras Judiciales que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4984/2025 RGEP.21534 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Secretaría General del Consejo de Gobierno que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4985/2025 RGEP.21535 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor que se detalla en la "Memoria de Cumplimiento de Objetivos" incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4986/2025 RGEP.21543 ———

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su relación con las distintas embajadas de otros Estados en Madrid dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4990/2025 RGEP.21623 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas se están estudiando para facilitar que los jóvenes puedan comprar una vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4991/2025 RGEP.21624 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico hace el Gobierno regional sobre las causas que impiden a los jóvenes madrileños acceder a una vivienda en propiedad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4992/2025 RGEP.21625 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Está previsto revisar la normativa urbanística para facilitar proyectos de vivienda asequible destinados a jóvenes y familias jóvenes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4993/2025 RGEP.21626 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno regional para evaluar el éxito de sus políticas de vivienda joven?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4994/2025 RGEP.21627 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4995/2025 RGEP.21628 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está coordinando el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Madrid para minimizar las afecciones al tráfico provocadas por obras simultáneas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4996/2025 RGEP.21631 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se siguen para planificar las obras que afectan a la red viaria de competencia autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4997/2025 RGEP.21632 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para mejorar la fluidez del tráfico en los tramos de carreteras autonómicas con mayor congestión?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4998/2025 RGEP.21636 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4999/2025 RGEP.21639 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el "distrito único de prácticas" no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5005/2025 RGEP.21653 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5007/2025 RGEP.21660 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5009/2025 RGEP.21664 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5010/2025 RGEP.21667 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene la empresa Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5011/2025 RGEP.21668 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene Canal de Isabel II para las empresas participadas en Latinoamérica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5012/2025 RGEP.21669 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5013/2025 RGEP.21676 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5014/2025 RGEP.21679 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la apertura del nuevo Centro de Atención Integral Especializada para Hombres Víctimas de Violencia Sexual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5015/2025 RGEP.21692 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: en Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5020/2025 RGEP.21745 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de la gripe aviar en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5021/2025 RGEP.21753 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por las razones de transformar el modelo de gestión del Hospital Universitario de Fuenlabrada y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (ambos empresa pública) y su paso a gestión directa por parte del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5022/2025 RGEP.21754 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes en relación a los concursos de traslados de facultativos en Atención Especializada del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5023/2025 RGEP.21765 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5024/2025 RGEP.21766 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5025/2025 RGEP.21767 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-5026/2025 RGEP.21772 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición "Ecos del arte del Virreinato del Perú" en el marco de Hispanidad 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PI-4661/2025 RGEP.18945 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: PRESS TRIP PERIODISTAS E INFLUENCERS ISRAELÍES, expediente CM-A/SER-0000048790/2024.

——— PI-5006/2025 RGEP.21088 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas de las obras realizadas que se han efectuado en las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2025.

——— PI-5007/2025 RGEP.21089 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas del mobiliario adquirido para las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2025.

——— PI-5008/2025 RGEP.21090 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes elaborados, con desglose económico por conceptos, para efectuar el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a favor de la empresa pública TRAGSA S.A M.P. para el periodo de 2026 a 2029.

——— PI-5009/2025 RGEP.21091 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada de la actuación denominada PLAN DE MEDIOS LOTE 1-MEDIOS OFFLINE-PROGRAMA AQUÍ SE HACE EN TELEMADRID con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024, adjudicado a IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L.

——— PI-5010/2025 RGEP.21092 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia la justificación presentada de la actividad desarrollada CONT. PRIV. PATROCINIO PUBL.MADRID

FUSIÓN 2024, adjudicado a FORODEBATE S.L. con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

——— PI-5011/2025 RGEP.21093 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada por Simón Casas-Naturalia Viajes UTE por el PATROCINIO efectuado por la Comunidad de Madrid respecto a CÉNATE LAS VENTAS 2024-TODOS JUEVES, DEL 27 JUNIO A 25 JULIO, con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

——— PI-5012/2025 RGEP.21094 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación presentada por la empresa CINTAS AGV EVENTOS S.L. por el PATROCINIO ENCUENTRO METAFUTURO-ORÍGENES-MADRID-19 SEPTIEMBRE 2024, con cargo a la Sección 16, del Programa 411ª, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

——— PI-5013/2025 RGEP.21113 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación con los municipios para pedirles que no pidan licencias urbanísticas.

——— PI-5016/2025 RGEP.21159 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita partida presupuestaria y desglose para el plan Confía de la Comunidad de Madrid en 2025.

——— PI-5019/2025 RGEP.21171 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado "Oficina técnica de calidad para la consultoría, coordinación y seguimiento de iniciativas en Consejerías", basado en el lote 1 del Acuerdo Marco ECOM/000238/2020, de consultoría, diseño y factoría de servicios innovadores para la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Deloitte Consulting, S.L.U., por un importe de 7.624.393,92 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

——— PI-5020/2025 RGEP.21202 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita la liquidación de todos los pagos hechos en los últimos dos ejercicios por Ecoembes (Ecoembalajes España S.A.) a la Comunidad de Madrid y a los Municipios de la Federación Madrileña de Municipios de acuerdo con el convenio firmado el 17 de noviembre de 2022.

——— PI-5021/2025 RGEP.21224 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre la adjudicación de las obras en la Escuela Superior de Canto de Madrid, con el objetivo

de albergar parte del legado de Teresa Berganza y mejorar el teatro de la escuela, presentado en el Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025.

——— PI-5022/2025 RGEP.21249 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del nuevo convenio con el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid anunciado por la Presidenta en el debate del Estado de la Región 2025.

——— PI-5023/2025 RGEP.21332 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 por el que se autoriza la celebración del contrato de obras denominado «Implantación del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) en el Mercado de San Fernando de Madrid», al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), mediante procedimiento abierto simplificado urgente con criterio único, el precio, así como el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.093.672,94 euros, IVA incluido, para los años 2025-2026, con un plazo de ejecución de ocho meses.

——— PI-5024/2025 RGEP.21333 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2025 de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro de contadores de agua con sensor de presión y comunicación NB-IoT (calibres 40, 50, 65, 80, 100, 150, 200, 250 y 300 mm) y servicios de telecomunicaciones para su telelectura automática», dividido en nueve lotes, a las empresas U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A., (lotes 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9), por importe total de 20.707.202,94 euros, IVA excluido, y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., (lotes 4 y 6), por importe total de 4.648.950 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco años.

——— PI-5025/2025 RGEP.21334 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completo del expediente del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2025 del informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas sobre trazabilidad de las aceitunas.

——— PI-5032/2025 RGEP.21379 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número menores extranjeros no acompañados atendidos por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desglosado por centros de acogida.

——— PI-5036/2025 RGEP.21407 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnico-económicos que justifiquen el incremento de la tasa de prevención y extinción de incendios que abonan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a la Comunidad de Madrid.

——— PI-5041/2025 RGEP.21418 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados" (950 plazas), con un valor estimado de 223.715.332,80 euros y una duración de cuatro años.

——— PI-5042/2025 RGEP.21419 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: "Servicio de cita previa para solicitantes del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 601.273,20 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028.

——— PI-5043/2025 RGEP.21420 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.582.627,80 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid)" (260 plazas), adjudicado a Sanivida, S.L., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

——— PI-5044/2025 RGEP.21421 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 5.032.316,14 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Madrid-Ensanche de Vallecas" (200 plazas), adjudicado a Clece, S.A., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2026.

——— PI-5045/2025 RGEP.21422 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.635.287,74 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Peñuelas, de Madrid" (265 plazas), adjudicado a Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

——— PI-5046/2025 RGEP.21423 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 94.950,76 euros (IVA exento), derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid

(CIMASCAM), por la entidad Fundación para la Convivencia Aspacia, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2025.

——— PI-5047/2025 RGEP.21424 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: compi del informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de orden, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas funcionales, estándares y condiciones técnicas de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid.

——— PI-5048/2025 RGEP.21426 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del Informe de seguimiento y evaluación del "I Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid".

——— PI-5049/2025 RGEP.21427 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de noviembre y diciembre de 2021 y por liquidación y por incremento de población desde julio de 2020 a junio de 2021 y regularización de la facturación de julio de 2021 a diciembre de 2021, por un importe total de 5.134.883,40 euros (IVA exento)."

——— PI-5050/2025 RGEP.21428 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de "Oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de salud", por la empresa Oximesa, S.L., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de febrero a diciembre de 2021, por un importe de 1.638.726,35 euros (IVA exento)."

——— PI-5051/2025 RGEP.21429 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de agosto de 2024 que lleva por título "Informe sobre el impulso y desarrollo de la Red ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica) de la Comunidad de Madrid".

——— PI-5052/2025 RGEP.21430 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de "Oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de salud", por la empresa Air Liquide Healthcare España, S.L., ante la situación

sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de febrero a diciembre de 2021, por un importe de 709.506,17 euros (IVA exento)."

——— PI-5053/2025 RGEP.21431 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España, S.L. y Oximesa, S.L., por liquidación y por incremento de población desde julio de 2019 a junio 2020 y regularización de julio 2020 a junio 2021, por un importe total de 482.426,54 euros (IVA exento)."

——— PI-5054/2025 RGEP.21432 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 5.175.107,73 euros, en ejecución de la Sentencia nº 949/2024, de 14 de noviembre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1217/2022, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente a la liquidación del ámbito de libre elección del ejercicio 2016, derivada del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

——— PI-5055/2025 RGEP.21433 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.317.017,19 euros, en ejecución de la Sentencia nº 829/2024, de 16 de octubre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso- Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 458/2022, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente al pago de intereses compensatorios por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

——— PI-5056/2025 RGEP.21434 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 14.523.508,77 euros, en ejecución de la Sentencia nº 182/2024, de 20 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1822/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD VILLALBA S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba."

——— PI-5057/2025 RGEP.21435 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 17.862.402,39 euros, en ejecución de la Sentencia nº 857/2024, de 23 de octubre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1634/2023, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente al pago de intereses compensatorios por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, del ámbito de libre elección, del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanita".

——— PI-5058/2025 RGEP.21436 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2024, del contrato de gestión deservicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de12.454.813,37 euros (IVA exento) para los años 2024 y 2025".

——— PI-5059/2025 RGEP.21437 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de mayo de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 6.113.109,34 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización, para el ejercicio 2021, dela retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A. para la gestión, mediante concesión, del servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón."

——— PI-5060/2025 RGEP.21438 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 9.032.983,36 euros (IVA exento), en ejecución de la sentencia nº 182/2024, de 20 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1822/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUDVILLALBA, S.A.U., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba."

——— PI-5061/2025 RGEP.21439 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, de la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz–Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo" para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el

ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba un gasto plurianual de 93.625.615,80 euros (IVA exento)."

——— PI-5062/2025 RGEP.21440 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES S.A., por un importe de 7.022.712,78 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

——— PI-5063/2025 RGEP.21441 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 15.126.536,48 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

——— PI-5064/2025 RGEP.21442 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A., por un importe de 9.634.398,51 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

——— PI-5065/2025 RGEP.21443 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al reequilibrio económico del "Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda" a consecuencia de la sentencia nº263/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, en procedimiento ordinario 435/2017, por devolución de cantidades por ajustes de los servicios asociados a la supresión de 135 camas, de la Consejería de Sanidad."

——— PI-5066/2025 RGEP.21444 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de septiembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo, por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad Torrejón Salud, S.A., por los efectos de la declaración de pandemia COVID-19 en los años 2020 y 2021, por el período comprendido entre el 22 de

junio de2020 y el 31 de marzo de 2021, en el marco del contrato de gestión deservicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote", por un importe de 6.279.802,78euros (IVA exento)."

——— PI-5067/2025 RGEP.21445 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 18.490.070,64 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 21.645.310,35 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A".

——— PI-5068/2025 RGEP.21446 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 62.729.475,70euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 66.700.042,72 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)".

——— PI-5069/2025 RGEP.21447 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 13 de julio de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 8.437.372,55 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización para el ejercicio 2022, dela retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A. para la gestión, mediante concesión, del servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón."

——— PI-5070/2025 RGEP.21448 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 14 de junio de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2023, del contrato de gestión deservicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 7.832.582,27 euros (IVA exento)."

——— PI-5071/2025 RGEP.21449 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 4 de septiembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que aprueba un gasto por importe de 7.906.197,88 euros en ejecución del Auto Nº164/2024, de 25 de abril, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, por el que se adoptan medidas cautelares en el Procedimiento Ordinario Nº 241/2024, para el pago a la empresa TORREJÓN SALUD, S.A."

——— PI-5072/2025 RGEP.21450 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 9.019.329,49 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., en el ejercicio 2016."

——— PI-5073/2025 RGEP.21451 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de octubre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., por los efectos de la declaración de la pandemia del COVID-19, entre los meses de marzo y diciembre de 2020,ambos incluidos, en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Móstoles (zonas básicas de representación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso delos Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y El Álamo" por importe 8.857.001,32 euros".

——— PI-5074/2025 RGEP.21452 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 15.862.682,66 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 19.077.969,78 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A".

——— PI-5075/2025 RGEP.21453 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente al reequilibrio económico del "Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda" a consecuencia de la sentencia nº263/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, en procedimiento ordinario 435/2017, por devolución de cantidades por ajustes de los servicios asociados a la supresión de 135 camas, por un importe total de 29.705.262,20 euros (IVA incluido) para los ejercicios 2021 al 2035."

——— PI-5076/2025 RGEP.21454 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 55.454.912,97euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 59.313.789,85 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia

sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.).”

——— PI-5077/2025 RGEP.21455 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 17 de julio de 2024 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 14.967.511,37euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2022, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A.”

——— PI-5078/2025 RGEP.21456 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de noviembre de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 45.237.978,86euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2016 por importe de 49.022.716,14 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.).”

——— PI-5079/2025 RGEP.21457 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 19.822.070,91euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2023, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓNSALUD, S.A.”

——— PI-5080/2025 RGEP.21458 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de junio de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se convalida un gasto de 20.609,26 euros (IVA incluido), correspondiente a los servicios realizados en el contrato deservicio de coordinación en materia de seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento de firmes, de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2018-2021, por las empresas: ALAUDA INGENIERÍA, S.A. (Lotes 1 y 2), TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (Lotes 3 y 6),CSP COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.(actualmente Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN S.A.U., Lote 4),PRACSYS, SEGURIDAD Y SALUD, S.L. (Lotes 5 y 8) e INCOPECONSULTORES, S.L (Lote 7).”

——— PI-5081/2025 RGEP.21459 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de mayo de 2024 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 15.079.546,42 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2021, que asciende a 18.260.180,28 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria

especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A."

——— PI-5082/2025 RGEP.21460 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de noviembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 11.828.718,45 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio2020, que asciende a 14.977.155,30 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A."

——— PI-5083/2025 RGEP.21461 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 17.520.455,61euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 20.658.156,45 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A."

——— PI-5084/2025 RGEP.21462 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 59.636.180,24euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 63.588.204,16 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)."

——— PI-5085/2025 RGEP.21463 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de octubre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 9.066.682,48euros, en cumplimiento de la Sentencia nº 510/2015, de 31 de diciembre de 2015, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 14/2015, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa "Hospital Majadahonda S.A.", correspondiente a los mayores costes ocasionados por la subrogación del personal procedente de las contratas de limpieza y cafetería del antiguo Hospital Puerta de Hierro".

——— PI-5086/2025 RGEP.21464 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad Torrejón Salud, S.A., por los efectos de la

declaración de pandemia COVID-19 en el año 2020, por el período comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, en el marco del contrato de gestión de servicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de arriba, Ribatejada y Fresno del Torote", por un importe de 3.170.275,40 euros (IVA exento)."

——— PI-5087/2025 RGEP.21465 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 3.107.328,64euros (IVA exento), derivado de la suscripción del acuerdo de terminación convencional entre el Servicio Madrileño de Salud y Torrejón Salud. S.A., relativo a la reclamación de la liquidación provisional del año 2016 que asciende a 6.207.029,51 euros, del contrato de gestión de servicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote".

——— PI-5088/2025 RGEP.21466 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.831.661,21 euros, en cumplimiento de la sentencia Nº. 374/2022, de 27 de abril de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1684/2021,por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa Torrejón Salud, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote".

——— PI-5089/2025 RGEP.21467 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 9 de junio de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la creación del Área de Planeamiento Especifico 15.16 «La Elipa» y la delimitación de la Unidad de Ejecución Única del distrito de Ciudad Lineal."

——— PI-5090/2025 RGEP.21471 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 9 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de una ayuda de hasta 1.500 euros a personas desempleadas menores de 30 años que realicen cursos de formación que mejoren su empleabilidad (cheque formación)."

——— PI-5091/2025 RGEP.21472 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 280.525,50 euros (IVA exento), derivado de la prestación del servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad

de Madrid, por la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el mes de septiembre de 2024 hasta el mes de mayo de 2025."

——— PI-5092/2025 RGEP.21473 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 25 de junio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2024, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

——— PI-5093/2025 RGEP.21474 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2022, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

——— PI-5094/2025 RGEP.21475 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

——— PI-5095/2025 RGEP.21476 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de «Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid "Drogas o tú"», con un plazo de ejecución de 48 meses y se autoriza un gasto plurianual de 1.987.334,14 euros (IVA incluido) para las anualidades de 2023 a 2028."

——— PI-5096/2025 RGEP.21477 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid "Drogas o tú"», de la Consejería de Sanidad."

——— PI-5097/2025 RGEP.21479 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 2 de octubre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las Empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L.U. durante los meses de enero a junio 2024, por un importe total de 15.464.747,82 euros (IVA exento)."

——— PI-5098/2025 RGEP.21480 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 5 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L. de abril a junio de 2023 y a la liquidación por la variación de la población de julio de 2021 a junio de 2022, por un importe total de 7.559.931,51 euros (IVA exento)."

——— PI-5099/2025 RGEP.21481 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 6 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado" Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y un gasto plurianual de 128.136.450 euros (IVA exento), para las anualidades 2024 a 2029".

——— PI-5100/2025 RGEP.21482 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 6 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Sanidad".

——— PI-5101/2025 RGEP.21483 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de junio de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. Y OXIMESA, S.L., durante los meses de enero a marzo de 2023, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)".

——— PI-5102/2025 RGEP.21484 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 8 de marzo de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE

HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L., durante los meses de octubre a diciembre de 2022, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)."

——— PI-5103/2025 RGEP.21485 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 8 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. Y OXIMESA, S.L. durante los meses de enero a junio de 2022, por un importe total de 15.400.746,66 euros (IVA exento)."

——— PI-5104/2025 RGEP.21486 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 12 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Sanidad la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos."

——— PI-5105/2025 RGEP.21487 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 17 de septiembre de 2025 que lleva por título "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2 y 3 del contrato denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid" (3 lotes) a AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. por importe de 41.347.014,76 euros, IVA exento, (lote 1), a OXIMESA, S.L. por importe de 29.248.645,98 euros, IVA exento, (lote 2) y a OXIMESA, S.L. por importe de 36.843.470,95 euros, IVA exento, (lote 3) y un plazo de ejecución de tres años".

——— PI-5106/2025 RGEP.21488 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 18 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto, relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L.U., derivado de la regularización de la facturación de julio de 2023 a junio de 2024, por la liquidación anual por la variación de población asignada a 31 de diciembre de 2023, por un importe total de 465.891,18 euros (IVA exento)."

——— PI-5107/2025 RGEP.21489 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de febrero de 2025 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se crea el Observatorio de Enfermedades Raras de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento".

——— PI-5108/2025 RGEP.21490 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de mayo de 2024 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid".

——— PI-5109/2025 RGEP.21491 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A., por un importe de 24.625.758,31 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

——— PI-5110/2025 RGEP.21492 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de mayo de 2023 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Orden del Consejero de Sanidad, sobre especialidades médicas deficitarias en las instituciones sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud con vigencia de un año."

——— PI-5111/2025 RGEP.21493 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 2.360.710,08 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027, derivado de la prórroga del contrato denominado "Servicios de apoyo a la unidad técnica de control para los hospitales gestionados en régimen de concesión, hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada del servicio madrileño de salud", suscrito con la empresa HILL INTERNATIONAL (SPAIN), S.A., para un período de 24 meses, del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027."

——— PI-5112/2025 RGEP.21494 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato denominado "Servicios de apoyo a la unidad técnica de control para los hospitales gestionados en régimen de concesión, hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada del Servicio Madrileño de Salud", de la Consejería de Sanidad."

——— PI-5113/2025 RGEP.21495 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de tratamiento de Protonterapia para los pacientes a los que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tenga el deber de prestar asistencia sanitaria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 6.096.947,20 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por otros dos."

——— PI-5114/2025 RGEP.21496 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa OXIMESA S.L.U., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de enero hasta diciembre de 2023, por un importe de 1.658.769,99 euros (IVA exento)."

——— PI-5115/2025 RGEP.21497 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Vallecas (Hospital Universitario Infanta Leonor), derivado de la modificación del contrato para la ampliación del hospital, por un importe de 35.369.716,15 euros (IVA incluido), distribuido en los ejercicios 2027 a 2035."

——— PI-5116/2025 RGEP.21498 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L.U. durante los meses de julio a octubre 2024, por un importe de 10.309.831,88 euros (IVA exento)."

——— PI-5117/2025 RGEP.21499 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 25 de septiembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia delos Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la entidad "UR SALUD UTE LEY 18/82", por un importe de 20.252.416,20 euros (IVA exento), desde el 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de2025."

——— PI-5118/2025 RGEP.21500 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L durante los meses de noviembre a diciembre de 2023 y por la regularización de facturación de julio a noviembre de 2023 debido a la actualización de la cápita a 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 5.197.583,34 euros (IVA exento)."

——— PI-5119/2025 RGEP.21501 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 3 de mayo de 2023 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, para regular el plazo de los convenios que celebren las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con hospitales privados vinculados al sistema público de salud mediante convenio singular con la Comunidad de Madrid."

——— PI-5120/2025 RGEP.21502 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de abril de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas a jóvenes desempleados sin estudios con orientación profesional, menores de 30 años, que cursen certificados profesionales en ofertas formativas financiadas por la Comunidad de Madrid."

——— PI-5121/2025 RGEP.21503 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de agosto de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2024, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros."

——— PI-5122/2025 RGEP.21504 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de abril de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros".

——— PI-5123/2025 RGEP.21505 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de abril de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los

servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 por un importe total de 5.103.267,92 euros (IVA exento)."

——— PI-5124/2025 RGEP.21506 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 14 de julio de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L., y Oximesa, S.L., en los meses de febrero, marzo y abril de 2021 por un importe total de 7.654.901,88 euros (IVA exento)."

——— PI-5125/2025 RGEP.21507 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de abril de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L., y Oximesa, S.L., en el mes de noviembre 2020 por un importe total de 2.551.633,96 euros (IVA exento)."

——— PI-5126/2025 RGEP.21508 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L. durante los meses de julio a septiembre de 2022, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)."

——— PI-5127/2025 RGEP.21509 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de septiembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo de la Mesa Sectorial del personal de las instituciones sanitarias públicas del Servicio Madrileño de Salud de 26 de mayo de 2022, por el que se modifica el valor hora de guardia de presencia física y localizada del personal de Enfermería en Atención Primaria."

——— PI-5128/2025 RGEP.21510 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España, S.L. y Oximesa, S.L., en los meses de agosto a octubre de 2021, por un importe total de 7.654.901,88 euros (IVA exento)".

——— PI-5129/2025 RGEP.21511 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 3 de noviembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de mayo a julio de 2021, por un importe total de 7.654.901,88euros (IVA exento)."

——— PI-5130/2025 RGEP.21512 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 18 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 610.954,79 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025."

——— PI-5131/2025 RGEP.21517 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2025.

——— PI-5133/2025 RGEP.21519 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los 15 estudios de evaluación y satisfacción sobre los servicios públicos de los que se da cuenta en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024.

——— PI-5134/2025 RGEP.21520 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los 3 estudios e investigaciones sociológicas y demoscópicas de los que se da cuenta en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024.

——— PI-5135/2025 RGEP.21521 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas presentado en la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de 5 de noviembre de 2024.

——— PI-5136/2025 RGEP.21522 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones celebradas durante esta Legislatura del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

——— PI-5139/2025 RGEP.21593 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de autobuses lanzadera de la Comunidad de Madrid con número de viaje realizados por día, desde el 1 de septiembre del 2025.

——— PI-5140/2025 RGEP.21594 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de autobuses lanzadera de la Comunidad de Madrid con número de viaje realizados por día, desde el 6 de octubre del 2025.

——— PI-5141/2025 RGEP.21597 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia íntegra del informe de auditoría independiente realizado a la Agencia de Vivienda Social, al que se hace referencia en el Informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2023, concretamente en la página 116 del citado informe.

——— PI-5143/2025 RGEP.21602 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5144/2025 RGEP.21603 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5146/2025 RGEP.21605 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5147/2025 RGEP.21606 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de perceptores de la renta mínima de inserción en lo que llevamos de 2025 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-5148/2025 RGEP.21607 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5149/2025 RGEP.21608 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5151/2025 RGEP.21612 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por incremento de los costes de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual, derivado del alza de los tipos de interés, en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5152/2025 RGEP.21613 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por alquiler de vivienda habitual en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5153/2025 RGEP.21614 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmigrantes beneficiarios de ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

——— PI-5154/2025 RGEP.21616 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5155/2025 RGEP.21617 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5156/2025 RGEP.21618 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5157/2025 RGEP.21620 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024.

——— PI-5159/2025 RGEP.21705 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la operación con la mercantil señalada en el punto 27 de las conclusiones de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas..

——— PI-5160/2025 RGEP.21706 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2022 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías..

——— PI-5161/2025 RGEP.21707 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2023 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías.

——— PI-5162/2025 RGEP.21708 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2024 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías.

——— PI-5163/2025 RGEP.21709 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe donde se detalla las necesidades urgentes del SERMAS para las que fueron necesarias habilitar 191.234.000 euros procedentes del remanente de tesorería no afectado de la Agencia Madrileña de Atención Social, según se recoge en el punto 3 del apartado II.1.2 del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas.

——— PI-5164/2025 RGEP.21759 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de orden, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas funcionales, estándares y condiciones técnicas de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid.

——— PI-5165/2025 RGEP.21760 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros.

——— PI-5167/2025 RGEP.21763 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del desglose presupuestario, facturas, informes y contratos asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2024, incluyendo gastos de alojamiento, manutención y producción artística.

——— PI-5168/2025 RGEP.21764 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente de justificación del gasto correspondiente a la programación y actos de la Cabalgata de la Hispanidad 2024, así como los informes de evaluación o impacto cultural elaborados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

——— PI-5169/2025 RGEP.21771 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente completo relativo a la exposición "Ecos del arte del Virreinato del Perú" (Hispanidad 2025): contrato(s) con el Museo Pedro de Osma de Lima o intermediarios, memorias artísticas, informes de evaluación, coste detallado de transporte, seguros, montaje, comisariado, publicidad institucional y justificación de la inversión.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

——— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Participación por el Sr. Diputado D. Fernando García García.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por la Sra. Diputada Dña. Nora San Martín Fabro.

Sede de la Asamblea, 10 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.5 RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL

——— RESOLUCIÓN ———
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

D. Antonio Lucio Gil, Secretario General de la Asamblea de Madrid, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

Primero. Delegación de firma.

Delegar la firma en Dña. Mónica Martín de Hijas Merino, directora de Gestión Administrativa, para la suscripción de todos los documentos de naturaleza administrativa que se tramiten a través de la plataforma de Administración electrónica y cuya competencia corresponda a la Secretaría General, con excepción de los documentos contables.

Segundo. Ámbito de la delegación.

La presente delegación de firma no implica cesión de la titularidad de la competencia, manteniendo este secretario general la plena responsabilidad sobre la materia delegada, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Tercero. Duración.

La delegación tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la posibilidad de avocación de cualquier firma por parte del órgano delegante cuando lo estime oportuno.

Cuarto. Efectos.

La presente delegación producirá efectos desde la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta su revocación expresa.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 2025.
El Secretario General de la Asamblea
ANTONIO LUCIO GIL

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid